TESTIMONIOS DE UNA DEVOCIÓN ETERNA

FOTOGRAFÍAS DE LORA DEL RÍO EN EL FONDO AZPIAZU

JOSÉ GONZÁLEZ CARBALLO

IRENE GÓMEZ SÁNCHEZ

MANUEL GAMERO NIETO

TESTIMONIOS DE UNA DEVOCIÓN ETERNA

FOTOGRAFÍAS DE LORA DEL RÍO EN EL FONDO AZPIAZU

José González / Irene Gómez / Manuel Gamero

Edita

Asociación Espacio y Tiempo de Lora

2015

Asociación Espacio y Tiempo de Lora

Ilustración de la cubierta: Fotografía nº 8 (AZP-927, Fondo Azpiazu, Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz, AMVG).- Nuestra Señora de Setefilla, ya descubierta, cerca de la Cruz del Humilladero, en la Ida al Santuario del domingo 24 de abril de 1898. Autor: Salvador Ramón de Azpiazu Imbert.
Contracubierta: Nuestra Señora de Setefilla, en la Venida a Lora del domingo 26 de abril de 2015, antes de ser cubierta en la Cruz del Humilladero. Autor: Jaime Alberto Puertas España.
Diseño de la cubierta y contracubierta: Manuel Gamero Nieto.

Ni la totalidad, ni parte de este libro puede reproducirse, al igual que incorporarse a un sistema informático o transmitirse de alguna forma o por cualquier medio, ya sea éste electrónico, mecánico, reprográfico, gramofónico u otros procedimientos, sin permiso previo y por escrito de los titulares del *Copyright*, advirtiéndose particularmente que no se pueden generar reproducciones de las fotografías del Fondo Azpiazu insertas en este libro con la referencia AZP, ni siquiera de forma digital, ni incluirlas en materiales informáticos o audiovisuales sin autorización expresa del Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Esta advertencia se hace extensiva al resto de las fotografías y dibujos y para su reproducción es necesario el permiso de sus propietarios.

© De la edición. Asociación Espacio y Tiempo de Lora, 2015
© Del texto. José González Carballo e Irene Gómez Sánchez, 2015

Diseño y maquetación. Manuel Gamero Nieto
Printed in Spain-Impreso en España
Depósito Legal. SE-1724-2015
I.S.B.N. 978-84-16393-26-8
Imprime: Printcolor.es. Impresión digital online

No nos falta valor para emprender
ciertas cosas porque son difíciles,
sino que son difíciles porque nos
falta valor para emprenderlas
(SÉNECA)

Al pueblo de Lora del Río,
principal motivación de este libro.
A los setefillanos que han sido
y a los que son,
por hacer que las generaciones venideras
sean también eternas en Setefilla

ÍNDICE

PRÓLOGO [13]

I. LOS ORÍGENES DE LA DEVOCIÓN [17]

II. LA VENIDA DEL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1581 [25]

III. LA IDA DEL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1581 [28]

IV. VENIDAS E IDAS [30]

V. LA VENIDA DEL DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1670 [34]

VI. LA IDA DEL LUNES 7 DE JULIO DE 1670 [38]

VII. LA VENIDA DEL JUEVES 19 DE MARZO DE 1733 [42]

VIII. LA IDA [44]

IX. INDULGENCIAS (1814-1817) [48]

X. LA VENIDA DEL DOMINGO 5 DE ABRIL DE 1818 [51]

XI. LA IDA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1818 [52]

XII. EL CATÓLICO. MADRID 28 DE AGOSTO DE 1844. NÚM. 1617 [59]

XIII. GOZOS DE SETEFILLA [68]

XIV. UNA PARADA EN EL CAMINO. CHARLES GARNIER EN LORA DEL RÍO [74]

XV. EL SIGLO FUTURO. DIARIO CATÓLICO. AÑO II. MADRID 22 DE MAYO DE 1877. NÚM. 396. [78]

XVI. LA VENIDA DEL DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 1890 [82]

XVII. LA IDA DEL 3 DE FEBRERO DE 1893 [90]

XVIII. DE LA SEQUÍA A LAS INTENSAS LLUVIAS [98]

XIX. LA VENIDA DEL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1895 [110]

XX. LA IDA DE 1896 [114]

XXI. LA VENIDA DE 1897 [120]

XXII. SALVADOR RAMÓN DE AZPIAZU IMBERT [125]

XXIII. AZPIAZU EN LORA DEL RÍO Y SEVILLA [129]

XXIV. LA IDA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1898 [140]

XXV. EL CAMINO DE LA VIRGEN EN 1898 [155]

XXVI. CONTINÚA LA SEQUÍA Y MUERE EL ALCALDE [167]

XXVII. LA FERIA DE MAYO DE 1898 RETRATADA POR AZPIAZU [172]

XXVIII. LA VENIDA DEL LUNES 23 DE MARZO DE 1903 [184]

XXIX. ¿HUBO IDA INMEDIATA? [188]

XXX. LA ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA. AÑO XXIII. BARCELONA 17 DE OCTUBRE DE 1904. [191]

XXXI. LA IDA DE 1905 [200]

XXXII. AÑOS DIFÍCILES [202]

XXXIII. LA VENIDA DEL DOMINGO 31 DE MARZO DE 1907 [221]

XXXIV. LA IDA DE 1908 [222]

EPÍLOGO [226]

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA [239]

Dibujo de Juan Francisco Cárceles Pascual

PRÓLOGO

Este libro, como tantos otros, parte de una casualidad y una fuerte motivación posterior.

Fortuita fue la noticia llegada a Lora del Río, en la primavera de este año 2015, gracias a Miguel Escot Atoche, informado a su vez por Manuel Castro Baco, ambos naturales y vecinos de Marchena, de la existencia de una serie de fotografías de nuestro pueblo en el Fondo Azpiazu del Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz.

Este Archivo Municipal, que lleva el nombre de la archivera Pilar Aróstegui, había estrenado recientemente el módulo de consulta de fondos fotográficos de la web del Ayuntamiento, en el que podemos encontrar, con el nombre de Fondo Azpiazu, imágenes digitalizadas del fotógrafo y dibujante Salvador Ramón de Azpiazu Imbert, realizadas entre 1890 y 1927, año de su fallecimiento.

La memoria fotográfica, a diferencia de la humana, es un registro fiel que no admite distorsiones. En este sentido, la utilidad de la Sección de Fotografía del Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz, con 500.000 imágenes en diferentes soportes, cuya creación se remonta a 1921 y contiene fotografías desde 1867 al día de hoy, es obvia y merece destacarse.

Donado por su sobrino Agustín Azpiazu en 1960, el Fondo Azpiazu consta de 999 negativos monocromos, en cristal con emulsiones al gelatino bromuro, y refleja temas de marcado carácter costumbrista de París y lugares muy diversos de la geografía española, entre ellos, Lora del Río, con 16 negativos, positivados, con su correspondiente información técnica.

De los autores de este libro, José González Carballo e Irene Gómez Sánchez, autora de la breve biografía o reseña de Salvador de Azpiazu, sin olvidar a Manuel Gamero Nieto, culpable del diseño, maquetación y análisis de las imágenes, la primera en ver estas fotografías fue Irene y por aquí empezó todo.

La motivación para escribir este libro vino principalmente porque 9 fotografías de ese fondo correspondían a una desconocida y muy lejana en el tiempo Ida de la Virgen y se podía enriquecer con ellas una parte del tesoro devocional loreño, alimentando la memoria histórica setefillana con nuevos testimonios y aportaciones. Ya se sabe, como dijo José Montoto, cuando a alguno de Lora le oigáis decir "La Virgen", es la de Setefilla la que nombra. La más sólida referencia del discurrir histórico loreño, el hilo conductor que ha unido en una devoción común a las sucesivas generaciones de loreños.

Nuestro primer reto, antes que difundirlas o divulgarlas sin más, fue datarlas con rigor y precisión, objetivo que se nos presentaba difícil, pero que conseguimos tras muchos días de investigación en el Archivo Municipal de Lora del Río. Después, nuestra meta final, publicarlas en un pequeño libro, en su contexto histórico, de largo y corto alcance, amplio y concreto, como un testimonio más de una devoción de siglos, de raíces profundas, que ha hecho a Lora del Río eterna en Setefilla, significativo aserto que en 1987, el entonces Hermano Mayor, José Antonio Heras Muñoz, explicaba de forma clarividente y afortunada en un artículo que llevaba por título LORA ETERNA, precisamente en vísperas de la

Proclamación del Patronato Litúrgico y Coronación Canónica de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Setefilla[1].

Pasados unos meses desde aquel hallazgo, ese libro es el que hoy tienes en tus manos, dictado por el amor (porque sólo por amor, amigo lector o amiga lectora, pueden escribirse obras así) y editado sin recurso alguno por la Asociación Espacio y Tiempo de Lora, interesada por la historia, el desarrollo y la evolución de la villa de Lora del Río y su área de influencia en todos sus ámbitos.

José GONZÁLEZ CARBALLO

Lora del Río, Festividad de Todos los Santos, 2015

[1]José Antonio HERAS MUÑOZ, en *Setefilla. Patrona y Reina*, Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla, Lora del Río, 1987, págs. 38-40.

Nuestra Señora de Setefilla

I. LOS ORÍGENES DE LA DEVOCIÓN

El santuario de Setefilla, antigua iglesia prioral de Nuestra Señora Santa María de Setefilla, fue el primer centro religioso del territorio que, tras la conquista cristiana, convertido en una bailía por la Orden de San Juan, abarcó las villas de Setefilla y Lora con sus castillos, y los castros o lugares de Almenara, Peñaflor, Malapiel, Algarín y Alcolea. Villas y castros, con sus términos, que poco antes de mediar el siglo XIII habían sido donados por el rey Fernando III al Prior de Castilla y León Fernando Rodríguez y al comendador de Consuegra Ruy Pérez, de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, en recompensa por la intervención de ésta en la ganancia de las plazas.

Originalmente, la iglesia de Nuestra Señora Santa María de Setefilla, fue una construcción mudéjar, erigida por la Orden de San Juan en la segunda mitad del siglo XIII. De esta iglesia hay referencia en el testamento de Lorenzo Pérez, otorgado en 1280, constando en él una manda testamentaria de 2 maravedíes de limosna. También está documentado que existió en la iglesia un retablo pintado con las armas del Prior de San Juan frey don Álvaro de Zúñiga, seguramente donado por éste durante su señorío o priorazgo sobre la bailía (1470-1511).

La iglesia se dedicó al bello y sublime Misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, patente en una pintura mural (hoy retablo cerámico) que existía en el llamado pórtico de la *Salutación*, de clara referencia al saludo angélico a la Santísima Virgen cuando el ángel San Gabriel le anunció el Misterio de la Encarnación.

En la iglesia se daba culto a una imagen de Nuestra Señora con un Niño Jesús en sus brazos, colocada en el lugar más principal del altar mayor, en un retablo tabernáculo de madera y con un tapíz con los Evangelistas a sus espaldas. La advocación apuntaba a la festividad en que la región de Setefilla acabó siendo cristiana, hecho

Saludo angélico a la Stma. Virgen cuando el ángel San Gabriel le anunció el Misterio de la Encarnación. Santuario de Setefilla.

acaecido un 25 de marzo, el del año 1247, día en que la Santa Madre Iglesia celebra la Encarnación del Verbo de Dios.

Por lo que se refiere a la imagen de la Virgen, ésta era gótica, de setenta y un centímetros de altura, labrada en madera, del tipo *Majestad*, sentada sobre un castillete, con el Niño Jesús en su regazo en ademán de mostrarlo al pueblo, provista de calzado negro y puntiagudo, cabellos dorados, el manto pintado de azul salpicado de estrellas y guardilla de oro, y túnica grana.

Pronto, la devoción hacia esta imagen dulce de Nuestra Señora, prendió no sólo en la pequeña villa de Setefilla, sino también en toda la comarca, alcanzando fama de ser eficaz instrumento de gracias sobrenaturales, los amores y el consuelo de la región de Setefilla en todas sus aflicciones.

La iglesia fue sede de un beneficio eclesiástico simple o priorato que disfrutaba un prior a cambio de servirla, *freire* del convento sanjuanista de Santa María del Monte (Consuegra, Toledo).

Setefilla tenía un distrito amplio que se extendía desde el arroyo Helecho al término de Peñaflor y celebraba el día de Nuestra Señora del mes de Septiembre en los portales y alrededores de su iglesia una feria o mercado anual que alcanzaba a toda la comarca, con derechos para el prior por los asientos o sitios de los puestos de venta. Con el tiempo, el 8 de septiembre se convertirá también en el día de la romería.

La iglesia de Setefilla mantuvo la primacía como cabeza religiosa durante mucho tiempo y a ella acudían durante todo el año a velar y celebrar novenas en las fiestas litúrgicas principales los vecinos del señorío sanjuanista y de la comarca, pero especialmente el 25 de marzo de cada año, día de la Encarnación del Señor y Anunciación de la Virgen, en cumplimiento de un voto o promesa que el Concejo de Lora, como cabeza rectora, había hecho, consistente en ir en procesión con cruz y clérigos a la iglesia y hacer oficiar allí una

Misa solemne, posiblemente en conmemoración o acción de gracias por la conquista cristiana. También tenía lugar una romería muy concurrida el día de Nuestra Señora del mes de Agosto, festividad de la Asunción, a la que acudían no sólo vecinos de Lora sino también comarcanos.

Muy a propósito para estas ocasiones era un altar al aire libre hecho de ladrillos, el de la *Salutación*, situado en los soportales, a modo de capilla abierta, en cuya pared, encima del altar, figuraba pintada la representación del Misterio de la Encarnación, solución adoptada para permitir la participación en los oficios religiosos a aquellos fieles que no cabían en el interior del templo.

En 1534, los últimos habitantes de Setefilla abandonaron este solar, trasladándose a Lora. No obstante, la devoción y fervor religiosos vinculados al lugar en el transcurso de casi tres siglos aconsejaron mantener abierta al culto su iglesia prioral, custodiada por un santero o ermitaño, continuando al frente de ella el *freire* sanjuanista al amparo de su beneficio, necesario para el culto y mantenimiento del propio prior. La ahora aldea, situada a dos leguas de Lora en una meseta de fácil defensa, sujeta a la jurisdicción y gobierno del Concejo de Lora, contaba con una fortaleza sobre el río Guadalvacar, su Castillo, llamado popularmente *Rocafría* o *Fuenfría*, de indudable importancia estratégica en el territorio, pero su suelo era pobre y dificultoso el aprovisionamiento de agua. Esto hizo imposible un asentamiento demográfico estable, viéndose empujada a despoblarse paulatinamente una vez desaparecidas las razones militares que habían justificado su existencia inmediata anterior.

Para esta fecha, Alcolea había pasado a ser una encomienda de la Orden con jurisdicción propia, es decir, separada ya de la primitiva organización mancomunada de la bailía, y segregados del antiguo alfoz desde hacía mucho tiempo estaban también Peñaflor, Almenara y Malapiel. Estos cambios en la estructura del señorío, unido a la propia despoblación de Setefilla, hicieron posible que

Lora pasara a convertirse definitivamente en la principal depositaria del legado y promotora del culto.

A mediados del siglo XVI, el Concejo y Ayuntamiento de Lora derribó y reedificó la capilla mayor de la iglesia con la ayuda del Prior de San Juan frey don Diego de Toledo. Éste, al parecer, autorizó para las obras la utilización de piedra, madera y teja del castillo de Setefilla en un Capítulo celebrado en Zamora el 15 de septiembre de 1550, una vez tomada la decisión en dicho Capítulo de no repararlo. La escasa aportación del Prior de San Juan en las obras sirvió para que el Concejo de Lora se hiciese con el patronato y administración de los bienes de la iglesia, nombrando en adelante sus mayordomos.

Asimismo, el 2 de abril de 1551, se renovaba el voto del día de la Encarnación para que la Villa, al menos un representante de cada casa, mayor de 15 años, y todos los miembros del Concejo, bajo multa de un real y cuatro reales, respectivamente, para la obra y fábrica de la iglesia, siguiera cumpliendo con fuerza su vieja promesa de ir en romería a la iglesia de Setefilla cada 25 de marzo o dentro del plazo de los nueve días siguientes si el tiempo no lo permitía el día de la Encarnación o éste coincidía con la Semana Santa. Asistencia que era controlada por el Concejo y el mayordomo de la iglesia.

Por entonces, tal y como hoy ocurre, el día del año que más gente acudía a dicha iglesia era el día de Nuestra Señora del mes de Septiembre, es decir, el 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Stma. Virgen, que coincidía con la celebración de la vieja feria o mercado comarcal. Desde el punto de vista religioso, la festividad tenía una gran importancia y auge pues el prior de Setefilla estaba obligado a celebrarla con ayuda de clérigos de Lora, a los que daba de su beneficio la correspondiente limosna para que se hallasen presentes a las primeras vísperas de la fiesta y en la misa cantada que se decía dicho día.

Nuestra Señora de Setefilla

La primera mitad del siglo XVI debió conocer también la primera transformación de la imagen de Nuestra Señora, que aparece ya vestida en 1550 con una saya de paño verde con dos verdugos de terciopelo negro que ocultó su línea escultórica, camisa negra labrada y corona de azófar, así como el Niño, con un pequeño sayo de damasco de color rojo y coronado con otra corona de azófar. En poder del mayordomo de la iglesia y junto a otros bienes estaba el atavío y ajuar restante de la Virgen, cuyos rasgos góticos debieron ser retocados entonces para conseguir una Imagen que despertara la admiración por su singular belleza y celestial sonrisa. En 1592 el Concejo de Lora ordenaba de nuevo vestir la Virgen, tal como hoy, con ligeras variantes, la vemos y veneramos, es decir, con un vestido de gran dama, a la moda española de la época. La vestición de la

Virgen hizo posible la donación por devotos o la compra de joyas y vestidos, acumulándose al paso de los siglos un rico ajuar para el aderezo de la Imagen que realzó aún más su belleza y valores iconográficos.

La más remota descripción de la iglesia llegada a nosotros está datada el 28 de abril del año 1568, siendo prior de Setefilla frey Francisco de Vayllo, y no guarda muchas diferencias con la actual. Con tres naves cubiertas de teja, la nave central, abierta a la puerta principal, ésta con una simple campana encima, desembocaba a través de una reja de hierro en una capilla, en la que se encontraba el altar mayor con sus gradas altas, haciéndolo las naves laterales en sendos altares situados a cada uno de los lados exteriores de la capilla mayor, uno de ellos posiblemente con el retablo donado por el Prior de San Juan frey don Álvaro de Zúñiga a finales del siglo XV o principios del XVI.

A modo de pórtico, por sus lados laterales y delantero, la iglesia se hallaba rodeada de unos soportales con arcadas de ladrillo. La sacristía, de un solo cuerpo cubierto, solada de ladrillo y con unos poyos arrimados a sus paredes, se comunicaba con la capilla mayor por una puerta situada junto al altar, y a través de otra con la casa del santero, compuesta de dos cuerpos cubiertos unidos a la iglesia y sacristía, y cuya puerta principal se situaba fuera de la iglesia en el pórtico pavimentado de ladrillos nombrado de la *Salutación*. Esta parte de los soportales se llamaba así por el nombre del altar hecho de ladrillo que allí se ubicaba, con unos poyos también de ladrillo alrededor para sentarse y una pintura en la pared encima de dicho altar en la que se representaba el Misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo.
La popularidad de que gozaba la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Setefilla por sus intervenciones sobrenaturales o milagros, fue la causa de que el Concejo de Lora decidiera traerla a la Villa desde su Ermita en procesión de rogativas, con motivo de una necesidad apremiante o pública tribulación, epidemia, sequía o abundancia de

aguas, para librarse de ella la población recabando la mediación de la Virgen ante su Bendito Hijo.

En relación a ello, aunque no tengamos referencias documentales anteriores a 1581, puede decirse que la Imagen empezó a venir al menos desde mediados del siglo XVI, algún tiempo después que Setefilla acabara de despoblarse y haberse producido el trasvase de su población a Lora. Es más, para ayudar a estos traslados de la Virgen en una u otra dirección y como cauce y expresión de la devoción, surgieron y quedaron establecidas por estas fechas en la iglesia de Setefilla dos cofradías, origen de la actual Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla: la cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación y la de Nuestra Señora de Setefilla, fusionadas en 1587. Una de ellas, documentada en 1581 en una Ida con el nombre de cofradía de Nuestra Señora, existía desde hacía algún tiempo, dado que entonces era ya costumbre el acompañamiento de sus cuando se trasladaba cofrades. Al parecer, la unificada tomó el título de cofradía de la Encarnación de Nuestra Señora, con sede en la iglesia de Nuestra Señora de Setefilla, y así era conocida en 1619[2].

[2]José GONZÁLEZ CARBALLO, *Formación y consolidación del señorío de la Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI)*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2004, págs. 127-136.

II. LA VENIDA DEL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1581

La primera Venida de la Virgen a Lora, documentada hasta ahora, es la que tiene lugar el domingo 8 de abril del año 1581, motivada por un doble mal, la peste y la sequía, que sufría entonces la población.

Sabemos que en 1580 habían caído presas de la peste Córdoba e Íllora (Granada), siguiéndoles Sevilla en 1581, y durante los años siguientes la infección llegaba a Jerez de la Frontera, Gibraltar y Málaga[3]. A la peste debió precederle, como ocurría con frecuencia, el azote del hambre. Por falta de lluvia o abundancia de aguas se dejaba de sembrar y se producían momentos de carestía y hambre, apareciendo en estos tiempos la epidemia detrás de la seca o de un temporal.

Tras ser velada el sábado 7, la imagen de Nuestra Señora de Setefilla fue traída el domingo 8 muy de mañana, directamente a la ermita de San Sebastián, siendo aquí recibida en procesión y llevada al pueblo acompañada por la imagen de bulto del santo mártir señor San Sebastián asaetado, con objeto de hacer en la villa, en la iglesia mayor de Nuestra Señora Santa María, la rogativa a ambas imágenes conjuntamente.

Situada en las afueras de Lora en uno de los ejidos cercanos a la villa, la fecha de construcción de la iglesia y ermita de San Sebastián está documentada en los testamentos de Diego García de Quintanilla y Beatriz Fernández de Cervantes la Gorda, de 1473 y 1485, con sendas mandas de 10 maravedíes de limosna para su obra[4], siendo

[3]Bernard VINCENT, "Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI", *Asclepio*, 29, 1977, págs. 351-352, en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, págs. 39-49.

[4]Archivo de los Quintanilla, AQ, Javier Montoto Linares, leg. 1, nº 3. Archivo General del Arzobispado de Sevilla, AGAS, *Justicia*, leg. 308, fols. 457vº-466vº.

sede de una cofradía, al menos desde 1559[5], que procesionaba al santo el día de su onomástica[6].

El acuerdo del traslado de la Virgen a Lora es tomado por el Concejo, Justicia y Regimiento, en unión del Vicario, el doctor Antonio de Consuegra, invitado al cabildo y ayuntamiento que tuvo lugar el domingo 1 de abril de 1581.

El acta capitular correspondiente nos habla de la mucha devoción, ya arraigada, que Lora tenía a la imagen de Setefilla, circunstancia que no nos debe extrañar. Como ya se ha dicho, a la iglesia prioral de Setefilla, cuya capilla mayor es reedificada a mediados del siglo XVI por el Concejo de Lora, patrón y administrador de sus bienes, acudían los vecinos a velar y celebrar novenas en las fiestas litúrgicas principales, pero especialmente el 25 de marzo de cada año, día de la Encarnación del Señor y Anunciación de la Virgen, en cumplimiento de un voto o promesa que el Concejo de Lora había hecho, renovado el 2 de abril de 1551 para que se continuara yendo en procesión con cruz y clérigos desde Lora y oficiar allí una misa solemne. También tenía lugar una romería muy concurrida el día de Nuestra Señora del mes de Agosto, festividad de la Asunción, a la que iban no sólo vecinos de Lora sino también comarcanos. Y ya por entonces, al igual que actualmente, el día del año que más gente peregrinaba a dicha iglesia era el día de Nuestra Señora del mes de Septiembre, es decir, el 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, que coincidía con la celebración en Setefilla de una vieja feria o mercado comarcal.

[5]AGAS, *Justicia*, leg. 687, fols. 30rº-32vº. Testamento del clérigo Francisco Batallanes, de 6 de mayo de 1559, protocolado en el Libro Becerro de la iglesia de Lora el 6 de junio de 1565.

[6]Biblioteca Nacional de Malta, BNM, Archivo de la Orden Jerosomilitana, Clasificación XVI, Sesión XVII, *Visitas del Priorato de Castilla y León*, leg. 6316, fols. 1-66. Visita de 1555. Iglesia de San Sebastián.

Respetaré el léxico y la construcción sintáctica del documento que da testimonio de esta traída de la Virgen, pero la transcribiré a la ortografía actual para una mayor comprensión. Dice así el acta:

En primero día de Abril de mil quinientos ochenta y un años. Cabildo. Este día fueron ayuntados en cabildo, según lo han de uso y costumbre, los ilustres señores, el Lcdo. Antonio de Terrazas, gobernador y justicia mayor de esta villa, y Juan de Liñán Brenes, alcalde ordinario, Alonso de Cea de Rojas, alguacil mayor, y Antonio de Carranza, Francisco de Santana, Juan de Quintanilla, Pedro de Vozmediano de Ribadeneira, Francisco de Cervantes y Juan de Cervantes, regidores, siendo presente Juan de Liñán, procurador general del concejo.

Traer la imagen de Sietefilla (sic). *A suplicación de los señores, vino al cabildo el señor doctor Antonio de Consuegra, vicario de esta villa, con el cual se dio orden que, para suplicar a Dios Nuestro Señor con oraciones y suplicarle remedie las dos necesidades presentes de peste y falta de aguas, se tome por intercesión la Virgen María, su Bendita Madre, y se traiga en procesión a esta villa la imagen de Nuestra Señora de Sietefilla* (sic), *con quien tanta devoción tiene esta villa, y en ello y por el camino, con toda humildad y devoción, se suplique a Nuestra Señora sea rogadora a su Bendito Hijo, tenga por bien de alzar la ira de sobre nosotros y remedie los daños y necesidad susodichos; y se acordó que el sábado venidero vayan a dormir a la iglesia de Nuestra Señora de Sietefilla* (sic) *para que vengan en amaneciendo con la imagen, derecha a San Sebastián para que ambas imágenes vengan a esta villa y se les haga aquí la dicha rogativa, porque allí saldrá la procesión a recibirla*[7].

[7]Archivo Municipal de Lora del Río, AML, *Libro de Acuerdos celebrados por el Concejo y Ayuntamiento de esta Villa de Lora desde el año 1578 hasta 1581*, fols. 322vº -323rº, leg. 2.

III. LA IDA DEL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1581

Pocos meses después, el 5 de agosto, se acordaba trasladar la Imagen a su iglesia en la sierra, teniendo lugar la Ida el 10 inmediato, viernes, día de San Lorenzo, para que el día de Nuestra Señora de Agosto, el 15, la Virgen estuviese en su Santa Casa y fuese objeto de la visita o romería que ya se le solía hacer el día de la Asunción por parte de vecinos de Lora y de la comarca. Salía en procesión hasta las afueras y desde aquí otra procesión menos concurrida la llevaba a su ermita. Era acompañada por la cofradía de Nuestra Señora con su cera, como ya era costumbre, y cuatro clérigos, además de los miembros del Cabildo.

En Lora, cinco días de Agosto de mil y quinientos ochenta y un años. Cabildo. Este dicho día, mes y año dicho, fueron juntos y ayuntados en el cabildo y ayuntamiento de esta villa, conviene a saber, los ilustres señores, Concejo, Justicia y Regimiento de ella, el Lcdo. Antonio de Terrazas, gobernador y justicia mayor, y Gregorio López y Diego Fernández, alcaldes, y Juan de Cervantes, Pedro de Vozmediano, regidores, y Alonso de Cea, alguacil mayor; presente, Juan Díaz, procurador general; vino al cabildo el señor Antonio de Carranza, regidor.

***Que se lleve Nuestra Señora de Setefilla a su casa**. Otro sí, acordaron que por cuanto la imagen de Nuestra Señora de Setefilla está en la iglesia mayor de esta villa y ha muchos días que está fuera de su casa, y porque hay particular devoción, así de vecinos de esta villa, como de otros lugares comarcanos, de ir el día de Nuestra Señora de Agosto a su casa, que es en la ermita, y porque la dicha devoción no se pierda, acordaron que la dicha imagen de Nuestra Señora se lleve a la dicha ermita el día de San Lorenzo primero* (próximo) *de agosto, para que el dicho día de Nuestra Señora de Agosto esté en su casa, y para el mismo efecto se saque de la iglesia mayor de esta villa donde está, con la solemnidad y reverencia que se debe, llevándola en procesión fuera de esta villa, y que sea obligado el Cabildo a salir con la dicha procesión, so*

pena de doscientos maravedís si alguno faltare y sea apercibido para ello, y desde fuera de esta villa hasta la dicha ermita.

Pidieron y suplicaron a su señoría que la cofradía de Nuestra Señora vaya en compañía de dicha imagen con su cera, como es costumbre, y asimismo cuatro clérigos, a los cuales se les dé lo que es costumbre, excepto al clérigo que por su devoción quisiera ir en la dicha procesión y fuere cofrade, y para el dar de dicha limosna y señal a los dichos clérigos lo cometieron al señor Gregorio López, alcalde[8].

Una nota marginal posterior añade que se aplicaron los doscientos maravedíes para la cera de Nuestra Señora. Desconocemos si el Cabildo se hacía cargo de pagar parte de la cera consumida o fue por destinar a ello la sanción impuesta por haber faltado a la procesión algún miembro del Ayuntamiento.

LA CRUZ DEL HUMILLADERO
(Acuarela de Álvaro Heras Tabernero)

[8]Ídem, fols. 364rº-365rº.

IV. VENIDAS E IDAS

Desde hace siglos, las Venidas e Idas han constituido el hecho culminante del culto setefillano y ha sido alrededor de estas traídas y vueltas cómo el pueblo de Lora del Río ha ido sobre todo creando los ritos que lo distinguen.

En efecto, estos traslados comenzaron a complicarse en la forma, fijándose una serie de usos y costumbres, un culto y ceremonial propio.

Fecundos fueron, en este sentido, los siglos XVII y XVIII. En el discurrir de estas centurias, las Venidas e Idas se hacen más populares; se ofrecen limosnas por llevar a la Virgen; participan en los traslados los frailes mercedarios y franciscanos (1613); se vislumbran en la documentación las Pujas (1687); se queman fuegos y cohetes al recibir en la villa a la Señora; durante su estancia se le dedican funciones o misas solemnes con sermón, iniciadas y ofrecidas por los dos Cabildos (Concejo y Clero) y los propios vecinos (oficiales o artesanos y pobres del campo) después; aparecen los regocijos o festejos organizados por éstos a su celebridad; y se asocia al culto setefillano la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1670), perdiendo importancia la de San Sebastián. Los Gremios empiezan a celebrar de modo fijo sus funciones (1716); la Cofradía fija el procedimiento a seguir para las Venidas e Idas (1767); se introducen las Pujas ya con toda claridad (1768); se vinculan a las fiestas litúrgicas de despedida las Doncellas (1773) y el señor de la villa (Bailío de Lora); se multiplican los Vítores para recordar las funciones de los Gremios; el pueblo comienza a pedir la Virgen (1718); y se inician los Pregones para anunciar los solemnes cultos y públicos festejos (Mascaradas) de los Gremios.

En todo este proceso, todavía continuado en los siglos XIX y XX, ritos marginales se fueron perdiendo y otros nuevos se incorporaron

a la tradición, los mismos, pero con modificaciones, guardados hasta ahora.

La Virgen vino y fue muy continuadamente, siendo por lo general muy próximas las fechas de las Venidas e Idas, de las que han quedado documentadas un centenar largo de ellas, no todas. Y su motivo principal, buscar en lo divino y sobrenatural lo que en lo natural y humano no se encontraba.

Referidos al culto setefillano, pueden verse, entre otros muchos, los siguientes trabajos:

José ALONSO MORGADO, "Reseña histórica de la antigua imagen de Ntra. Sra. de Setefilla, venerada en su Santuario, término de Lora del Río (varias entregas), en *Sevilla Mariana*, Sevilla, 1882.

José GARCÍA MILLÁN, *Apuntes sobre las fiestas celebradas en honor de la Virgen Stma. de Setefilla en el año 1920 en su villa de Lora del Río*, Murcia, 1934.

Nicolás MONTALBO CORONEL, *Resumen histórico de Ntra. Sra. María Santísima de Setefilla*, Sevilla, 1960.

José MONTOTO Y GONZÁLEZ DE LA HOYUELA, *Tradiciones de Lora y Setefilla*, Sevilla, 1975.

Juan Manuel LOZANO NIETO, *Un pueblo andaluz y su Virgen*, Barcelona, 1986.

Reglas de la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla. Lora del Río (Sevilla), Sevilla, 1992 y 2014, con una introducción histórica de José GONZÁLEZ CARBALLO.

Cesáreo MONTOTO DE FLORES, *Historia del Camino de Setefilla: de sus puentes, escaleretas y cruces*, Sevilla, 1997.

Teresa CASTELLANO CUESTA, *Mascaradas en honor de la Virgen de Setefilla*, Bubok Publishing, Lora del Río, 2015.

Y con artículos diversos, *Setefilla, Patrona y Reina***,** Revista Conmemorativa de la Proclamación del Patronato Litúrgico y

Coronación Canónica de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Setefilla publicada por la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla, Lora del Río, 1987; y *Setefilla*, XXV Aniversario de la Proclamación del Patronato Litúrgico y Coronación Canónica de María Santísima de Setefilla 1987-2012, Hermandad Mayor de Ntra. Sra. de Setefilla, Sevilla, 2012. En esta última Revista, es consulta obligada el artículo de José GONZÁLEZ CARBALLO, "La antigua iglesia prioral de Nuestra Señora Santa María de Setefilla, actual Santuario", págs. 89-117, por la revisión y nuevas aportaciones que hace el autor a publicaciones anteriores.

Los autores de este libro, teniendo en cuenta el objetivo primordial, y también para ilustrar al lector con algunas expresiones o manifestaciones singulares que el culto setefillano ha ido presentando hasta llegar al preciso momento de la captura de las fotografías por el alavés Salvador Ramón de Azpiazu Imbert en Lora del Río, se van a limitar a transcribir una serie de documentos y divulgar dos artículos recogidos en la prensa decimonónica que nos hablan de Venidas, Idas y Funciones, dando por conocida la bibliografía anterior y preparando al lector para otros epígrafes posteriores, sin renunciar a trazar, al menos en sus líneas fundamentales, algunos aspectos del culto tributado a Nuestra Señora de Setefilla y la historia de Lora del Río a finales del siglo XX, que es cuando Azpiazu viene a Lora, inseparable de la de Setefilla.

NICOLÁS MONTALBO CORONEL

Hijo de Nicolás Montalbo (Montalvo) Coronel y Mercedes Coronel Quintanilla, autor de la obra *Resumen histórico de Ntra. Sra. María Santísima de Setefilla.* Nicolás Montalvo Coronel (1891-1975), último varón de la familia Montalvo en quien se extinguió esta casa solariega, con pena de los que apreciamos la raigambre loreña y setefillana de esta familia, dejó a la Virgen el recuerdo honroso de ella para siempre por medio de su legado, la parte baja de su casa, hoy Casa de la Virgen. Detrás, José Montoto y González de la Hoyuela, entonces Hermano Mayor de la Hermandad Mayor de Ntra. Sra. de Setefilla, que escribió *Tradiciones de Lora y Setefilla*. A la izquierda, José Caro González, Secretario, y José Antonio Heras Muñoz, Tesorero. Y a la derecha, Antonio Ramón Cepeda y Cepeda, Vicesecretario, y Francisco Granado Rueda. Foto Alonso.

V. LA VENIDA DEL DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1670

La imagen de Jesús Nazareno había ganado para esta fecha un gran prestigio como milagrosa eclipsando incluso a San Sebastián, con el que compartía la titularidad de la cofradía y la misma ermita del santo mártir, advocada ya de Jesús Nazareno por el atractivo que ejercía la sagrada efigie del Nazareno. Pronto se había comenzado a rendir cultos en esta ermita a Jesús Nazareno, dado que en 1609 el título de la cofradía era ya de San Sebastián y Jesús Nazareno[9].

Fue en la Venida del 19 de junio de 1670 cuando se va a dar por primera vez un hecho que fue repitiéndose luego hasta nuestros días, aunque con ligeras variantes, éste fue la vinculación al culto setefillano de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Un precedente había. A finales de 1668 se decidía traerlo a la iglesia mayor desde su ermita y, dato importante, se le asociaba a Nuestra Señora del Rosario, llevándola en procesión a buscar la imagen del Hijo. Fue el primer paso de lo que vendría después. Ciertamente había pasado poco tiempo por sequía desde la última Venida e Ida de la Virgen, acordadas, respectivamente, el 10 de marzo y el 14 de mayo[10], y posiblemente por esto se optó por Nuestra Señora del Rosario y Jesús al continuar la calamidad.

La antigua cofradía del Rosario de Nuestra Señora, así como la del Santísimo Sacramento, están documentadas en el testamento de Ana de Quintanilla y Mallén, con una manda de 100 maravedíes a cada una para su cera, otorgado el 20 de enero, día de San Sebastián, del año 1543[11].

---

[9]Visita de la ermita de San Sebastián. 14-1-1609. Archivo General de Palacio, AGP, Infante don Gabriel, Secretaria, leg. 586.

[10]AML, *Libro de Acuerdos celebrados por el Concejo y Ayuntamiento de esta villa de Lora del Río desde el año 1661 a 1670*, leg. 8, fols. 16-16vº y 25vº.

[11]AGAS, *Justicia*, Pleito por la capellanía fundada por Ruy Pérez el Mozo y su mujer Beatriz Fernández de Cervantes la Gorda, leg. 385, fols. 1338rº-1344vº. Testamento de Ana de Quintanilla y Mallén, segunda mujer de Arias Gutiérrez de Cervantes y Núñez de Cabrera.

Nuestro Padre Jesús Nazareno, talla del siglo XVIII, de José Montes de Oca, que sustituyó a una imagen anterior. Fotografía realizada por *Los Italianos*, propiedad de Emilia Guerra Aparicio.

Pero preferimos que hablen los documentos, los testimonios escritos de una devoción eterna.

Cabildo del 22 de diciembre de 1668.- *En la villa de Lora, en veinte y dos días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa, se juntó a cabildo en las casas de su ayuntamiento a campana tañida, como lo han de uso y de costumbre, conviene a saber, los señores don Andrés de Cervantes Herber, gobernador y justicia mayor de esta villa, Antonio González Hidalgo y Gregorio Reales, alcaldes ordinarios de esta villa, don Diego de Padilla y Cervantes, alcalde mayor honorífico, don Cristóbal Montero de la Barrera, alférez mayor, Antonio Ruiz Frutos, Juan Carballo de Miranda, don Francisco de Cervantes Herber, Francisco Núñez de la Guerra, Miguel Frutos Santaolalla, Juan Carballo Ayllón y Antonio Liñán Alférez, regidores perpetuos, todos capitulares de voz y voto, y Juan de Liñán Alférez, jurado, y en este cabildo se acordó lo siguiente.*

Que se traiga a Jesús Nazareno.- *En este cabildo se acordó por el Cabildo, unánime y conforme, que se traiga a la iglesia mayor de esta villa a Jesús Nazareno, llevando de ella a Nuestra Señora del Rosario en procesión hasta su ermita, y desde allí se traiga en procesión ambas imágenes el día de enmedio de Pascua, veinte y seis de este mes y año, y estando en ella se haga un novenario de nueve misas cantadas; y hecho el dicho novenario, se deje a Jesús Nazareno en dicha iglesia y luego se vuelva a llevar a la dicha su ermita; y en cuanto a la dicha fiesta, y solicitarla y ajustar el clero y cera, se comete al señor Antonio González Hidalgo, y que se pague de los Propios y se despache libranza en el depositario por el Cabildo de lo que costase* (fols. 56-56v^{o}).

Año y medio después, el 19 de junio de 1670, viene la Virgen por abundancia de aguas, a consecuencia de un temporal acaecido durante todo el mes de mayo anterior y primeros días de junio.

Había llegado el 12 de junio y no se había celebrado la fiesta de la Encarnación del 25 de marzo. La limosna de pan, vino y queso, que se acostumbraba a dar, la pagarían de su bolsillo los propios capitulares por no tener recursos el Concejo. Se ha de cumplir primero el voto y el mismo día de la función tendría lugar la traslación de Nuestra Señora a Lora, directamente a la ermita de

Jesús Nazareno para que desde aquí las dos imágenes procesionaran juntas a la iglesia mayor. Después, un novenario de misas cantadas le dedicaría el Concejo, posterior al novenario ofrecido por el Clero, inmediatamente antes de ser devuelta, que tiene lugar pasados 18 días, es decir, justamente una vez celebrados los dos novenarios, el lunes 7 de julio.

Cabildo del 12 de junio de 1670.- *En la villa de Lora, en doce días del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta años, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa, se juntó a cabildo a campana tañida, como lo han de uso y costumbre, conviene a saber, los señores don Sebastián de Alcaraz Gilberto, gobernador y justicia mayor de esta villa, don Jerónimo Ramírez de Montalvo, Diego de Beas, alcaldes ordinarios, Antonio Ruiz Frutos, Diego Martín Heredero, don Francisco de Cervantes Herber, Miguel Frutos Santaolalla, Juan Carballo Ayllón, Diego de la Barrera Barba, regidores, y Diego Reales, síndico procurador general, y en este cabildo se acordó lo siguiente.*

Que se traiga a Nuestra Señora de Setefilla.- *En este cabildo dijo el señor gobernador que ya el Cabildo sabe y reconoce el estado con que se hallan los tiempos con tantas aguas y malos temporales, con que se reconoce irse deshaciendo una tan gran cosecha de trigo y cebada como esta presente, y que si las aguas continúan es forzoso que se pierdan, de cuya causa parece conveniente que se traiga a Nuestra Señora de Setefilla a la iglesia mayor de esta villa, a donde se le haga un novenario de nueve misas cantadas, y que se traiga juntamente a Jesús Nazareno, y que entren juntos Sus Majestades en esta villa por las mismas necesidades; y que en razón de esto, ha hablado su merced y el señor don Jerónimo Ramírez de Montalvo, alcalde ordinario, al señor licenciado frey don Francisco de Herrera Marfil, del hábito de San Juan, vicario de las iglesias de esta villa; su merced viene en ello que el Cabildo vea lo más conveniente, y visto por el Cabildo se conformó con el señor gobernador en esta propuesta y mandó se haga, cumpla y ejecute como en dicha proposición se contiene; y que respecto de estar por hacer la fiesta de la Encarnación, que es de obligación de esta Cabildo el hacerla en dicha ermita, acordó que el señor Juan Carballo Ayllón, regidor diputado a quien toca el hacer la dicha fiesta, la haga el domingo próximo que viene, que es el día que se*

ha de traer a Su Majestad, y respecto que el Cabildo se halla sin dineros para hacer la dicha fiesta y se ha de llevar la limosna de pan, vino y queso, que es la acostumbrada, todos los señores capitulares repartan entre ellos doscientos y cincuenta reales, que se considera ha de costar, y lo paguen de su bolsa, y por ser los señores capitulares, con el señor gobernador, diez, toca a cada uno veinte y cinco reales, y los señores capitulares ofrecieron los dichos veinte y cinco reales cada uno para los efectos referidos, y que se procure en todo no faltar ningún capitular a la traída de Sus Majestades y asistir al novenario de la iglesia mayor por lo que toca al buen ejemplo y devoción de todos los cristianos.

Con lo cual, el señor gobernador dio noticia que a esta villa habían venido cuatro religiosos de la Orden de San Francisco, que vienen en forma de misión y tienen ya obtenida licencia del señor vicario para confesar y predicar, y se tiene noticia que en los demás lugares donde han llegado se les ha dado un regalo, que parece justo se haga lo mismo; y visto por el Cabildo, acordó se les haga un regalo de caza (sic) *de hasta cien reales, y se comete al señor Antonio Ruiz Frutos y a Diego Martín Heredero, regidores, lo diligencien y den el dicho regalo, y con esto se acabó el cabildo y lo firmaron sus mercedes* (fols. 110v^{o}-111v^{o}).

VI. LA IDA DEL LUNES 7 DE JULIO DE 1670

Cabildo del 6 de julio de 1670.- *En la villa de Lora, en seis días del mes de Julio de mil seiscientos setenta años, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa, se juntó a cabildo, como lo han de uso y costumbre, conviene a saber, los señores don Sebastián Alcaraz Gilberto, gobernador y justicia mayor de esta villa, don Jerónimo Ramírez de Montalvo y Diego de Beas, alcaldes ordinarios por el estado noble, don Francisco de Mallén, alguacil mayor, Antonio Ruiz Frutos, Diego Martín Heredero, don Francisco de Cervantes Herber, Diego de la Barrera Barba, regidores, todos capitulares de voz y voto, y Diego Reales, síndico procurador general, y en este cabildo se acordó lo siguiente.*

En este cabildo, los señores don Sebastián de Alcaraz Gilberto, gobernador de esta villa, y don Jerónimo Ramírez de Montalvo, alcalde, dijeron que ya el Cabildo sabe que por los malos temporales que hubo en los últimos de mayo y primeros de junio,

reconociendo el Cabildo que eran castigos de nuestras culpas y pecados, se trajo a Nuestra Señora de Setefilla, por acuerdo de este Cabildo, para que Su Majestad se sirviese de interceder con Nuestro Señor Jesucristo se sirviese de aplacar su ira y que mediante su divina intercesión cesaran los malos temporales, y el que el Cabildo eclesiástico hizo novenario y este Cabildo el suyo que se acaba hoy; y porque conviene devolver a su Divina Majestad a su casa y ermita, que el Cabildo determine cuándo se ha se ha de llevar, y el Cabildo dijo que respecto de que hoy se están levantando los panes, conviene que se lleve luego, y así acuerda que se lleve mañana lunes por la mañana y que los señores don Francisco de Mallén, alguacil mayor, Antonio Ruiz Frutos y Diego Martín Heredero y Diego de la Barrera, regidores, acompañen a Nuestra Señora en su procesión hasta llegar a su ermita, y que se publique esta tarde en la plaza y lugares públicos de esta villa para que a todos sea notorio, y con eso se acabó el cabildo y lo firmaron (fols. 116-116vº)[12].

MEDALLA DE HERMANO DE LA VIRGEN DE SETEFILLA
(Fotografía de Elena Fernández Carballo)

[12]AML, *Libro de Acuerdos celebrados por el Concejo y Ayuntamiento de esta villa de Lora del Río desde el año 1661 a 1670,* leg. 8.

Los exvotos (óleo/lienzo, plata, metal y tela) se encuentran en el Camarín. Se trata de una ofrenda, don o promesa que hacen los fieles a la Virgen en señal y recuerdo de algún beneficio recibido. Sobresale un exvoto iconográfico, óleo/lienzo de 1’12 x 2’60 metros, fechado en 1680, ofrecido por Gabriel y Antonio Fernández, que representa la Venida de la Virgen a Lora ese año por sequía y cuatro milagros hechos por la Señora durante su estancia en la Villa, además de los donantes postrados ante la Virgen. Sala de Cabildos de la Casa de la Virgen.

Nuestra Señora de Setefilla

VII. LA VENIDA DEL JUEVES 19 DE MARZO DE 1733

Hay sequía. El pueblo, conmovido, pide que la Virgen venga. Y vino la Virgen el jueves 19 de marzo de 1733.

Su fiesta, la del 25 de marzo, tiene lugar en Lora el mismo día de la Encarnación, miércoles, precedida de cinco misas cantadas que desde el viernes 20 al martes 24 le dedicó el Ayuntamiento.

Ofrecieron después sus funciones los labradores o hacendados, los oficiales y los trabajadores del campo, pero la Virgen no fue llevada de inmediato.

El 29 de abril, finalizadas las fiestas de acción de gracias, se decide que Nuestra Señora permaneciera en la Parroquia. El motivo, Nuestra Señora de Setefilla, durante su estancia, estaba librando a Lora de enfermedades que por una epidemia causaban muertes en pueblos comarcanos, acordándose seguir dando gracias a la Señora con cera encendida y salves todos los días.

El 1 de julio ya había sido devuelta. El gasto extra de la cera consumida alumbrando a la Señora había ascendido a 993 reales.

Cabildo del día 14 de marzo.- *En la villa de Lora, en catorce días del mes de Marzo de mil setecientos y treinta y tres años, los señores D. Juan de Quintanilla, D. Diego Orbaneja, alcaldes ordinarios en ambos estados, Francisco de Roxas, alguacil mayor, y la mayor parte de los caballeros regidores, cuyos nombres constarán al fin de este acuerdo por sus firmas* (Francisco de la Carrera Rivera y Cervantes, Bartolomé Carballo Rebollar, Francisco Vega, Alonso García Rebollar, Cristóbal Carballo Moreno, Diego Frutos de la Barrera), *estando en las Casas del Bailiaje de esta villa por estar arruinadas las del Ayuntamiento de ella, acordaron lo siguiente.*

Sobre Venida de Nuestra Señora de Setefilla.- *El Sr. D. Juan de Quintanilla dijo que ya se experimenta el riguroso tiempo que corre por la falta del agua, y que los ganados y los panes todo perece, y el pueblo con la devoción que tiene a la Imagen de Nuestra Señora de Setefilla está conmovido y piden se traiga a Su Majestad a esta villa, como se acostumbra cuando acaece semejante necesidad y*

tener la experiencia de que la socorre, que el Cabildo acuerde lo que le pareciere conveniente; y oído por dichos señores, de conformidad, acordaron se traiga a Su Majestad el jueves diez y nueve del corriente para que se dé parte al Sr. Vicario de esta villa del contenido de este acuerdo para que concurra como acostumbra, y se publique por voz de pregonero; y para lo que ocurriere sobre la traída de esta divina Señora y fiesta que se le ha de hacer por este Cabildo, como se acostumbra, nombraron por diputados a los señores D. Francisco de la Carrera y Rivera y D. Bartolomé de Quintanilla, y estando presente el dicho señor D. Francisco lo aceptó (fol. 20).

Cabildo del día 16 de marzo.- *En la villa de Lora, en diez y seis días del mes de Marzo de mil setecientos y treinta y tres años, los señores D. Domingo de Aldana, gobernador y justicia mayor, D. Juan de Quintanilla Deza, D. Diego Orbaneja, alcaldes ordinarios en ambos estados, y la mayor parte de los caballeros regidores, cuyos nombres aparecerán abajo por sus firmas* (Bartolomé Carballo, Francisco de la Carrera Rivera y Cervantes, Francisco Vega, Diego Frutos de la Barrera, Cristóbal Carballo, Alonso García Rebollar, Bartolomé de Quintanilla, Francisco de Lara Villalobos), *estando en las Casas del Bailiaje de esta villa por estar hundidas las del Ayuntamiento de ella, acordaron lo siguiente.*

Traída de Nuestra Señora.- *En este cabildo se dijo que respecto de haber decretado el Cabildo traer a esta villa a la Soberana Señora de Setefilla el jueves de esta semana, acordaron que el día miércoles, veinte y cinco del corriente, se le haga fiesta como se acostumbra por este Cabildo, y desde el viernes hasta el expresado día de su fiesta los señores diputados nombrados harán se celebre misa cantada con la cera correspondiente que se acostumbra de gastar de este Cabildo; y las demás fiestas que por los labradores, Gremios de oficiales y trabajadores del campo se hacen, dichos señores diputados les señalarán día en que hubieren de celebrar cada uno su fiesta para que tengan tiempo de prevenir lo que necesitaren para ello, y así lo acordaron* (fols. 20vº-21rº).

Cabildo del día 29 de abril.- *En la villa de Lora, en veinte y nueve días del mes de Abril de mil setecientos y tres años, los señores, D. Domingo de Aldana, Abogado de los Reales Consejos, gobernador*

de esta villa, D. Juan de Quintanilla, alcalde ordinario por el estado noble, y los demás caballeros regidores que con el síndico procurador sus nombres constarán por sus firmas al fin de este cabildo (Diego Orbaneja, Francisco Vega, Antonio Carballo del Pozo, Bartolomé Carballo, Francisco de la Carrera Rivera y Cervantes, Diego Frutos de la Barrera, Bartolomé de Quintanilla, Francisco de Lara Villalobos), *que ante mí, el escribano de dicho Cabildo* (Bernardo de Robles), *estando en las Casas del Bailiaje juntos por estar hundidas las del Cabildo, y estando así juntos, acordaron lo siguiente.*

Que se mantenga en la parroquial de esta villa a Nuestra Señora de Setefilla.- *De conformidad dijeron que habiéndose traído a la iglesia mayor parroquial de esta villa, con el motivo de la falta del agua que se experimenta, el simulacro de Nuestra Señora de Setefilla, y habiéndose celebrado las fiestas que se acostumbran por los Gremios, estaba decretado por este Cabildo, como patrono que es de su ermita, el que a ella se restituyese dicha Imagen, y habiéndose experimentado que en los pueblos circunvecinos hay actuales enfermedades y continuadas muertes y en esta villa se logra el beneficio de que al presente no hay semejante epidemia, y considerando que este bien es a ruego de esta divina Señora y que por su intercesión Nuestro Señor es servido de librarla, por lo cual acordaron se mantenga dicha Imagen en dicha parroquial el tiempo que pareciere conveniente y que se le asista con la cera y salves todos los días que estuviere en dicha parroquial como hasta aquí se ha ejecutado, cuyo gasto que esto ocasionare sea y se haga de cuenta de este Cabildo y de sus efectos, y así lo acordaron* (fols. 23-23vº)

VIII. LA IDA

Cabildo del día 1 de julio.- *En la villa de Lora, en primero día del mes de Julio de mil setecientos treinta y tres años, los señores D. Domingo de Aldana, Abogado de los Reales Consejos, gobernador de esta villa, D. Juan Quintanilla y Alonso Madrigal, alcaldes ordinarios en ambos estados, Francisco de Rojas, alguacil mayor, y los demás caballeros regidores que sus nombres aparecerán por sus firmas al fin de este cabildo* (Francisco de la Carrera Rivera y Cervantes, Francisco Vega, Diego Frutos de la Barrera, Antonio

Carballo del Pozo, Bartolomé de Quintanilla, Francisco de Lara Villalobos), *estando juntos en las casas del Bailiaje por estar arruinadas las del cabildo, por ante mí, el escribano de él, se acordó lo siguiente.*

Cera gastada. *En este cabildo se acordó que el Depositario de los efectos de este Cabildo pague novecientos y noventa y tres reales de vellón a el señor D. Bartolomé de Quintanilla, que le importa la cera que se gastó alumbrando a Nuestra Señora de Setefilla en la parroquial de esta villa, desde que se acabaron las fiestas que los Gremios le hicieron hasta el día que se restituyó a su ermita que por nuestro acuerdo así se determinó; que con testimonio de este acuerdo y recibo de este señor se le abonarán en su cuenta, y así lo acordaron* (fols. 30vº-31rº)[13].

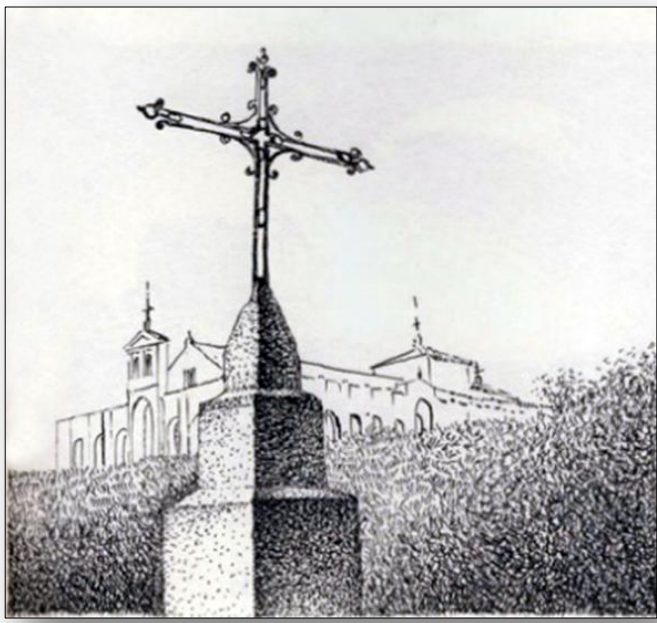

Dibujo de Juan Francisco Cárceles Pascual

[13]AML, *Libro de Acuerdos celebrados por el Concejo y Ayuntamiento de esta Villa de Lora del Río desde el año 1733*, leg. 13.

Santuario de Setefilla. Puerta principal.
(Fotografía de Manuel Gamero Nieto)

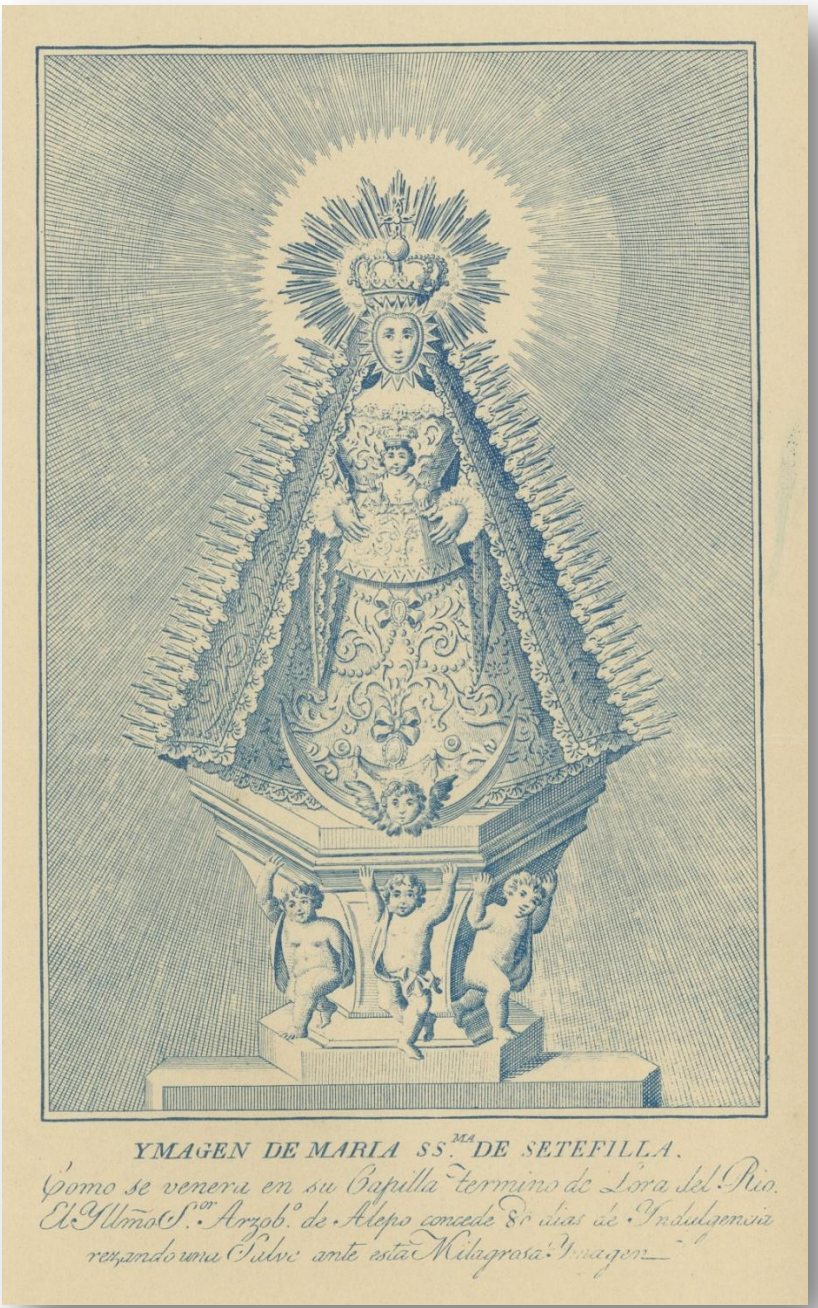

YMAGEN DE MARIA SS.ma DE SETEFILLA.
Como se venera en su Capilla termino de Lora del Rio.
El Yllmo S.or Arzob.o de Alepo concede 80 dias de Yndulgencia
rezando una Salve ante esta Milagrosa Ymagen.

IX. INDULGENCIAS (1814-1817)

Desde 1814 a 1817 se conceden numerosas indulgencias a María Santísima de Setefilla, venerada en su Capilla, a dos leguas de Lora del Río, con objeto de enriquecer su culto y para el bien de los fieles que participaran en ellos y realizaran actos de piedad en honor de la Imagen, exhortándolos sobre la disposición en que debían estar para ganarlas.

Sin fecha, tenemos la concedida por el Iltmo. Sr. Arzobispo de Alepo, Ignacio, de la iglesia católica siria, consistente en 80 días de indulgencia en el Purgartorio rezando una Salve ante la Milagrosa Imagen de María Santísima de Setefilla.

Una recopilación o relación de estas indulgencias, dadas por diferentes prelados de España e Indias a la Patrona de la villa de Lora del Río, que estuvo expuesta en el Santuario de Setefilla hasta hace pocos años, nos da testimonio de ello. Sin embargo, no se ha conservado el correspondiente bulario de indulgencias.

Estoy seguro que se debieron a las gestiones de los hijos de Antonio Enrique Montalvo y Quintanilla, *Don Antonio Montalvo*, y su mujer María de los Dolores Antonia de Ovando y Espadero, es decir, a Alonso, Ana, María del Carmen, José María (¿*Pepe el Marino*?), Mariano (Cuerpo Diplomático), María de las Nieves y Manuel Montalvo y Ovando, especialmente a iniciativa de éste, Mayordomo entonces de la Ilustre Cofradía y Hermandad de la Virgen María Nuestra Señora de Setefilla (1810-1870), con la complicidad de su hermano Mariano.

Empezaron a obtenerse las indulgencias el 6 de julio de 1814, siendo la primera la concedida en santa visita pastoral por el Iltmo. Sr. Obispo, el dominico Fray José de Esquivel, con título de Obispo de Licópolis, Auxiliar de Sevilla en Huelva[14].

El Iltmo. Sr. D. Joaquín González de Terán, religioso dominico, Obispo de Albarracín, estando en Sevilla, el 29 de julio de 1814.

El Iltmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, con el título de arzobispo de Laodicea, que había ejercido como Auxiliar del

[14]La archidiócesis hispalense estaba formada entonces por las actuales provincias de Sevilla y Huelva, gran parte de la de Cádiz y varios pueblos de la provincia de Málaga.

cardenal Luis María de Borbón y Vallabriga y ahora era su Coadministrador, el 30 de julio de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Córdoba, Pedro Antonio de Trevilla Bollain, el 20 de octubre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Ávila, Manuel Gómez de Salazar, el 12 de noviembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Jaén, Fray Diego de Melo de Portugal y Villena, de la Orden de San Agustín, en el Palacio Episcopal de Valdepeñas de Jaén, el 14 de noviembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Guadix, Fray Marcos Cabello y López, de la Orden de San Agustín, el 21 de noviembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Cuenca, Ramón Falcón y Salcedo, el 1 de diciembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Seo de Urgel, Francesc Antoni de la Dueña y Cisneros, en santa visita pastoral, el 9 de diciembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Badajoz, Mateo Delgado y Moreno, el 12 de diciembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Lérida, Jerónimo María Torres, el 13 de diciembre de 1814.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, Romualdo Mon y Velarde, que después sería Arzobispo de Sevilla, el 15 de diciembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo de Barcelona, Pablo Sitjar Ruata, el 16 de diciembre de 1814.

El Iltmo. Sr. Obispo Prior General de León, Ignacio Ramón Roda, en santa visita pastoral, el 8 de enero de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Segovia, Isidoro Pérez de Celis Sánchez, el 15 de febrero de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Sigüenza, Pedro Inocencio Vejarano o Bejarano Martínez, el 19 de febrero de 1815.

El Iltmo. Sr. Nuncio de Su Santidad Pío VII, Pietro Gravina, el 27 de febrero de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarca y Queipo de Llano, el 27 de febrero de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Orihuela, Francisco Antonio Cebrián y Valda, el 2 de abril de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Almería e Inquisidor General, Francisco Javier Mier Campillo, el 3 de mayo de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Osma, Juan Cavia González, el 3 de junio de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Tuy, Juan García Benito, en Santa María de Áreas, el 21 de junio de 1815.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Luis María de Borbón y Vallabriga, el 30 de junio de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Málaga, Ildefonso o Alonso Cañedo Vigil, el 17 de agosto de 1815.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, Blas Joaquín Álvarez de Palma, el 29 de agosto de 1815.

El Iltmo. Sr. Obispo de Quito, Leonardo Santander y Villavicencio, el 8 de abril de 1816.

El Iltmo. Sr. Obispo de Cartagena de Indias, Fray Gregorio José Rodríguez Carrillo, de la Orden Basiliana, el 10 de noviembre de 1816.

El Iltmo. Sr. Obispo de la diócesis de Cartagena-Murcia, José Ximénez Sánchez, el 6 de febrero de 1817.

El Iltmo. Sr. Obispo de Ciudad Real de Chiapas, Provincia de Guatemala, anexada después a Méjico, Manuel Salvador Sanmartín Cuevas, el 10 de mayo de 1817.

El Iltmo. Sr. Obispo de Popayán, también en Indias, Salvador Ximénez de Enciso Cobos Padilla, el 30 de mayo de 1817.

X. LA VENIDA DEL DOMINGO 5 DE ABRIL DE 1818

La Virgen viene por sequía el domingo 5 de abril de 1818. Por estar pendiente una obra necesaria en la Parroquia, se decide dedicarle una sola función de acción de gracias el día de la Invención de la Santa Cruz, 3 de mayo, y devolverla a la Ermita el domingo 10 de mayo. Los Gremios protestan consiguiendo poner en marcha las celebraciones acostumbradas a pesar de la oposición del Vicario y Cura Párroco (9 de abril). A petición del pueblo, un regocijo de toros, cinco corridas de novillos, se celebraron los días 12, 13 y 15 de junio, sin el debido permiso, lo que ocasionó la intervención de la Real Audiencia de Sevilla, teniendo lugar la Ida el 8 de septiembre de dicho año. Bien y con mucha maestría respondió el Cabildo a la Audiencia. He aquí los testimonios.

Cabildo de 31 de marzo del año 1818.- *En la villa de Lora del Río, a treinta y un días del mes de Marzo del año de mil ochocientos diez y ocho, los señores D. Manuel José Rodríguez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S.M, D. Sebastián de Almansa y D. Juan Meléndez, que lo son ordinarios en ambos estados, D. Juan Antonio Daza, alguacil mayor, D. Diego del Pozo y Colomo, D. José María Barba y D. Alonso Montalvo y Obando, regidores perpetuos, D. José Bernier, Diputado del Común, y D. José María Beyríes, síndico personero, estando juntos como lo han de uso y costumbre en su Sala Capitular, en concurrencia del señor Prior, Vicario General, Juez Eclesiástico Ordinario, Frey D. Francisco Xavier García Norro y de D. Manuel Montalvo y Obando, mayordomo de la hermandad de Ntra. Señora de Setefilla, habiendo sido citados con cédula ante diem, por ante mí, el escribano, acordaron lo siguiente.*

En este cabildo se ha hecho presente que este pueblo en todas sus aflicciones dirige sus súplicas a el Dios de los Ejércitos por medio de su Santísima Madre María Santísima de Setefilla, de cuya intercesión siempre se ha valido, y experimentándose ya alguna seca, tanto en las sementeras cuanto en los arbolados del término, estábamos en el caso de duplicar nuestras súplicas al Todopoderoso, a fin de que la Divina Majestad nos socorra con su Santo Rocío; en cuya vista acordaron sus mercedes que el domingo cinco de Abril próximo se traslade la milagrosa imagen de María

Santísima de Setefilla desde su Santuario a esta Parroquial en la forma acostumbrada, y mediante a que va a emprenderse en la Iglesia una obra indispensable también acordaron que solo se consagre en acción de gracias a María Santísima una función costeada por todo el pueblo, para la cual se nombra desde luego de diputados a D. Alonso Montalvo y Obando y D. Pascual de Casaus, que también se hallan dentro de esta sala, los cuales determinarán, con anuencia de las diputaciones de los demás Gremios, el modo y forma en que ha de verificarse dicha función señalándose desde luego para ella el día de la Santa Cruz, todo lo cual se publique para noticia de este vecindario, como también que se ha de restituir dicha Imagen a su Capilla en la tarde del domingo diez de mayo, previniéndose en el mismo bando el que no haya excesos en la venida de Su Majestad.

En cuyo estado, así se acordó de conformidad, doy fe.- Ante mí, Diego Francisco de Lopera.

XI. LA IDA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1818

Cabildo celebrado en 2 de abril de 1818.- *En la villa de Lora del Río, a dos días del mes de Abril del año de mil ochocientos y diez y ocho, el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber, los señores, Licenciado D. Manuel José Rodríguez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S.M, D. Juan Meléndez y Fernández, que lo es ordinario en estado general, D. Juan Antonio Daza, alguacil mayor, D. Diego del Pozo y Colomo, y D. Alonso Montalvo y Obando, regidores perpetuos, D. José Bernier, Diputado del Común, y D. José María Beyríes, síndico personero, estando juntos y congregados, como lo han de uso y costumbre en su Sala Capitular, habiendo sido citados con cédula ante diem, por ante mí, el escribano, acordaron lo siguiente.*

En este cabildo se ha hecho presente ser prerrogativa de este Ayuntamiento el nombramiento de Diputados de Labradores para la función que este gremio debe consagrar a María Santísima de Setefilla, y habiéndose conferenciado sobre las personas que reúnan las cualidades necesarias, últimamente han convenido elegir desde luego por tales diputados a D. Alonso Montalvo y Aguilar y a D. José Muñoz Morales, de esta vecindad, a quienes se les haga saber.

Cabildo de 9 de abril del año de 1818.- *En la villa de Lora del Río, nueve días del mes de Abril del año del año de mil ochocientos diez y ocho, el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber, los señores, Licenciado D. Manuel José Rodríguez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S.M., D. Sebastián de Almansa y D. Juan Meléndez y Fernández, que lo son ordinarios en ambos estados, D. Juan Antonio Daza, alguacil mayor, D. Diego del Pozo y Colomo, D. José María Barba y D. Alonso Montalvo y Obando, regidores perpetuos, y D. José Bernier, Diputado del Común; estando juntos y congregados, como lo han de uso y costumbre, en su Sala Capitular, habiendo sido citados con cédula ante diem, por ante mí, el Escribano, acordaron lo siguiente.*

En este cabildo se ha hecho presente por su merced, el Señor Alcalde mayor, que los diputados de los gremios de Cultivadores y Artesanos le han manifestado a su merced querían consagrar cada uno con separación la función en acción de gracias a Nuestra Patrona María Santísima de Setefilla como siempre había sido costumbre sin que hubiese ejemplar de contrario, sobre lo cual estábamos en el caso de acordar lo conveniente; en cuya vista, y en la de que además se den en obsequio de María Santísima, no se contempla el Ayuntamiento con autoridad competente para prohibir la deliberación de los Gremios, determinaron que estos puedan hacer si quisiesen dicha función en los mismos términos que de tiempo inmemorial se ha verificado y bajo de las formalidades de estilo, lo que se haga entender a dichos Diputados, quedando instruidos los de este Ayuntamiento para proceder a la función de este Cuerpo.

En vista del oficio que acaba de pasar el señor vicario, cura párroco de esta villa, y prescindiendo sus mercedes acordar por ahora sobre todos y cada uno de los particulares que contiene, se conserve para los efectos que haya lugar en el oficio de mí, el presente escribano, manifestándose a dicho señor vicario no se haya el Ayuntamiento en la precisión de contestarle su determinación anteriormente decretada.

En cuya conformidad se concluyó este acuerdo, que firmaron, de que doy fe.- Ante mí, Diego Francisco de Lopera, escribano de cabildo.

Cabildo del 11 de abril de 1818.- *En la villa de Lora del Río, a once de Abril de mil ochocientos diez y ocho, el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber, los señores D. Juan Meléndez y Fernández, alcalde ordinario en su estado general, que por indisposición del Sr. Alcalde mayor por S.M. y ausencia del que lo es en su estado noble presidió este acta, D. Diego del Pozo y Colomo, D. José María Barba y D. Pascual de Casaus, regidores perpetuos, estando juntos en su Sala Capitular como lo han de uso y costumbre, habiendo sido citados con cédula ante diem, por ante mí, su escribano, acordaron lo siguiente.*

En este cabildo, yo, el escribano, hice presente, y leí de verbo ad verbum, un oficio del Sr. Prior y Vicario general, Juez Eclesiástico Ordinario de esta villa, su fecha de ayer, en que solicita se le comunique la determinación de este Ayuntamiento sobre las funciones que se han de consagrar por los Gremios en acción de gracias a Nuestra Madre y Señora María Santísima de Setefilla o si se ha de llevar a efecto la providencia dictada por esta Corporación el treinta del próximo anterior (sic)*, relativa a que solo tuviese efecto una sola función solemne; en cuya vista, acordaron sus mercedes que en la consagración de dichas funciones solo debía gobernar la voluntad de los Gremios, como que ellos las costean y así ha sido de costumbre, lo que se conteste a dicho señor vicario, y que si el Ayuntamiento no llevase adelante la buena fe y armonía que le es propia hubiera contestado al extraño relato de su oficio fecha nueve del que rige.*

En cuya conformidad, se concluyó este acuerdo que firmaron sus mercedes, de que doy fe.- Ante mí, Diego Francisco de Lopera, escribano de cabildo.

Cabildo del 10 de julio de 1818.- *En la villa de Lora del Río, a diez de Julio de mil ochocientos diez y ocho, el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber, los señores, Licenciado D. Manuel José Rodríguez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S.M., D. Juan Meléndez y Fernández, Alcalde ordinario en su estado general, D. Diego del Pozo y Colomo, D. José María Barba, D. Alonso Montalvo y Obando, y D. Pascual de Casaus, regidores perpetuos, asociados de D. José Gómez Carbonell, presbítero, diputado por el párroco, y de D. Manuel Montalvo y Obando,*

Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Madre y Señora de Setefilla, estando juntos en su Sala Capitular como lo han de uso y costumbre, habiendo sido citados con cédula ante diem, por ante mí, el escribano, acordaron lo siguiente.

En este cabildo se ha conferenciado ser ya tiempo de que se traslade la Milagrosa Imagen de María Santísima de Setefilla a su Santuario; en cuya vista, acordaron sus mercedes se verifique dicha traslación en la forma acostumbrada el día ocho de septiembre próximo.

Orden de 17 de octubre de 1818 del Sr. Regente de la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla.- Está dirigida a los Sres. Justicia y Ayuntamiento de la villa de Lora del Río y procede de la Subdelegación de Penas de Cámara. Dice así:

En 19 de Septiembre último remití a Vd. orden para que en unión con el ayuntamiento de esa villa me informara, dentro del preciso término de cuatro días, las funciones de toros o novillos que habían celebrado en esa con expresión de días, acontecimientos y orden que hubieran tenido para ello, y como hasta la presente no lo hayan verificado, he acordado enviarle la presente a su costa con el diligenciero Vicente Espejo, a quien sin excusa ni pretexto alguno abonarán Vd. y dicho Ayuntamiento veinte reales diarios de ida, estada y vuelta, para que inmediatamente le entreguen el prevenido informe, en la inteligencia que debe permanecer en esa villa hasta que así lo verifique y de que experimentándose nuevas morosidades acordaré las demás provisiones que convengan para hacerles obedecer mis órdenes.

Dios guarde a vuestra merced, Sevilla 17 de octubre de 1818.

Cabildo del 10 de noviembre del año 1818.- *En la villa de Lora del Río, a diez de Noviembre del año de mil ochocientos diez y ocho, el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, a saber, los señores D. Juan Meléndez y Fernández, alcalde ordinario por el estado General, único juez en la actualidad a consecuencia de estar indispuesto el señor Alcalde mayor por S.M. y fuera del pueblo el que lo es en su estado Noble; D. Diego del Pozo y Colomo, D. Pascual de Casaus y la Fuente, D. José María Barba y D. Alonso Montalvo y Obando, regidores perpetuos, D. José Bernier,*

Diputado del Común, y D. José María Beyries, síndico personero, estando juntos como lo han de uso y costumbre, habiendo sido citados con cédula ante diem, por ante mi, el Escribano, acordonaron lo siguiente.

En este cabildo, yo, el escribano hice presente y leí de verbo ad verbum una orden del Señor Regente de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla de diez y siete de octubre último que conduce un diligenciero, en que previene su señoría que en diez y nueve de Septiembre dirigió otra para que dentro del preciso término de cuatro días se le informase las funciones de toros o novillos que se habían celebrado en esta dicha Villa, con expresión de días, acontecimientos y orden que hubiera habido para ello, cuyo informe se le entregase al mismo diligenciero mediante a no haberse evacuado en dicho término; en cuya vista, y enterados sus mercedes de todo, acordaron se informase a dicho Sr. Regente; en primer lugar, que hasta ahora no se ha recibido la mencionada orden de diez y nueve de Septiembre y que teniendo este Vecindario una decidida advocación a Nuestra Patrona María Santísima de Setefilla acogiéndose en todas las aflicciones y necesidades que experimenta a su protección para que intercediendo con su Santísimo Hijo alcance el remedio de todos los males, como siempre se ha experimentado, observando la costumbre y práctica inconcusa (firme) *de reunirse la mayor parte de dicho vecindario y solicitar por todas las casas de los Jueces, individuos del Ayuntamiento y demás pudientes y empleados, el que se traslade la milagrosa Imagen de dicha Nuestra Patrona desde su Santuario, dos leguas distantes de esta Población, a la Iglesia Mayor Parroquial en procesión, acompañando a esta solemnidad, no solo Vecinos, Cabildo, Eclesiástico y Secular, y Comunidades, sino también mucha gente de los pueblos inmediatos y aún Comarcanos; así sucedió en el mes de Abril último en que se verificó la referida traslación a virtud de la mencionada súplica hecha por este insinuado vecindario, con tanto entusiasmo, vivas y aclamaciones, que no siendo por las enérgicas providencias del Magistrado se experimentarían tumultos y desazones; y después de haber conseguido el Santo Rocío de que carecíamos, se principiaron a consagrar en acción de gracias, por todos y cada uno de los gremios, funciones a María Santísima, distinguiéndose los de Artesanos y Agricultores, que sacrificando muchos miles trajeron*

para su completa solemnidad y que se celebrase de pontifical al Iltmo. Sr. Obispo auxiliar de la memorada Ciudad, varios canónigos y músicos de su Catedral; que habiendo exclamado con mucho ahínco y empeño el pueblo que hubiese un regocijo de Toro, por evitar una conmoción, y no teniendo tiempo para ocurrir a obtener la correspondiente licencia, se aplacaron con ofrecerle el mencionado regocijo; efectivamente, se cercó el corral de un molino extramuros de esta insinuada villa y con ganado de los propios vecinos se celebraron cinco corridas de novillos los días doce, trece y quince de Junio, en que para el consumo del mucho gentío que había se mataron algunos, sin que hubiese acontecido historia, desgracia ni desazón alguna. Todo lo cual es cuanto podían informar a dicho Sr. Regente con sencillez y veracidad, a quien con el competente oficio se le remita testimionio de este acuerdo[15].

[15]AML, *Libro Capitular del año de 1818*, leg. 22.

XII. EL CATÓLICO. MADRID 28 DE AGOSTO DE 1844. NÚM. 1617

El primer artículo prometido está publicado en el Núm. 1617, págs. 454-455, de *El Católico*, diario de Madrid, del miércoles 28 de agosto de 1844, escrito por D. Luis VILLA Y MOLINA, presbítero, religioso trinitario descalzo, residente en Marchena, que días antes, el 10 de dicho mes, había predicado la función de las Doncellas. Lleva por título ***Relación sucinta de las funciones celebradas en la villa de Lora del Río, en acción de gracias a María Santísima con el título de Setefilla, su Patrona, con ocasión del beneficio de las lluvias alcanzado por su mediación en la primavera del año de 1844.***

NÚM. 1617. MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 1844. 453

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, *al mes.* . . . 12 rs.
En las provincias, franco de porte, *idem.* . . . . . 16 id.
En Francia, *por trimestre.* . 15 fr.
En Inglaterra, *idem.* . . . 16 chelin.
En Portugal, *idem.* . . . . 2180 reis.

Las comunicaciones de toda especie se dirigiran *francas* al director del Catolico. — Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL CATOLICO.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid, en la redaccion calle de las infantas, núm. 8, cto. 2.º de la izquierda. — En las provincias, en todas las administraciones de correos y principales librerias. — En *Bayona*, libreria de Lemarthe. — *Londres*, en la del *Tablet*, 6, Catherine-Street, Strand. — *Lisboa*, en la de *O Portugal Velho*, calzada de Monte, núm. 75.

CABECERA DEL DIARIO EL CATÓLICO

La Venida, por seca, se había efectuado el domingo 4 de febrero de dicho año, y la Virgen, cuando se publica el artículo, estaba a punto de volver al Santuario. El texto, precedido del título *Crónica Religiosa. Noticias del Reino. Andalucia*, dice así:

"La experimentada protección de la Madre de Dios que con el título de Setefilla se venera por Patrona en el pueblo de Lora del Río, hizo que, sintiéndose la falta de agua en los meses de este último invierno, en términos de amenazar una calamidad general, recurriesen desde luego sus vecinos** al acostumbrado medio de implorar su benéfica y siempre segura intercesión***, a fin de conseguir el rocío celestial que fertilizase sus áridos y sedientos campos.*

*Al efecto, pidieron y obtuvieron del Señor Prior y Vicario de esta Villa**** y de su Ayuntamiento, la autorización para trasladar la bella y milagrosa Imagen desde su Capilla, sita en la falda de*

Sierra Morena, a dos leguas al nordeste de la población, a su Parroquia, cuya traslación se verificó el Domingo 4 de Febrero último, con aquella afluencia de gentes de toda la comarca, aquella devoción y aquel entusiasmo que siempre ha caracterizado semejantes traslaciones, y que es imposible, no solo describir, sino aun conocer no presenciándolas.

La íntima convicción, hija de la fe y de la experiencia que tiene este pueblo en la poderosa protección de esta Señora, impulsa y exalta los corazones todos de un modo tan extraordinario, y da a su Venida un aspecto tan religioso y sublime, que conmueve irresistiblemente el pecho más endurecido.

El Clero, la nobleza y los vecinos todos de todas clases y opiniones, todos de consuno y a cual más, se empeñan en traer la Sagrada Imagen sobre sus hombros, compitiendo en este obsequio a su Reina, tanto los hombres, como las señoras, y no solo no temiendo echar a perder vestidos preciosos al pasar algún arroyo o barrizal, en que sea preciso meterse, sino empeñándose en ello por medio de pujas a veces muy subidas. Así, entre continuos vivas y aclamaciones de la inmensa multitud, y los cantos de letanías y sagrados himnos acompañados de los instrumentos músicos, sigue la dilatada procesión, hasta llegar al sitio llamado el Albadalejo, cerca ya del pueblo. Allí se presenta una escena verdaderamente grandiosa.

La innumerable muchedumbre corre, se reúne, se apiña, sosiega su clamoreo, y fija una ansiosa mirada en el objeto sagrado de su culto. Es que la Imagen de María, cubierta con doble velo desde su salida de la Capilla, va a mostrar sus encantadoras formas, y dirigir sus amorosos ojos a los que la invocan.

El momento de descorrer los velos es tan imponente y entraña tanto interés, tan irresistible fuerza para conmover, y tan encantadora magia para entusiasmar, que sería inútil quererlo describir. No hay entonces ojos que no lloren, ni corazón que no se ablande. No parece que se ve una Imagen, sino la misma Madre de Dios.

Acaba de presenciarse el milagro de descender la lluvia deseada, o de ahuyentarse la que molestaba, y en este supuesto, la fe se afirma, la incredulidad sucumbe, la indiferencia se decide, la Religión se

apodera de la inteligencia y del sentimiento; la ternura, la devoción, la gratitud, rebosan en todos los pechos; una voz sola se oye, y es la que aclama a María Santísima, Madre cariñosa de los hombres, esperanza del mundo, único y suavísimo consuelo de los afligidos.

Más de trescientas escopetas se disparan en salvas, mil cohetes vuelan por los aires, una nube de sombreros se eleva sobre millares de cabezas descubiertas, las orquestas redoblan sus esfuerzos, y en medio de una conmoción general indefinible se conduce en magnífico triunfo la Sagrada Efigie hasta la población.

En su primera calle, en la Capilla de Santa Ana, la recibe en ceremonia el Ayuntamiento, que después la entrega en la misma forma al Clero en la plaza principal, desde donde la lleva a la Parroquia la Cofradía de Nuestra Señora.

Repítese el estruendo de salvas, los vivas, los cánticos y los llantos de devoción en el momento de colocar la Santa Imagen en un Altar magnífico que para estos casos lo construyeron, pocos años hace, los gremios de artesanos y trabajadores del campo; todo lo cual solo puede apreciarse en su justo valor viéndolo y tocándolo.

Excusado es decir que este año fue socorrido el pueblo de Lora como siempre lo ha sido por su Patrona, y así procedió a dividirse en gremios, como lo ha de costumbre, para rendirle las gracias con célebres funciones, para las cuales escogen los mejores oradores de la provincia y aún fuera de ella, haciendo aquéllas con el mayor esplendor y lujo, y premiando el talento y esfuerzos con profusa generosidad.

Las funciones de este año son las siguientes:

1ª Por el ilustre Ayuntamiento, el 26 de Mayo, predicando en ella, el Presbítero D. Manuel Muro, Religioso del orden de San Francisco, O.T.

2ª Por los trabajadores del campo, el día 2 de Junio, y fue su Orador, el Sr. D. Nicolás Montemayor, de la Compañía de Jesús, célebre predicador de la ciudad de Sevilla. A esta función acompañaron diversiones públicas de danzas campestres y corridas de novillos.

3ª Por los labradores hacendados, el 24 de Junio, y predicó en ella el Sr. D. Antonio Domínguez y Coronel, Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, uno de los más sublimes y elocuentes Oradores de Andalucía.

4ª Por los artesanos, el 25 de Julio, predicando en ella D. Manuel Jurado, Religioso de Trinitarios Calzados, joven de mucho mérito y fama en Sevilla.

5ª Por el gremio de las doncellas, el 10 de agosto, siendo el Orador en ella, el Presbítero D. Luis Villa y Molina, Religioso Trinitario Descalzo, y residente en la Villa de Marchena.

6ª Por el Clero, y predica su Prior y Vicario, Bachiller Frey D. Cristóbal Núñez del Hoyo, del hábito de San Juan, teólogo profundo y literato de mucha erudición. Sabemos que esta función tuvo lugar el 24 de agosto de dicho año de 1844.

*7ª Y última, por el Bailío de esta Villa, que lo es en la actualidad el Serenísimo Sr. Infante de España D. Francisco de Paula Antonio de Borbón, en cuyo día se traslada la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Setefilla a su Ermita, con el mismo aparato, celebridad, salvas, concurrencia y entusiasmo, que en la Venida*****.

Describir las circunstancias particulares de cada función, en que su respectivo gremio procuraba excederse a los otros, manifestar la multitud de alhajas de gran valor que tiene propias la prodigiosa Imagen, ponderar el crecidísimo número de presentallas (ofrendas) *y monumentos de milagros que las generaciones actual y pasadas han puesto en el templo de María Santísima de Setefilla, y los víctores* (sic) *antiguos y modernos de diverso gusto, expresados en cuadros que se conservan en el Santuario para perpetuar la memoria de los Oradores que han panegirizado a la Madre de Dios, sería empresa difícil y fatigosa, que no me atrevo a acometer.*

Sin embargo, lo dicho basta para convencer a todo espíritu imparcial, cuánto de poderoso es el principio religioso, y cuánto arraigado se haya para dicha nuestra, en la católica nación a que pertenecemos".

(Corresp. del CATÓLICO)

VÍTOR

Entre los bienes muebles de la Ermita, hay que destacar las colecciones de exvotos y vítores. En las naves laterales, decorando sus paredes, están los Vítores, que conmemoran las funciones dedicadas a la Virgen y elogian la personalidad del orador sagrado que predica la función.

*La hermosísima imagen objeto de estos cultos, contada según tradición en el número de las aparecidas, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los siglos, y cuya celebridad jamás ha decaído, llámase en la remota antigüedad la *Virgen de Rocafría*, tomando después el título de *Setefilla* por una población de este nombre que hubo en el sitio de la ermita en donde está, y de la que aún se ven algunos vestigios.

**En el recurso que por públicas necesidades se hace a la Patrona de Lora, y en la traslación de su milagrosa imagen de la ermita a la iglesia parroquial, ni el ayuntamiento ni el vicario eclesiástico tienen por costumbre inmemorial la iniciativa, sino el pueblo en masa, formando al afecto, apremiado por la calamidad, cierta especie de pronunciamiento religioso con todas las exterioridades de un tumulto alarmante, pero sin que jamás haya acaecido desgracia alguna, y que al momento sosiegan las autoridades, accediendo, como es justo, a la voluntad general y señalando día para realizarla.

***Desde los tiempos más remotos, en innumerables veces que Lora ha recurrido a su patrona la Virgen de Setefilla por falta o exceso de agua, o por otras necesidades públicas, no hay memoria de que una sola vez haya salido fallida su esperanza el mismo día de la traslación. Están tan convencidos de esta verdad, y tan seguros los habitantes del feliz éxito de su recurso, que el día de la traslación, aunque sea el más despejado y aun caluroso en tiempo de una larga sequía, van a la ermita prevenidos de paraguas, capas, mantas y cubiertas, porque a no dudarlo han de entrar en el pueblo lloviendo.

****Lora del Río pertenece a la encomienda de S. Juan de Jerusalén, y su párroco es de dicha orden y hábito con jurisdicción *vere nullius*, y se denomina prior.

*****A todas las funciones acompaña una escogida orquesta de música propia del pueblo, que ejecuta con la mayor variedad y gusto; particularmente es en ella de admirar la voz del joven don Manuel del Castillo, hijo de Lora y profesor de primera instrucción, que es un falsete, claro, fuerte, dulce y de una extensión prodigiosa, digno de una corte.

Respecto a la función del Gremio de los Artesanos, sabemos que fue acordada, en Junta General de dicho gremio de menestrales, el 6 de julio, decidiendo que la función de Iglesia en obsequio de María Santísima de Setefilla se celebrase el 25 de julio y que se hiciese, como era costumbre, con la mayor ostentación, con facultad que se dio a los diputados para adoptar medidas que pudiesen aumentar el elogio y grandeza, el prestigio del Gremio, como así tuvo lugar.

Los menestrales reunidos y firmantes del acta fueron Lorenzo Correa, Lorenzo Oliveros, Alonso Hierro y Vela, Juan Ignacio Autero, Ramón Castillo, Hipólito Ortiz, Fernando Baeza, Juan Bautista Rodríguez, Mateo Prado, Antonio Becerra, Modesto Vélez, Antonio Ballesteros, Diego y Manuel Zafra, Alonso Nieto, Francisco Melo y Manuel Becerra[16].

Se conserva en el Santuario el Vítor del Gremio de Artesanos dedicado al Sr. D. Manuel Jurado, presbítero, exclaustrado del suprimido convento de Trinitarios Calzados de la ciudad de Sevilla, por su lucido panegírico en acción de gracias a María Santísima de Setefilla por el beneficio habido de las lluvias, predicado el 25 de julio de 1844, siendo diputados Antonio Gómez, Antonio Nieto, Juan Ignacio Autero y Juan M. Barrera.

Asimismo se conserva el Vítor de las Doncellas, de 10 de agosto de 1844, otorgado al Sr. D. Luis Villa y Molina, autor del artículo, Ex-Lector de Sagrada Teología de la Orden de Trinitarios Descalzos, Maestro de Oratoria y Sagrada Rota, Examinador Sinodal de los Obispados de Santiago, Málaga y Ceuta, y Preceptor Titular de las Escuelas Gratuitas de 1ª Instrucción de la villa de Marchena, por su lucidísimo panegírico predicado en la solemne función de acción de gracias que el Gremio Devoto de Doncellas consagró a María Santísima de Setefilla por el singular beneficio conseguido de su poderosa intercesión con las abundantes lluvias que habían devuelto la fertilidad a nuestros campos.

Y también el Vítor del Clero ensalzando al Sr. Frey D. Cristóbal Núñez del Hoyo, Presbítero, Prior y Vicario, y Juez Eclesiástico

[16]Nicolás MONTALBO CORONEL, *Resumen histórico de Ntra. Sra. María Santísima de Setefilla, Patrona de la villa de Lora del Río*, Artes Gráficas Salesianas, Sevilla, 1960, pág. 303.

Ordinario de la villa de Lora del Río, su término y jurisdicción, Cura Párroco de ella, por su lucidísimo panegírico predicado en la solemne función de acción de gracias a María Santísima de Setefilla por el especial beneficio de haber conservado fértiles nuestros campos enmedio de una extremada sequía, derramando al cabo copiosas lluvias y con ellas la abundancia.

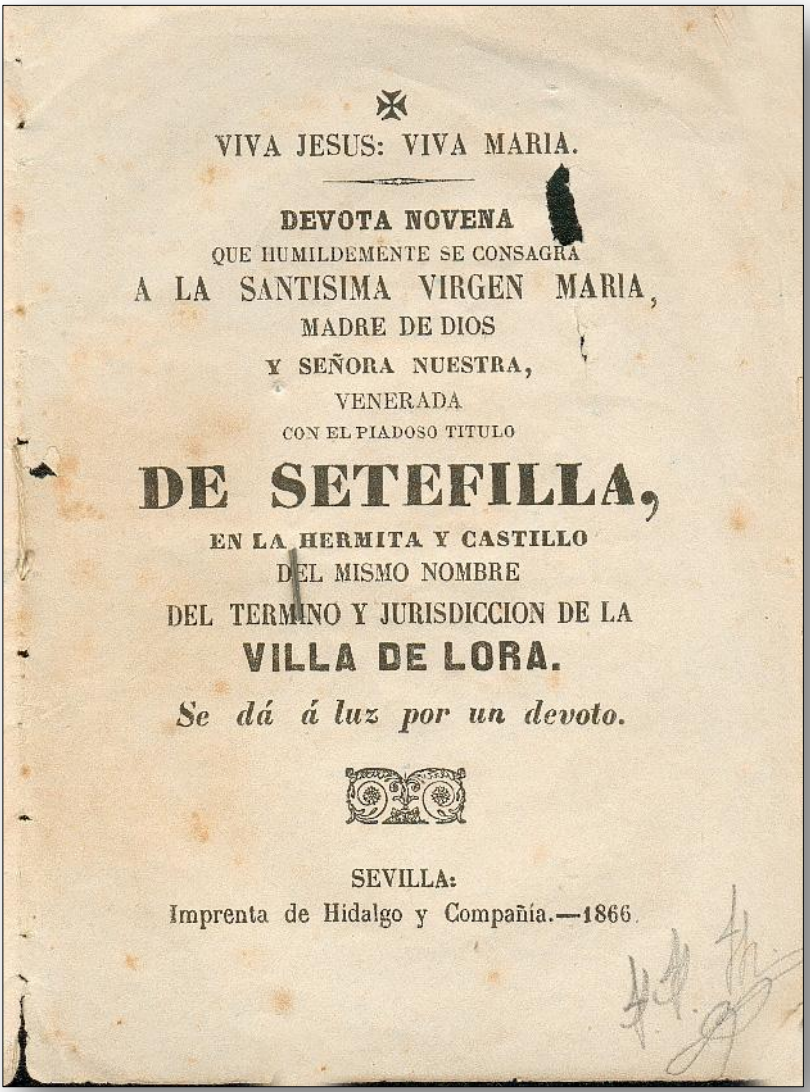

VIVA JESUS: VIVA MARIA.

DEVOTA NOVENA

QUE HUMILDEMENTE SE CONSAGRA

A LA SANTISIMA VIRGEN MARIA,

MADRE DE DIOS

Y SEÑORA NUESTRA,

VENERADA

CON EL PIADOSO TITULO

DE SETEFILLA,

EN LA HERMITA Y CASTILLO

DEL MISMO NOMBRE

DEL TERMINO Y JURISDICCION DE LA

VILLA DE LORA.

Se dá á luz por un devoto.

SEVILLA:

Imprenta de Hidalgo y Compañía.—1866.

Archivo Hermandad Mayor de Ntra. Sra. de Setefilla

XIII. GOZOS DE SETEFILLA

¿Qué mano ha sido la que me ha hecho llegar el pequeño folleto, en octavo, de veinticuatro páginas y pie tipográfico de la sevillana Imprenta Hidalgo y Compañía, editado en 1866 y dado a luz por un devoto?.

Creo que ha sido la Virgen la que me ha hecho llegar esta edición, tan barroca, tan andaluza, de la *"Devota Novena que humildemente se consagra a la Santísima Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, venerada con el piadoso título de Setefilla, en la Hermita* (sic) *y Castillo del mismo nombre del término y jurisdicción de la Villa de Lora"*[17]. Sí, y lo ha hecho para que también hable de dicha publicación aquí, en este libro, como un testimonio más de la devoción eterna que el pueblo de Lora del Río tiene hacia Ella.

Me referiré a la belleza literaria de los Gozos, embriagado por el verso antiguo de su anónimo autor.

Algunos de estos versos ya se han puesto en algunos libros y artículos, ahora los volvemos a encontrar en su versión original: *"Oh, Madre de Dios amada/ de Setefilla Señora,/ si nuestra tierra anegada/ con lluvia desoladora,/ acude a Vos sin demora,/ pidiendo ser amparada:/ Sed siempre nuestra abogada,/ y nuestra fiel protectora.*

¡Qué bello el castellano, qué sonoro, de estos "Gozos" de la Virgen de Setefilla, que resuenan en Lora como la granazón de las huertas!.

Terribles las calamidades:

"Si con salud quebrantada/ se ve tu pueblo de Lora,/ y la espada vengadora/ anda en él desenvainada:".

"Si esta Villa fatigada/ con el hambre malhechora,/ muy pronto en aquella hora/ viniese a Vos humillada:".

[17]Un ejemplar de esta edición perteneció a María del Carmen Torres Pacheco y fue donado a la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla, en cuyo Archivo se encuentra actualmente.

"Si la tierra desecada/ con su aridez nos devora,/ y Vos como bienhechora/ fueréis del pobre aclamada:".

"Si algún alma atribulada/ con tinieblas turbadoras,/ acude a Vos como Aurora/ para ser iluminada:".

Y luego, los "cuandos", los terribles "cuandos" de los Gozos de Setefilla:

"Cuando se halle ultrajada/ por la lengua malhechora,/ y busque en Vos defensora/ de su opinión vulnerada:".

"Cuando la paz perturbada/ mirares, oh, gran Señora,/ y que en sediciones Lora/ se encuentre muy implicada:".

Para terminar pidiendo por las almas pecadoras y también por las santificadas:

"Mira, Madre, que angustiada/ toda alma pecadora,/ te quiere por mediadora/, haz que salga consolada:".

"De las ya santificadas/ sed perpetua defensora,/ en sus corazones mora,/ sean de tu amor amparadas:".

Y sobre este fondo de pasiones y desgracias, un horizonte de hombres hacia la sierra. Llevan un pañuelo anudado a la cabeza, como en un viejo grabado de aquella época: *"Oh, Madre de Dios amada/ de Setefilla Señora,/ sed siempre nuestra abogada,/ y nuestra fiel protectora.*

Esta es la bella poesía castellana con la que los loreños pedimos socorro en nuestras calamidades, alivio en nuestros males, paz en nuestras tribulaciones, luz en nuestras dudas, amparo en nuestras urgentes necesidades, salud para nuestros cuerpos y mucha gracia y consuelo para nuestras almas, cuando invocamos a la Virgen con el piadoso título y advocación devota de Madre de Dios de Setefilla, seguros de recibir los favores de su protección[18].

[18]Me he inspirado hasta aquí, de forma parcial, en el artículo que Antonio Burgos publicó en *ABC* de Sevilla el viernes 2 de septiembre de 1988, *El recuadro*, pág. 13, con el título "Gozos de Setefilla".

No, no hemos perdido los setefillanos la belleza de la palabra, y si hemos hecho nuestros los Gozos de Setefilla es porque Lora es eterna en Ella por una devoción continuada que no ha tenido ni tendrá fin.

El "gozo", de origen mariano principalmente, es una composición poética que se divide en coplas, repitiéndose, al final de cada una, un mismo estribillo. Fue en la Edad Media cuando se generaron y desarrollaron con más fuerza estas manifestaciones literarias dedicadas a Nuestra Señora, como alabanza de su grandeza protectora. Gozos, en definitiva, de la poesía cotidiana, de la espontaniedad y de la dulzura, del aliento vital, de la historia y de la antropología más cercanas.

¿Y nuestros Gozos?. ¿Cuándo se compusieron los Gozos a Nuestra Señora de Setefilla?. Difícil es precisarlo, al igual que cualquier otro ejemplo de poesía popular. No conocemos el instante del nacimiento, excepto que fue en fecha anterior a 1866, ni tampoco el nombre de los padres, aunque sospecho quién sería el autor, cuyo nombre me reservo por ahora.

Nueve estrofas componen los Gozos de Setefilla. Cada una de ellas consta de cuatro versos, de ocho sílabas cada uno, octosílabos, arte menor, que riman en consonante, esencia constructiva de la poesía popular hispana y el grupo fónico más representativo de la lengua castellana. Son *redondillas*, género de estrofa, con las características anteriores, con rima del primer verso con el cuarto y el segundo con el tercero, siendo su estructura abba. La *redondilla*, de origen medieval, nace muy probablemente entre los clérigos en la poesía religiosa, escrita en latín, pasando este formato después a la poesía popular de los juglares y a la lengua vulgar.

Las nueve estrofas de los Gozos de Setefilla van precedidas de una *cuarteta*, de similares características a la redondilla, pero rimando el primer verso con el tercero y el segundo con el cuarto, de estructura abab, que va a servir de estribillo, es decir, encabeza los Gozos y se repetirá al final de cada estrofa en forma de exclamación y petición, pero que nosotros, dando por entendida la exclamación, *"Oh, Madre de Dios amada/ de Setefilla Señora"*, hemos abreviado, reduciéndola a la petición, "*sed siempre nuestra abogada,/ y nuestra fiel protectora"*.

La Virgen es el gran tema de los Gozos, la verdadera protagonista. En los Gozos de Setefilla se nos presenta como mediadora entre los hombres y Dios y como protectora, en este último atributo colocada en el mismo plano de Dios. Caracteres y atributos que, como todos sabemos, aparecen como motivos literarios en el riojano Gonzalo de Berceo, en *Loores de Nuestra Señora*, *Duelo que fizo la Virgen* y *Milagros de Nuestra Señora*, o en el mismo rey Alfonso X el Sabio con *Las Cantigas —o Cántigas— de Santa María*.

Dibujo de Juan Francisco Cárceles Pascual

Archivo Hermandad Mayor de Ntra. Sra. de Setefilla

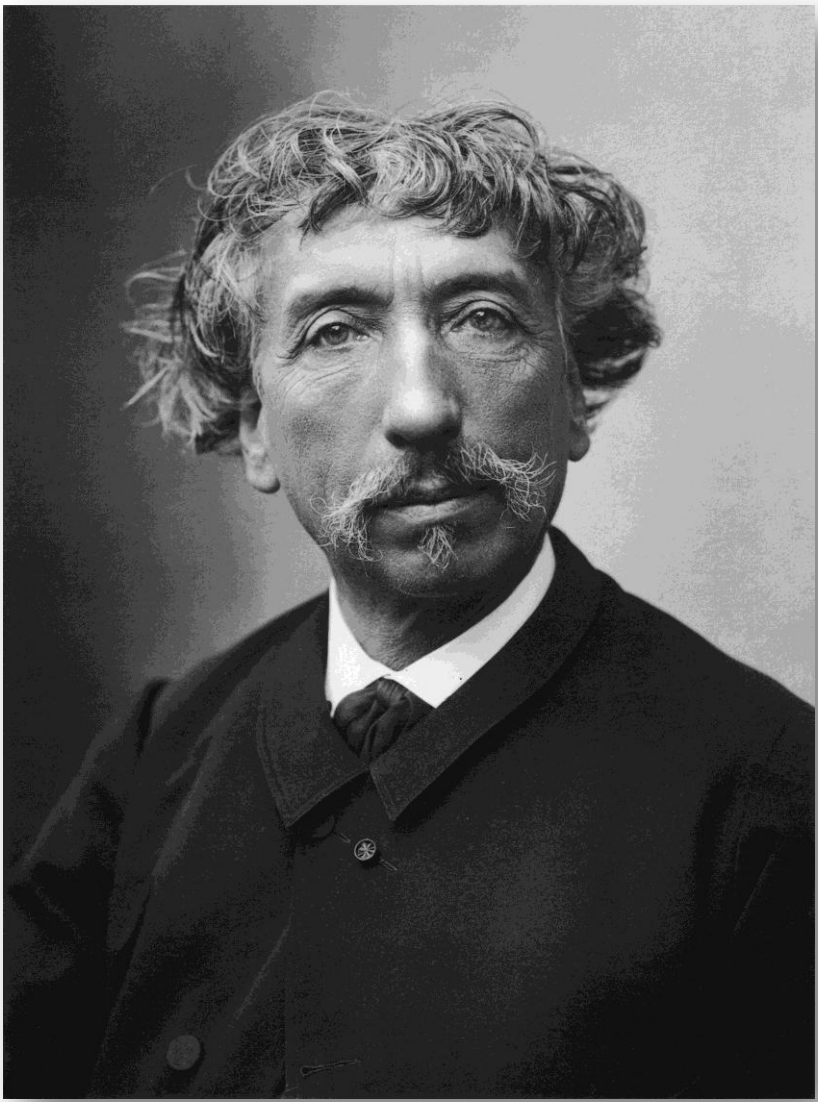

Charles Garnier

XIV. UNA PARADA EN EL CAMINO. CHARLES GARNIER EN LORA DEL RÍO

El arquitecto francés Jean-Louis Charles Garnier (París, 1825-1928), cuyo gran proyecto fueron las obras de la Ópera de París, visitó Lora del Río el 13 de mayo de 1868 y dejó constancia de ello en los versos y dibujos de su cuaderno de viaje.

El domingo 3 de mayo de 1868, Charles y su esposa Louise Garnier se habían reunido con sus amigos, el pintor Gustave Clarence Rodolphe Boulanger (1824-1888), difícilmente separable de su obra arquitectónica, y el arquitecto, discípulo de Garnier, Ambroise Baudry (1838-1906), en la estación *du chemin de fer d´Orléans*, en el *quai* d´Austerlitz de París, la capital francesa, embarcándose en un viaje de un mes de duración por España, gracias a la nueva red del ferrocarril entre Francia y España. Los cuatro amigos se habían aficionado a los viajes de grupo desde 1864, añadiéndose al matrimonio Garnier, constituido ya en 1858.

Nuestros viajeros de 1868 fueron de los primeros en adentrarse velozmente por la Península para recorrerla de norte a sur y del sur al noreste, de San Sebastián a Cádiz, de Cádiz a Gerona, donde se había detenido la construcción de la vía férrea.

Los materiales que nos han llegado de este viaje de 1868 son preferentemente gráficos. Aunque algunos viajeros ya habían incorporado dibujos a sus relaciones de viaje desde el siglo XVIII, un itinerario de la ruta seguida, conciso pero expresivo, se unió a los dibujos de todo aquello que impresionaba a Garnier y todavía tuvo tiempo de ir redactando, en rimas las más veces, sus personales comentarios. Un documento original y divertidísimo, lleno de color y buen humor, fruto de lo que seguramente fue uno de los primeros viajes de «turismo».

Entraron en España por Hendaya y, antes de llegar a Andalucía, visitaron San Sebastián, Vitoria, Burgos, Madrid, El Escorial y Toledo. Su primera escala en Andalucía fue Córdoba, que le asombra, cuando llevaban ya 2.080 Kms recorridos. Desde allí, el grupo se dirige en tren hacia Sevilla pasando por Villarrubia, Almodóvar, Posadas, Hornachuelos, Palma y Peñaflor, con parada en Lora del Río, donde el arquitecto creador del edificio de la Ópera

de París dibuja la torre de uno de sus muchos molinos de aceite y la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, monumentos cercanos a la Estación.

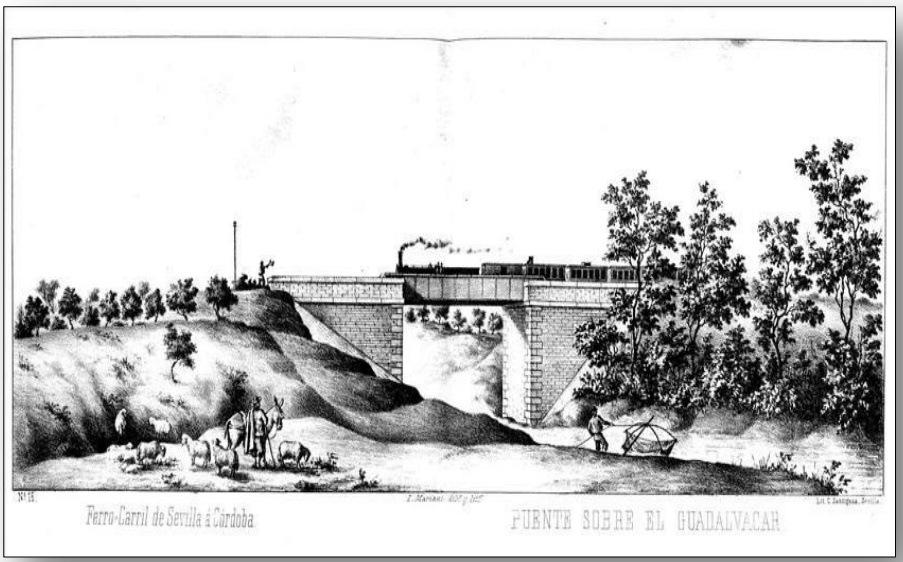

Ferrocarril de Sevilla a Córdoba
(Litografía sobre dibujo de Luis Mariani. Colección Santigosa)

Charles Garnier, el único dotado verdaderamente para la versificación, escribirá desde Lora del Río a Sevilla, entre cosas, lo siguiente: *Olivos verdosos,/laureles frondosos,/naranjos copiosos,/ palmares airosos. Rojísimas flores,/blanquísimas flores, amarillas flores,/por Dios, cuántas flores. Hay tierras sembradas/de trigo, segadas,/ y espigas doradas/al pan destinadas. De una pincelada/narro mi mirada,/se ve Rinconada,/próxima parada*[19].

[19]*Voyage en Espagne, par Louise, Gustave Boulanger, Ambroise Baudry et Charles Garnier, 1868.* Fernando MARÍAS y Verónique GERARD-POWELL (eds.)*, Viaje a España por Charles Garnier con la colaboración de Louise Garnier, Gustave Boulanger y Ambroise Baudry (1868)*, Nerea, Donostia-San Sebastián, 2012, vols. 1 y 2 (págs. 6-13, 106-107, 180-181). *El Mundo*, Sevilla, sábado 30 de agosto de 2014, pág. 26.

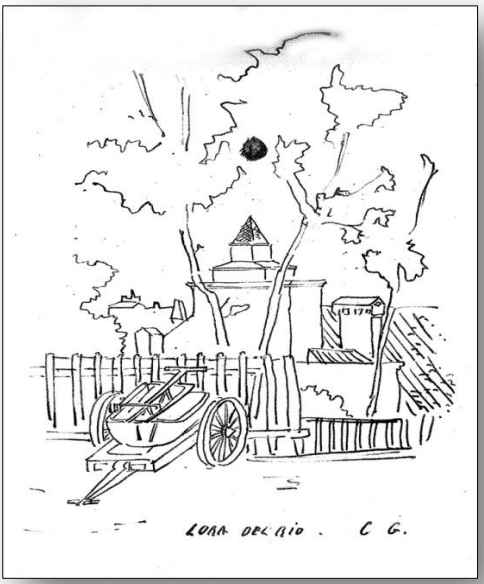

Molino aceitero de Lora del Río dibujado por Charles Garnier

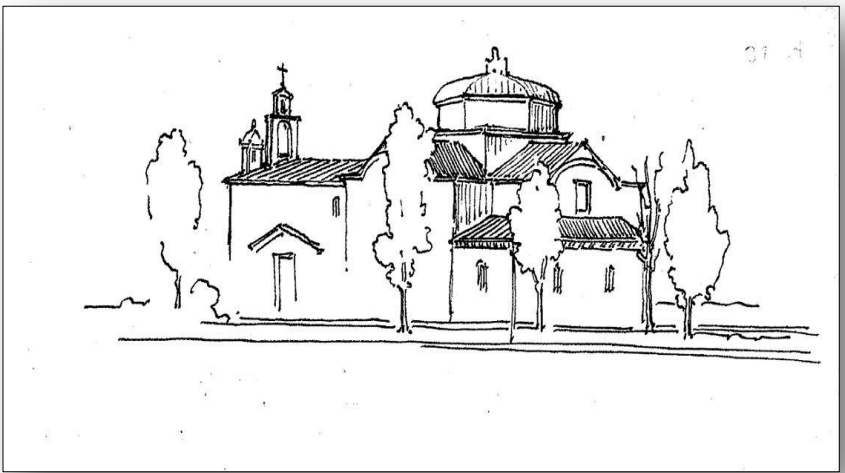

Ermita de Jesús. Dibujo de Charles Garnier

El Santuario de Setefilla tras las obras realizadas en 1876
Fotografía de Nicanor Sosa Revuelta

XV. EL SIGLO FUTURO. DIARIO CATÓLICO. AÑO II. MADRID 22 DE MAYO DE 1877. NÚM. 396

El segundo artículo anunciado es una carta que para su publicación envía Manuel Cabezas y Medina, Arcipreste y Cura Párroco de Lora del Río, al Sr. Director de *El Siglo Futuro. Diario Católico*, el 19 de mayo de 1877, en la que narraba la Romería que cinco días antes, el 14, se había dirigido desde la Villa al Santuario de Nuestra Señora de Setefilla. Es obvio que no se trataba de la Romeria tradicional, la del 8 de septiembre, pero el modo de llevarla a cabo debía ser el mismo y, por ello, de suma importancia su contenido para conocer cómo se desarrollaba.

Los motivos de esta romería especial los encontramos en la celebérrima *Alocución de nuestro Padre Pío, por la Providencia Divina Papa IX, dirigida al Sacro Colegio de Cardenales en el Palacio del Vaticano el 12 de marzo de 1877*, en la que manifestaba a toda la Iglesia su tristísima situación, solo y sin ningún auxilio humano, viéndose privado de la libertad e independencia que necesitaba para gobernar, según Dios, a toda la grey que Jesucristo le había encomendado, por la pérdida de los centenarios derechos y privilegios en Italia, especialmente en Roma, y los excesos cometidos por el Gobierno Italiano contra la Iglesia Católica y el Papado.

La alocución del Papa de María, Pío IX, muy devoto de la Santísima Virgen, que había proclamado el dogma de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre de 1854, prisionero en los Palacios del Vaticano, a punto de cumplir 85 años y 31 de pontificado, causó una profunda impresión y conmoción en todo el mundo católico, respondiendo los fieles en todas partes con peregrinaciones a los santuarios más célebres para manifestar su apoyo al Papa e implorar la misericordia de Dios, enmedio de una cruel y casi general persecución que entonces sufría la Iglesia en muchas naciones de Europa donde el anticlericalismo imperaba.

Pio IX había nacido el 13 de mayo de 1792 y había sido nombrado arzobispo el 21 de mayo de 1827. La Romería al Santuario de Nuestra Señora de Setefilla tiene al lugar el 14 de mayo, un día después de haber cumplido el Papa 85 años y siete días antes de que cumpliera 50 de episcopado. Al igual que Lora del Río, muchos

pueblos y ciudades de España organizaron por este mismo tiempo peregrinaciones marianas por tal motivo.

La carta se publica el 22 de mayo con el título ***Romeria al Santuario de Nuestra Señora de Setefilla*** y dice así:

Sr. Director de El Siglo Futuro

Lora del Río y Mayo 19 de 1877.-

Muy Señor Mío:

La villa de Lora del Río ha ofrecido una alta prueba de su ardiente fé católica y de su amor y respeto hacia el venerable Padre de los fieles, el virtuoso Pio IX.

La Romería que en el día 14 del presente mes se dirigió desde esta villa al santuario de Nuestra Señora de Setefilla, Patrona de la misma, ha sido la mejor demostración de los sentimientos que animan a la gran mayoría.

Ya en los días anteriores se observó con verdadera satisfacción que las señoras más principales de esta localidad se ofrecieron voluntariamente a llevar a efecto una postulación pública, y animadas de ese santo y caritativo pensamiento, no vacilaron en realizarlo, y para ello recorrieron de puerta en puerta todas las calles de esta villa pidiendo por amor de Dios una limosna para el pobre prisionero del Vaticano.

Merced a esos esfuerzos, dignos de todo encarecimiento, se consiguió reunir una cantidad no muy despreciable y muy superior a la que se ha recolectado en poblaciones de mucha mayor importancia.

Llegado el día, y a las tres de la mañana, salieron los romeros de la iglesia parroquial de esta villa, entonando antes la letanía de los Santos, y se dirigieron al santuario de la Patrona, que dista dos leguas de camino trabajoso y molesto, a donde llegados que fueron, se echaron las preces con sus oraciones y después el Santo Dios.

No fue esto motivo para retraerlos de su piadoso deseo, y reunidos sin distinción el rico propietario, el pobre bracero, la señora

principal y acostumbrada a las comodidades de su casa, y la humilde trabajadora, todos se dirigieron al santuario en silenciosa y devota procesión, llevando algunas señoras su piedad hasta el punto de caminar descalzas y sin temer a los graves inconvenientes de un terreno desigual y accidentado.

Llegada la Romería a la ermita de Nuestra Señora y Patrona, los Sacerdotes que acompañaban celebraron Misa rezada, y concluidas éstas, se principió la función con toda solemnidad, en la que predicó el reverendo Padre de la Compañía de Jesús D. Miguel Sánchez, a quien se le escuchó con el mayor recogimiento y extraordinaria devoción, y fue tal lo que impresionó a los romeros que no hubo uno que no sintiera sin humedecerse sus ojos.

La hermosura del día, la imponente majestad del sitio donde el santuario está colocado y la actitud devota y reverente de los romeros, eran motivos más que suficientes para elevar el espíritu y separarlo de este mundo de miserias y sufrimientos, y las ardientes plegarias dirigidas en aquella ocasión desde un rincón de Sierra Morena en favor de la Iglesia Católica y de su venerable Pastor, llegaron sin duda al trono del Altísimo, que sabrá disponer lo que mejor convenga.

Antes de vuelta la Romería al punto de su partida, se cantó el himno de Pío IX, el Santo Dios, la Salve a María Santísima y después la Letanía hasta llegar a esta villa, que fue a la hora de las nueve y media de la noche, atravesando las calles de la población, seguida de una multitud de personas que la contemplaban reverentes y respetuosas, y cuando entrada ya en el templo subió al púlpito el referido Presbítero D. Miguel Sánchez, estalló el entusiasmo contenido durante todo el día, y fueron tantos y tan atronadores los vivas a la Virgen de Setefilla, nuestra Santa Patrona, que le fue imposible a aquel señor dejarse escuchar.

Así terminó esta religiosa ceremonia que ha dejado complacidos a los sentimientos católicos en estos vecinos, que han demostrado que no se ha entibiado la fe católica en los pechos españoles, y que sienten y desafectan las desgracias del Jefe de la Iglesia.

Yo, Arcipreste y Cura párroco de esta villa, en unión de la junta local, nos sentimos orgullosos de tales feligreses, y nos

apresuramos a dirigirle a Vd. estas mal trazadas líneas para que se sirva insertarlas en su apreciable periódico.

Queda de Vd. afectísimo seguro servidor Q.B.S.M.- Manuel Cabezas.

XVI. LA VENIDA DEL DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 1890

Documentar una calamidad pública (epidemia, tribulación, situación metereológica por sequía o abundancia de aguas) que a finales del siglo XIX y principios del XX hubiesen asolado a la población de Lora del Río, dada la relación de estas circunstancias adversas con las Venidas de Nuestra Señora de Setefilla, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial en procesión de rogativas para que por su mediación ante el Todopoderoso cesara la calamidad, y sus correspondientes Idas una vez remediado el problema, fue la primera tarea que tuvimos que abordar para datar las fotografías de Salvador Ramón de Azpiazu Imbert, cronológicamente situadas en la horquilla de ese tiempo y, desde luego, por su temática, en el espacio de nuestro pueblo.

Acotado el Fondo Azpiazu entre los años 1890 y 1927, era obligado empezar por 1890, a la espera del encuentro en la documentación con el fotógrafo o alguna noticia que lo relacionara con Lora del Río. Ahora bien, entre 1877 y 1886 hubo en España un período de crecimiento optimista durante una era de depresión en Europa. Cuando Europa se recuperó, España cayó en la crisis de los años noventa, agravada durante la crisis cubana de 1895-1898. Y la recuperación, contrapunteada por las malas cosechas y crisis industriales del ciclo corto, se sostuvo prácticamente sin interrupción entre 1900 y 1914[20]. Por consiguiente, y conociendo de antemano las lagunas de la bibliografía setefillana sobre Idas y Venidas de estos años de crisis, mucho trabajo de investigación era el que nos esperaba.

La Venida del domingo 30 de noviembre de 1890 sería el inicio de nuestro particular camino.

[20]Raymond CARR, *España 1808-1939*, Ariel, Barcelona, 1979, pág. 374.

Sesión extraordinaria del día 16 de noviembre de 1890.- *En la villa de Lora del Río, a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y hora de las doce de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Antero Palomeque de la Barrera, Manuel Coronel Quintanilla, Ángel Santos Troya, José Monclova Ferreira, Rafael de Flores Cepeda, Francisco Castilla Martín, Salvador de Ayala Quintanilla, Salvador Montalbo o Montalvo, Ildefonso Pacheco Montalbo, Santiago Oliveros López, Juan Becerra Vilches), *en unión del Sr. Cura propio de esta Iglesia Parroquial D. Pedro Román y Clavero, del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla Don Salvador Montalbo Quintanilla, del Hermano Mayor de la de Nuestro Padre Jesús Nazareno Don José Quintanilla Torres, y de los individuos que componen los gremios de Artesanos y Agricultores de dicha Santísima Virgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antero Palomeque y de la Barrera, que la declaró abierta.*

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que como a todos los concurrentes constaba tenía por objeto esta sesión extraordinaria el tratar de la calamidad que nos aflige por falta de lluvias y, por consiguiente, de la aclamación que en la noche de ayer hizo el Pueblo para que se implorase la clemencia del Todopoderoso a fin de que cesase dicha calamidad, por medio de la intercesión de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, trayéndola en procesión desde su Santuario a la Iglesia Parroquial.

ANTERO PALOMEQUE Y DE LA BARRERA
(Archivo privado de los herederos de Marikiki Palomeque Mariscal, Écija)

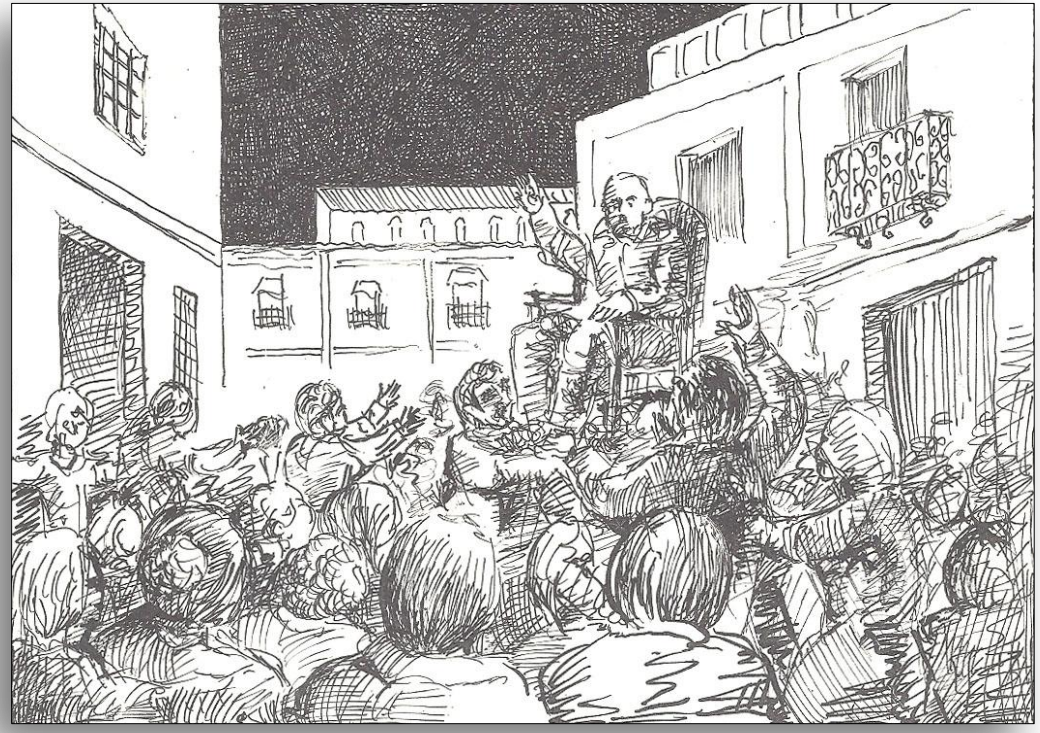

LA ACLAMACIÓN Y PETICIÓN DE LA VIRGEN
Dibujo de Juan Francisco Cárceles Pascual

Terminada esta manifestación y después de discutido suficientemente el punto, oída la opinión de todos los Sres. concurrentes y muy particularmente la del Sr. Cura propio de esta Iglesia Parroquial y la del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Virgen, se acordó por unanimidad que sin embargo de que ya se han celebrado varios días de rogativas sin que se haya remediado la calamidad, y de que se continúen haciendo éstas en lo sucesivo, que en los días diez y nueve y veinte y uno del actual a las ocho de la mañana vayan respectivamente en penitencia al Santuario de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla los Rosarios de mujeres y hombres a pedirle su intercesión para conseguir aquel propósito; y que si con ello no se remediase la calamidad que el domingo veinte y tres de dicho mes a las cuatro de su tarde se traiga en procesón de rogativas, desde su Ermita a la Iglesia Parroquial, la efigie de Nuestro Padre Jesús Nazareno; y por último, que si continuase la pertinaz sequía, volverse a reunir en sesión pública extraordinaria el lunes veinte y cuatro de este respectivo mes a las doce de la mañana para acordar el día en que ha de ser trasladada, desde su Santuario y en procesión de rogativas a la Iglesia Parroquial, Nuestra Santísima Madre María de Setefilla.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.- Diego del Pozo (fols. 51-53).

Sesión extraordinaria del día 24 de noviembre de 1890.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y hora de las doce de su mañana, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Antero Palomeque, Manuel Coronel, José Monclova Ferreira, Ángel Santos, Salvador de Ayala, Rafael de Flores, José de Ceballos Gil de Gibaja, Salvador Montalbo, Ildefonso Pacheco, Santiago Oliveros López, Francisco Castilla, Juan Becerra Vilches),

en unión del Sr. Cura Propio de esta Iglesia Parroquial D. Pedro Román y Clavero, del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla Don Salvador Montalbo Quintanilla y de los individuos de los gremios de Artesanos y Agricultores de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antero Palomeque y de la Barrera, que la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que esta sesión tenía por objeto, como se indicaba en la convocatoria, el acordar el día en que había de ser trasladada en procesión de rogativas desde su Santuario a esta Iglesia Parroquial Nuestra Santísima Madre María de Setefilla según lo resuelto sobre el particular en sesión extraordinaria de diez y seis del actual, puesto que continuando la pertinaz sequía que venimos atravesando se estaba en el caso de cumplir con aquel precepto.

Terminada esta manifestación, y oída la opinión de todos los Sres. concurrentes, y muy particularmente la del Sr. Cura propio de esta Iglesia Parroquial, la del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Virgen y la de los individuos de los gremios de Artesanos y Agricultores de dicha Hermandad, se acordó por unanimidad señalar el domingo treinta de este referido mes, con el fin de llevar a cabo, como queda expresado, la traslación de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla en procesión de rogativas desde su Santuario a esta Iglesia Parroquial para implorar por su poderosa protección del cielo nos mande las benéficas lluvias; cuya determinación se hiciese pública inmediatamente al vecindario por medio de edictos y un repique general de campanas, significándole a la vez que Nuestra Santísima Madre saldrá de su Santuario a la una en punto, y recomendándole la mayor cordura y sensatez en tan religioso y solemne acto.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.- Diego del Pozo (fols. 53vº-55rº).

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1890.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Palomeque, Coronel, Santos, Montalbo, Eligio Rodríguez Chamorro, Flores, Monclova, Castilla), *bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antero Palomeque y de la Barrera, que la declaró abierta.*

Y últimamente se acordó por el Ayuntamiento se satisfaga, con cargo al capítulo y artículo respectivo del actual presupuesto, a la Banda de música de la localidad, la cantidad que como gratificación tenga a bien designar el Sr. Presidente por haber tocado en la traída en procesión de rogativas, desde su Ermita a esta Iglesia Parroquial, de la efigie de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y en la de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, para implorar la clemencia del Todopoderoso, por consecuencia de la calamidad que venimos atravesando por falta de lluvias.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.- Diego del Pozo (fols. 55-55vº y 57vº-58rº).

ROSARIOS DE PENITENCIA
(Dibujo de Juan Francisco Cárceles Pascual)

XVII. LA IDA DEL 3 DE FEBRERO DE 1893

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1891.- *En la villa de Lora del Río, a seis de Junio de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Palomeque, Coronel, Monclova, Santos, Oliveros, Castilla, Rodríguez, Montalbo, Pacheco, Becerra), *bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antero Palomeque y de la Barrera, que la declaró abierta.*

Siendo costumbre desde tiempo inmemorial, cuando Nuestra Santísima Madre María de Setefilla se traslada desde su Santuario a la Iglesia Parroquial para implorar del Todopoderoso por su mediación cese la calamidad que nos aflige, se le hagan funciones para darle gracias por el Ayuntamiento, Gremios de Agricultores, Artesanos, Labradores, Doncellas y Clero, como quiera se esté en este caso por haber sido trasladada dicha Santísima Virgen desde su Santuario a la Parroquial el treinta de Noviembre último para que cesase la pertinaz sequía que veníamos atravesando, como sucedió, se acordó por el Ayuntamiento no salirse de la costumbre establecida y para ello autorizar a la Comisión de Culto de su seno con el fin de que disponga cuanto sea necesario para que se celebre una solemne función en acción de gracias a Nuestra Santísima Madre María de Setefilla el día veinte y cuatro del actual, satisfaciéndose su coste con cargo al capítulo y artículo respectivo del actual presupuesto.

Asímismo, se acordó por la Corporación, asistir a dicha función religiosa con todos sus empleados y dependientes, y que por el Sr. Presidente se invite para igual objeto a las demás autoridades que existen en la localidad (fols. 129v^{o}-130 y 134-134v^{o}).

Pregón de las fiestas que el Gremio de Artesanos de Lora del Río iba a celebrar en honor de su Patrona María Santísima de Setefilla el día 15 de agosto de 1891.- Se conserva en el Archivo de la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla copia

manuscrita de este pregón. Gracias a él sabemos que el Gremio de Artesanos, a la Excelsa Señora agradecido, iba a festejarla así: *De campanas tendremos, loretanos, alegre novenario, interrumpido por toques de clarín; y en noches dadas dos salves solemnísimas cantadas.* El 15 de agosto, *al coronar la aurora de arreboladas tintas el Oriente*, una diana y las campanas al vuelo anunciarían que era el día de la fiesta religiosa, predicada por Manuel García Millán, esperado y recibido por una apuesta cabalgata. *Y habrá fuegos, y música, y velada, y Víctor* (sic) *y otras muchas diversiones, y lucirá la parroquial fachada dos suntuosas iluminaciones*, decía el anuncio dirigido a los hermanos del Gremio.

El acuerdo está tomado en la Junta General Extraordinaria del Gremio, celebrada dos meses antes, el 16 de junio, en casa del Diputado Mayor del mismo, Juan Pérez Oliveros, cuya acta firman más de 70 artesanos, a saber, Juan Antonio Pérez, Mariano Caro Núñez, Antonio Ramos, Fernando Liñán Ramírez, Manuel Ramos y Ramos, Enrique Gómez, Pedro Monclova, Juan Reyes, José Reyes, Ramón Gil, Javier Vergara, Francisco Javier Corona, Fernando Liñán, Fidel Becerra, Juan Cano, José Espinosa, Antonio Gómez, Juan Aranda, Salvador Manzanares, Sebastián Espinosa de los Monteros, Juan López, Rafael Monclova, Antonio García Núñez, Juan Melo, José García Núñez, Francisco Liñán, Nicolás Morillo, Antonio Monclova, Juan Fernández, Antonio Jacobo Ortiz, Manuel Morales, Francisco López, Sixto Manzanares Sosa, Antonio Corona, Pedro Rebollo Aneres, Diego Martínez Sánchez, José Muñoz, Antonio Nieto, Cristóbal Baeza Martín, Manuel Aparicio, Bartolomé López, Romualdo Cepeda y Flores, Manuel García, Clímaco Tomán, Juan Andrés Mesa, José Izquierdo, Juan León, Aniceto Naranjo, José Monclova, Manuel Aranda, Manuel López, Francisco Nieto, Sebastián Nieto, Manuel Fernández Pérez, José Milla, Eduardo Melo, José Brea, Juan Jiménez, Federico Naranjo, Antonio Berbel, Juan Palomo, José Fernández, Juan de Dios Sánchez, Laureano Botero, Manuel Velarde, Juan Reyes, Pedro Jiménez, Pedro Montero, Juan Vidal, Rafael Pérez Algarrada, Rafael

Pérez Ballesteros, Manuel Liñán, Manuel Autero, Ildefonso Fernández y Diego Fernández.

Don Manuel García Millán, muy conocido en Lora por su labor anterior, era entonces cura regente de la parroquial de la villa de Arahal y había sido elegido unánimente para que predicara, pero se presentaron dificultades en el Arzobispado para que pudiera venir, según se dijo, y la función fue suspendida, costeando el Gremio en su lugar cuatro candeleros, que fueron depositados en casa de la camarera Visitación Montalbo y Quintanilla[21].

Sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 1891.- *En la villa de Lora del Río, a siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (José Cepeda y Cepeda, Ángel Santos Troya, José de Ceballos Gil de Gibaja, Álvaro Pacheco Montalbo, Antero Palomeque de la Barrera, Nicolás Coronel Quintanilla, Justo González y González, Antonio Berbel Alonso, Antonio Ramón de Flores Cepeda), *bajo la presidencia del Sr. Teniente 1º de Alcalde, D. José Cepeda y Cepeda, que la declaró abierta.*

Siendo de la incumbencia de esta Corporación Municipal designar los dos individuos del gremio de Labradores de la localidad que han de componerlo para ponerse al frente de todo cuanto concierna a la función religiosa que desde tiempo inmemorial dedica a Nuestra Santísima Madre María de Setefilla cuando desde su Santuario se traslada a la Iglesia Parroquial para implorar, por su mediación, del Todopoderoso, cese la calamidad que nos aflige; como quiera se esté en este caso por haber sido trasladada dicha imagen desde su Santuario a la Iglesia Parroquial en treinta de Noviembre último para implorar cesase la pertinaz sequía que veníamos atravesando, como sucedió, acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar para el mencionado fin a los Sres. D. Antonio

[21]Nicolás MONTALBO CORONEL, *op. cit.,* págs. 308-309. Acta número 8.

Palomeque Quintanilla y D. Manuel Montalbo Coronel, y que esta determinación, para los efectos que procedan, se pusiese en conocimiento de los interesados, y del Sr. Cura Párroco y del Hermano Mayor de la de tan milagrosa Imagen, por conducto de la Comisión de Culto del seno de la Corporación (fols. 43vº-44 y 45-45vº).

VISITACIÓN MONTALVO Y QUINTANILLA
Fue nombrada Camarera de la Virgen el 24 de julio de 1887
(Archivo privado de los herederos de Marikiki Palomeque Mariscal)

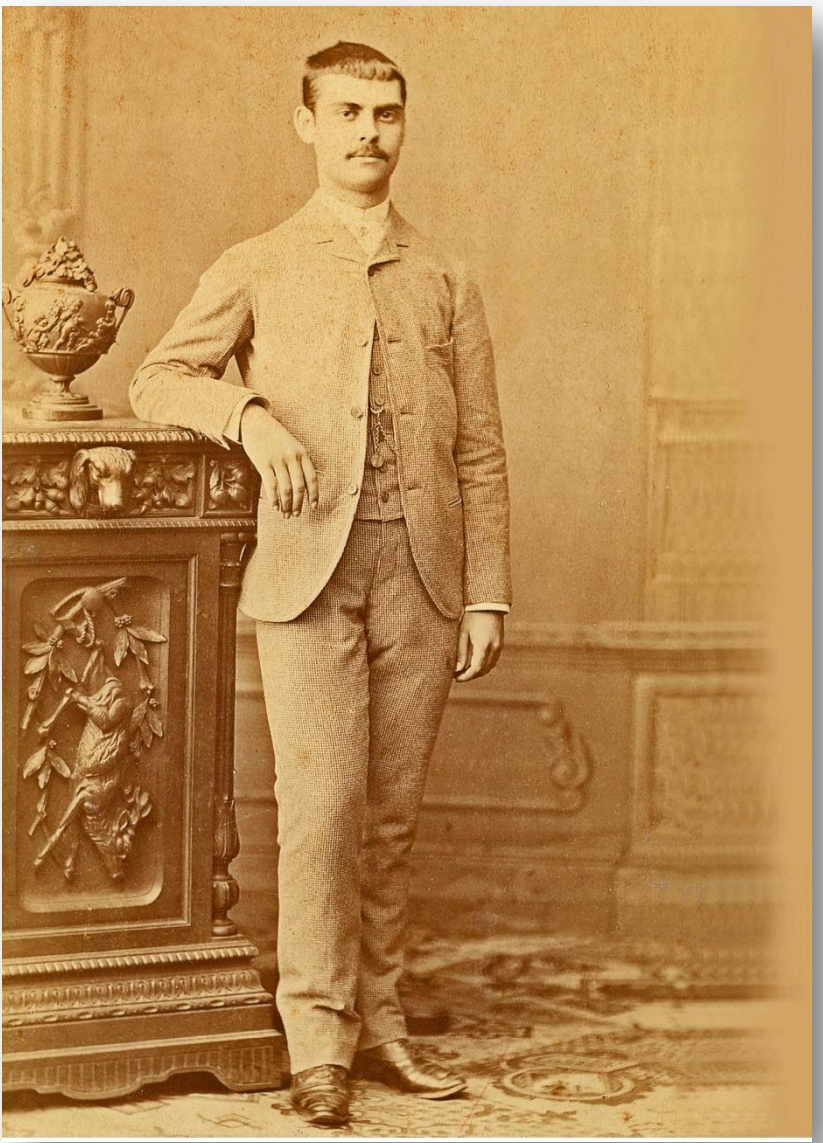

ANTONIO PALOMEQUE Y QUINTANILLA
(Archivo privado de los herederos de Marikiki Palomeque Mariscal)

Función de acción de gracias del día 15 de agosto de 1892 celebrada por el Gremio de Agricultores.- Está documentada en el Vítor del Gremio dedicado al Sr. D. Rafael Cruz Galán, Cura Párroco de la villa de Alcalá del Río, Arzobispado de Sevilla, por la privilegiada función que se dedicó ese día a María Santísima de Setefilla, siendo diputados José Gómez, José María Gutiérrez, Javier Velasco e Ildefonso González. Parece que este Vítor lo realizó Miguel Barragán y costó 320 reales. La impresión del Pregón, 50 reales. La función, con el predicador y el exorno, 1.140 reales. Se alumbró la torre de la Asunción y se invirtieron en ello 62 reales. También hubo fuegos, con un gasto de 200 reales, se dio un refresco por 50 reales y un coro de treinta voces le costó al Gremio 600 reales[22].

Sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1892.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (José Cepeda y Cepeda, Antonio Ramón de Flores, Oliveros –Santiago Oliveros López o Manuel Oliveros Lledó-, Nicolás Coronel Quintanilla, Salvador Montalbo Quintanilla, José de Ceballos Gil de Gibaja, Antonio Berbel Alonso, Antero Palomeque de la Barrera), *bajo la presidencia del Sr. Teniente 1º de Alcalde, que la declaró abierta, el Sr. D. José Cepeda y Cepeda.*

Dada de igual modo cuenta de una comunicación del Diputado Mayor del Gremio de Artesanos, fecha de este día, invitando a la Corporación para la función religiosa que se ha de dedicar en acción de gracias en la Iglesia Parroquial a Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, el treinta del corriente a las diez de su mañana, acordó el Ayuntamiento corresponder a dicha invitación asistiendo a tan solemne acto.

[22] Idem, pág. 314.

JUAN PALOMEQUE Y QUINTANILLA
(Archivo privado de los herederos de Marikiki Palomeque Mariscal)

Función de Acción de Gracias del Gremio de Artesanos llevada a cabo el 30 de noviembre de 1892.- Una comisión, integrada por el Sr. Cura Párroco Rafael González Merchán y los Sres. Rafael Quintanilla y Torres y Juan Palomeque y Quintanilla, consiguieron del Arzobispo autorización para que predicara don Manuel García Millán en Lora del Río. Gracias a esta licencia eclesiástica, con la alegría y satisfacción de todos, tuvo lugar la función anunciada el 30 de noviembre de 1892, dándose por terminada la misión del Gremio, cuya data, con la firma final, es la de 25 de diciembre de dicho año. Para su cometido, habían tenido unos ingresos de 9.548, de gastos 10.986, resultando un déficit de 1.438, abonado por un devoto y por los diputados del Gremio. Cinco días después, eran nombrados Diputados del Gremio de Artesanos Antonio Jacobo Ortiz Aranda, Antonio Pérez Gómez, Antonio Pérez Monsalves y Antonio Nieto López[23].

Sesión extraordinaria del día 16 de enero de 1893.- *En la villa de Lora del Río, a diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres, y hora de las doce de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria, previa citación, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (José Cepeda, Antero Palomeque, Manuel Oliveros, Santiago Oliveros, Salvador Montalbo, Nicolás Coronel, Antonio Berbel, Francisco Castilla Martín, Justo González), *en unión del Sr. Cura Arcipreste de esta Villa, del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla y de los Diputados de los Gremios de Artesanos y Agricultores, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente Primero de Alcalde, Don José Cepeda y Cepeda, que la declaró abierta.*

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente ser el objeto de esta sesión extraordinaria, como se expresaba en la convocatoria, el

[23] Idem, pág. 309.

designar el día en que Nuestra Santísima Madre María de Setefilla debía ser trasladada desde esta Iglesia Parroquial a su Santuario; y después de discutir el punto, se acordó por unanimidad que tan solemne y religioso acto tuviese lugar el viernes, tres de Febrero próximo, de siete a ocho de su mañana, y que esta determinación se hiciese pública al vecindario por medio de edictos de la Alcaldía para los fines que son consiguientes.

Con lo cual, se dio por teminada esta sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.- Diego del Pozo.

Junta del Gremio de Agricultores del día 22 de enero de 1893.- Fueron nombrados como nuevos Diputados Antonio Monclova Trigo, José Monclova López y Manuel Cuevas García[24].

XVIII. DE LA SEQUÍA A LAS INTENSAS LLUVIAS

La Virgen había venido por sequía el 30 de noviembre de 1890 y no se había efectuado su traslado al Santuario hasta el 3 de febrero de 1893, habiendo permanecido en la Parroquia algo más de dos años y dos meses.

El 24 de junio de 1891, festividad de San Juan Bautista, había tenido lugar la función de acción de gracias ofrecida por el Ayuntamiento, una de las funciones previas a la Ida. El Gremio de Artesanos había organizado la suya para el 15 de agosto, sin que llegara a celebrarse. Con novillos de la ganadería de don Ildefonso Sanz, y de acuerdo con los precios, horas y prevenciones de corridas anteriores, el día 21 de septiembre, tenía lugar una novillada en la Plaza de Toros de Lora del Río, anunciada en una octavilla impresa en la imprenta de Félix Aparicio. Y el 7 de noviembre, el Ayuntamiento nombraba a los dos labradores para que pusieran en marcha la función que correspondía a este Gremio. Pues bien, todo lo que sigue hasta la reanudación de las funciones, el 15 de agosto de 1892 (Agricultores)

[24] Idem, pág. 314.

y el 30 de noviembre de este mismo año (Artesanos), son circunstancias muy adversas, entre ellas, un intensísimo temporal de lluvias de nefastas consecuencias, que causaron el retraso de la vuelta al Santuario de la Patrona, motivando, el 11 de marzo de 1892, a las cinco de la tarde, por petición o aclamación popular, una salida extraordinaria de la Virgen por el pueblo en solemne procesión de rogativas para que por su mediación recabara del Todopoderoso el cese de la nueva situación calamitosa que se había presentado.

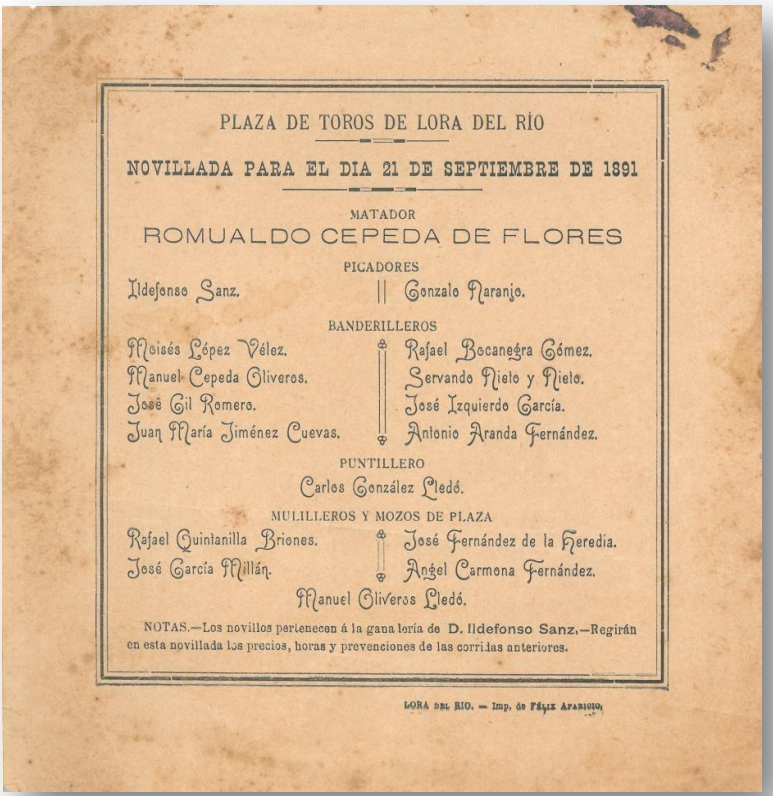

PLAZA DE TOROS DE LORA DEL RÍO

NOVILLADA PARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1891

MATADOR

ROMUALDO CEPEDA DE FLORES

PICADORES

Ildefonso Sanz. || Gonzalo Naranjo.

BANDERILLEROS

Moisés López Vélez. — Rafael Bocanegra Gómez.
Manuel Cepeda Oliveros. — Servando Nieto y Nieto.
José Gil Romero. — José Izquierdo García.
Juan María Jiménez Cuevas. — Antonio Aranda Fernández.

PUNTILLERO

Carlos González Ledó.

MULILLEROS Y MOZOS DE PLAZA

Rafael Quintanilla Briones. — José Fernández de la Heredia.
José García Millán. — Angel Carmona Fernández.

Manuel Oliveros Ledó.

NOTAS.—Los novillos pertenecen á la ganadería de D. Ildefonso Sanz.—Regirán en esta novillada los precios, horas y prevenciones de las corridas anteriores.

LORA DEL RIO. — Imp. de FÉLIX APARICIO.

CARTEL DE TOROS
Octavilla depositada en el Archivo de la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla

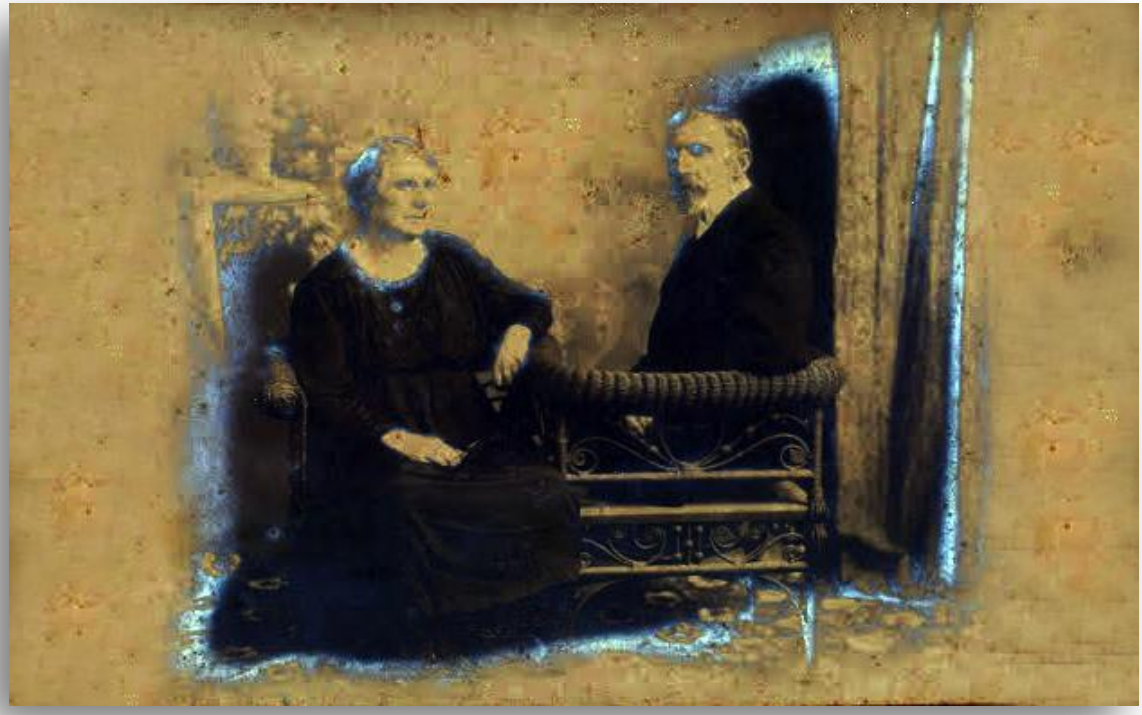

ANTONIO DE MUCHA CORONEL

(Aida De Mucha Scholz)

Hijo de Juan de Mucha Garmendia y María de la Ascensión Coronel Calvo de León, casó con su prima hermana María de la Consolación Coronel Quintanilla, también en la fotografía, hija de Nicolás Coronel Calvo de León y María de las Mercedes Quintanilla y Torres.

Los problemas empiezan a documentarse con claridad con fecha 18 de julio de 1891, sin que ello signifique que no hubiese ya precedentes. En la sesión ordinaria celebrada este día (fol. 20), presidida por el Alcalde D. Antonio de Mucha Coronel, nombrado por Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 23 de junio de 1891, se da cuenta de una instancia suscrita por Alonso León Palma y otros muchos braceros pobres de la localidad solicitando del Ayuntamiento que les fuera repartida la dehesa llamada Matallana baja para sembrarla en dicho año. Les contestó el Ayuntamiento (Antonio de Mucha Coronel, José Cepeda Cepeda, Manuel Oliveros Lledó, Antero Palomeque y de la Barrera, Nicolás Coronel Quintanilla, Antonio Berbel Alonso, Justo González y González, Álvaro Pacheco Montalbo) que como la expresada dehesa perteneciente al término municipal era del común de los vecinos y había sido concedida al pueblo para que sus ganados disfrutaran libremente sus pastos altos y bajos, y nunca para roturarse y por consiguiente sembrarse, mandado esto a observar por leyes muy recientes, que a su pesar y en cumplimiento de su deber no accedía a lo pretendido por los interesados.

Eso sí, consta que el 13 de noviembre, el Sr. Juez de 1ª Instancia del Partido Judicial, tenía abierto sumario contra José Guerra Buiza y otros por roturaciones en terrenos pertenecientes a la dehesa de Matallana, comunicándolo al Ayuntamiento para que se personara, se reservara o renunciara a las acciones civiles que pudieran corresponderle, preguntándole además si la citada dehesa estaba señalizada y dividida por señales claras y fijas. En esta ocasión, el Ayuntamiento (Mucha, Cepeda, Santos, Oliveros, Coronel, González, Palomeque, Berbel), al día siguiente, en la sesión ordinaria del 14 (fols. 45v^{o}-47), no deseó mostrarse como parte en el sumario, aunque reservándose las acciones civiles que pudieran corresponderle en el mismo, a la vez que comunicaba al Juzgado los linderos de la dehesa según las actas de entrega de los aprovechamientos de ella remitidas a la Alcaldía anualmente por el

Capataz de Cultivos de la 4ª comarca del distrito forestal, a la que pertenecía.

El aprovechamiento de la dehesa Matallana, con unas 800 fanegas de pastos aproximadamente, propiedad de la Villa por el privilegio de baldíos concedido a sus vecinos en 1477 por el Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, frey don Álvaro de Zúñiga, cuyo *vuelo* había sido enajenado por el Estado en pública subasta en 1889 y adjudicado el remate a favor de Manuel Martín Cruz, que había pagado en las arcas del Tesoro el primer plazo y, por tanto, obtenido el disfrute de los aprovechamientos de la dehesa, había quedado reducido para los vecinos, propietarios del *suelo,* a lo restante, si es que restaba algún aprovechamiento al excluirse todos los que correspondían al rematante por el *vuelo* de la finca; todo ello sin perjuicio de que los ganados que acudían a las dos ferias anuales que se celebraban en la población, la primera, en los días treinta y treinta y uno de mayo y primero de junio, y la segunda, en los del quince, diez y seis y diez y siete de agosto, pudiesen pernoctar gratuitamente en ella por venir así practicándose desde tiempo inmemorial[25].

Posteriormente, del *vuelo* de la Matallana fueron propietarios Florencio de Mucha Coronel y Lorenzo Santos Troya, por haberlo adquirido del Estado en subasta pública, seguramente por traspaso del derecho o impago del anterior adjudicatario. Casi al mismo tiempo, el 11 de julio de 1892, a pesar de las circulares que enviaba el Gobernador Civil y la custodia de la Guardia Civil y vigilancia de la Guardia Rural Municipal, la Matallana sufría un incendio, cuantificándose los daños y aprovechamientos perdidos en 300 fanegas de tierra, a 5 ptas. cada una, más 250 fanegas a 0´75 ptas también cada una. Instruyó diligencias el Juzgado de 1ª Instancia, pero el Ayuntamiento, invitado por el Juez a participar en la

[25]Sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1892, fols. 75vº-77.

instrucción, no se presentó como parte en la causa y renunciaba a las acciones civiles y criminales que pudieran corresponderle[26].

La respuesta dada al Real Decreto de 15 de septiembre de 1891 y demás disposiciones superiores que le seguían, insertas en el Boletín Oficial del 20, abriendo una suscripción nacional para remediar las desgracias producidas por las inundaciones en las provincias de Toledo, Almería y Valencia, que por acuerdo del Ayuntamiento (Mucha, Cepeda, Oliveros, Pacheco, Coronel, Berbel, González, Palomeque), tomado en la sesión ordinaria del día 26 de septiembre (fols. 37-39), hizo posible la solidaridad de todos los estamentos del pueblo de Lora del Río hacia los damnificados, pero vino a ser el preludio de la gran cantidad de agua que por aquí, también con tanta fuerza, iba a caer.

Con fecha 28 de noviembre, se hallaban paralizadas en el término municipal, desde hacía algunos meses, las obras de la carretera que desde Lora se dirigía a Santiponce y, por tanto, interrumpido absolutamente el camino de Sevilla, lugar de la construcción de dicha carretera, no solo a consecuencia de las mismas obras, sino por la gran cantidad de lluvias que se habían producido en los días anteriores, resultando que por dicha suspensión se estaban causando perjuicios de gran consideración a los intereses de los vecinos. Muchos de ellos se veían en la necesidad de pedir permiso o atropellar en su caso propiedades particulares para pasar a sus respectivos predios y tampoco tenían medios de comunicación para acarrear sus frutos ocurriendo esto especialmente con la recolección de la aceituna, una de las mayores riquezas de la comarca.

Incomunicados también con los pueblos inmediatos, el Ayuntamiento (Mucha, Cepeda, Palomeque, Santos, Ceballos, Pacheco, González, Coronel, Flores, Oliveros, Montalbo), en sesión ordinaria (fols. 50-50vº), acordó dar cuenta al Excmo. Sr. Director General General de Obras Públicas, solicitándole la continuación,

[26]Sesión ordinaria del día 16 de julio de 1892.

inmediata a ser posible, de las obras de la referida carretera, con el fin de evitar mayores perjuicios al pueblo.

Por otro lado, del 9 de noviembre al 10 de diciembre, se presentó un grave problema sanitario en Lora del Río. En los primeros días de noviembre habían llegado a la localidad infinidad de familias pobres con objeto de dedicarse a la recolección de la aceituna. Entre ellas, varias del pueblo de Lopera, provincia de Jaén, con ocho individuos afectados por la epidemia variolosa (viruela), enfermedad que al parecer había invadido aquel pueblo.

Con el propósito de que no se propagara la enfermedad, intervino la Junta Municipal de Sanidad, resolviendo que los enfermos y familias de Lopera fuesen aislados. Previo conocimiento del Sr. Cura Párroco, quedaron instalados en la sacristía de la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, extramuros de la población. De la asistencia de los enfermos y alimentación de sus familias se encargaron las Hermanas de la Congregación religiosa de Nuestra Señora de las Mercedes, responsable de la administración interior del Hospital de la caridad de la villa denominado de Santa Catalina, que se prestaron muy gustosas a ello.

En la sesión ordinaria del 12 de diciembre (fols. 52vº-54), el Alcalde Antonio de Mucha Coronel, ya dadas de alta las familias, informaba al resto de la Corporación (Cepeda, Santos, Oliveros, Berbel, González, Montalbo, Castilla, Oliveros, Coronel), acordando ésta agradecer e indemnizar con 500 ptas a las Hermanas de la Caridad por el servicio realizado y mostrar su gratitud al Alcalde y Junta Municipal de Sanidad por el celo desplegado para evitar fuese infectada la población. Uno de los médicos municipales propietarios, el Lcdo. Ángel Carmona Fernández, se destacó en la atención a los enfermos, visitándolos tres o cuatro veces diarias, siendo gratificado con 125 pesetas (sesión ordinaria del día 26 de diciembre, fols. 57-58).

El haber pasado de un periodo de prolongada sequía anterior a uno seguido de tremendos temporales fue desgraciadamente una realidad, reflejada ya en la subida del río Guadalquivir siete metros sobre su nivel el 18 de enero de 1892[27]. Esta arriada y la que estaba próxima a suceder fueron verdaderamente espantosas[28].

Llegado el 3 de marzo de 1892, muchos jornaleros se encontraban sin recursos para atender a la subsistencia de sus familias por falta de trabajo, a consecuencia del temporal que se estaba atravesando. Los jornaleros y braceros, en número de más de 300, se habían organizado en grupos en demanda de socorro en la Plaza de la Constitución.

Ese mismo día, el Alcalde D. Antonio de Mucha Coronel, convocó sesión extraordinaria (fols. 82vº-84vº), celebrada a las doce de la mañana, para ocuparse de la forma de auxiliar a la clase jornalera, contando con el concurso de los mayores contribuyentes. Los Sres. mayores contribuyentes congregados le ofrecieron llevarse a trabajar, desde el día siguiente, a los jornaleros, para dedicarlos a las faenas agrícolas que fuesen susceptibles de practicarse, a pesar del mal tiempo por las continuas y abundantes lluvias.

Hecha cargo la Corporación (Antonio de Mucha, José Cepeda, Ángel Santos, Manuel Oliveros, Salvador Montalbo, Antonio Berbel, Álvaro Pacheco, Antero Palomeque, Justo González, Santiago Oliveros, Juan Becerra, Francisco Castilla) de la situación precaria en que verdaderamente se encontraba la clase jornalera, así como del ofrecimiento de los mayores contribuyentes de darles inmediata ocupación, acordó por unanimidad dar un socorro aquel mismo día de una peseta a cada jornalero o bracero, abriéndose una lista de los que recibieran el socorro para su justificación, sin

[27] *La Andalucía*, 19 de enero de 1892.

[28] José MONTOTO, *Visión de Lora del Río a fines del siglo XIX*, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Lora del Río y Agrupación Cultural "Amigos de Lora", Cádiz, 1985, pág. 43.

perjuicio de que si continuase el temporal de lluvias se adoptarían nuevas medidas para seguir remediando de alguna manera la calamidad, dentro siempre de los límites del presupuesto municipal vigente. La lista de los jornaleros y braceros socorridos ascendió a 551, o sea, más de medio millar de vecinos se encontraban en situación precaria, invirtiéndose como primera ayuda, a razón de una peseta, 551 pesetas[29].

La Semana Santa de aquel año se presentaba difícil para los jornaleros. Mientras que el Ayuntamiento acordaba asistir en corporación, acompañado de todos sus empleados y dependientes a las festividades, y encargaba para la función del Domingo de Ramos, como era costumbre, la adquisición de las palmas necesarias, la realidad hacía ver que a consecuencia del continuo temporal de lluvias habían vuelto a quedar sin trabajo infinidad de jornaleros como constaba a la Corporación, por no haber sido posible, como prometieron los labradores, dedicarlos a ninguna clase de faena agrícola.

El Alcalde, Antonio de Mucha y Coronel, expuso en la sesión ordinaria del 5 de marzo (fols. 89vº-90vº) que era de suma urgencia y necesidad socorrer a las clases menesterosas de la localidad mientras reinara el temporal de lluvias, decidiéndose dar una limosna diaria consistente en panes de libra y media y un guisado de garbanzos, patatas y bacalao, o cualquier otro alimento, en las Casas Capitulares durante las horas del día.

El bando del Alcalde-Presidente, en relación al pan, fechado el 7 de marzo (leg. 47), reflejaba la situación. Antonio de Mucha Coronel hacía saber que deseosa la Corporación Municipal por él presidida de aliviar, hasta donde le fuese posible hacerlo y dentro de los límites del presupuesto, las tristes circunstancias por las que venían atravesando los jornaleros y braceros, vecinos de la localidad, por falta de trabajo a consecuencia de las continuas lluvías, y por ello

[29]Sesión ordinaria del día 19 de marzo de 1892, fols. 95vº-96rº.

haberse acordado que se les diera una limosna de pan, advertía a los que se encontraran en el caso, siempre que fuesen cabezas de familia, que concurrieran a recoger el socorro a las Casas Capitulares desde las 11 de la mañana de dicho día hasta las 2 de la tarde, debiéndose entender que era exclusivamente para los jornaleros y braceros que estuviesen faltos de trabajo y no pagasen contribución alguna, con exclusión también de este socorro a los que no estaban dedicados a las faenas agrícolas y a los pobres que diariamente venían alimentándose con las limosnas que recibían de las casas particulares.

Así las cosas, para afrontar la carestía, se ordenó adquirir trigo, aceite, carbón y todo lo necesario para condimentar los guisados, y contratar el personal necesario para cocinar, con la esperanza de que pronto cesaría la calamidad. Al mismo tiempo, se telegrafió al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia haciéndole presente la angustiosa situación en que se encontraban las clases menesterosas de la población y los sacrificios que se proponía hacer el Ayuntamiento para remediarla con cargo a su presupuesto. También se le pidió algún socorro, ya sea del Gobierno o de la Provincia, con objeto de dedicarlo al mismo fin.

Debido a la aclamación hecha por el pueblo en la noche del 10 de marzo, al día siguiente, 11 de marzo de 1892, a las cinco de la tarde, salía en solemne procesión de rogativas Nuestra Santísima Madre María de Setefilla para implorar, por su intercesión, del Todopoderoso, cesara la calamidad que afligía a los loreños por el continuo temporal de lluvias, concurriendo a ella la Corporación con todos sus empleados y dependientes[30].

Desbordado otra vez el Guadalquivir, y por orden de la Alcaldía, aquella misma noche del 11, José Baeza Palacios, en unión de otros cuatro vecinos más y utilizando dos barcos, salvaron la vida de los vecinos José Aranda Autero y José Guillén Ledro, naúfragos en

[30]Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 1892, fol. 92 vº.

medio del Guadalquivir en un pequeña porción de tierra por inundar y muy próxima a cubrirse con las corrientes del río, al sitio del cortijo del Rincón, propiedad de los Sres. Naranjo, siendo recompensando en remuneración del importante servicio que había hecho con 85 ptas[31].

Según consta también en la sesión ordinaria del 12 de marzo (fols. 90vº-92vº), la Comisión Provincial concedió 500 ptas para socorros, pero como la cantidad era insuficiente, y el temporal no cesaba produciendo mayores estragos, el Ayuntamiento se vio de nuevo obligado a demandar nuevos fondos.

Una semana después, en la sesión ordinaria del 19 de marzo (fols. 95vº-96vº), el Ayuntamiento acordaba formalizar y contabilizar los gastos realizados para atenuar en lo posible los desastres de la calamidad, haciendo constar haber hecho una buena distribución de los fondos invertidos y haber cumplido el Municipio con sus deberes con la abnegación que demandaban las críticas circunstancias padecidas. Al parecer, se habían distinguido en esta ocasión prestando su valioso concurso otros vecinos acomodados de la localidad y muy especialmente Florencio de Mucha Coronel, Diputado Provincial, por su colaboración con el Ayuntamiento, presidido por su hermano Antonio.

También se acordaría que se procediese sin demora a las obras de reparación necesarias en todos los edificios municipales y paseos

[31]Otra acción similar, pero al parecer en otro contexto, fue la protagonizada por el dicho José Baeza Palacios, Juan Francisco Santos Aguilar, Salvador Martínez Segovia, Cristóbal Megías Estévez, Francisco Sola Avellaneda y Manuel el Zarandero, vecinos de Lora del Río, en la extracción del cadáver en el río Guadalquivir de Francisco Mallén Arnedo, recompensados por el Ayuntamiento, con la suma de 5 ptas a cada uno, por los esfuerzos que habían realizado, recompensa que es ordenada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial con fecha 21 de septiembre de 1892. Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1892.

públicos, afectados y con desperfectos de consideración a consecuencia del temporal de lluvias y desbordamiento del río Guadalquivir, así como el arrecifado de la Plaza de la Constitución y la adquisición y colocación en la misma de árboles, asientos de hierro y candelabros con sus correspondientes farolas. Costaron las farolas de la Plaza y un candelabro para su centro 1.500 ptas, realizadas por Juan Donmarco Fernández, con taller de calderería y hojatelería en Lora del Río[32]. Consta el riego a mano por Antonio Hernández Medina de los árboles de la Plaza y también del mismo paseo en fecha posterior[33].

Debido a las inundaciones, muy especial fue el daño ocasionado, en esta parte del río, al camino que se dirigía a las Barcas de pasaje, que también era vecinal hacia la inmediata villa de La Campana y otros pueblos. Este camino había quedado destruido e intransitable por completo siendo la única servidumbre que podían utilizar en sus faenas agrícolas los jornaleros y los dueños de los diversos e importantes predios existentes en la parte opuesta del Guadalquivir. Al haberse convertido parte de él en cauce del Guadalquivir, se vio que era necesario adquirir algún terreno de las hazas contiguas, propiedad de los Sres. Manuel Bermejo Chamorro, Fernando Montalbo Barba y Antero Palomeque de la Barrera, para recomponerlo, dada la absoluta necesidad y urgencia de habilitar dicho camino hasta dejarlo en las mejores condiciones para el tránsito público[34].

Sabemos que S.M. la Reina Regente se había apresurado a repartir un donativo entre los pueblos que habían sufrido perjuicios con motivo de las inundaciones, correspondiendo a Lora del Río 1.500 ptas. En la sesión ordinaria del 26 de marzo (fol. 97vº) se le darían las gracias por conducto del Gobernador Civil dirigiéndole al efecto la oportuna comunicación.

[32]Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1892, fols. 134vº-135rº.
[33]Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1892.
[34]Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 1892, fols. 98-99.

XIX. LA VENIDA DEL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1895

Sabemos que el 12 de febrero de 1895, por la mañana, más de 500 jornaleros se habían presentado en el Ayuntamiento en demanda de socorro por la falta absoluta de recursos para atender a la subsistencia de sus familias, a consecuencia de la carencia de trabajo por el continuo temporal de lluvias que nuevamente se estaba atravesando. A las diez de esa misma mañana, se reunían en la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria hecha con la mayor urgencia, los Sres. del Ayuntamiento (Rafael Quintanilla Briones, Carlos González Lledó, Rafael Dana Guerra, Antonio Berbel Alonso, Nicolás Coronel Quintanilla, Juan Segovia Flores, Gonzalo Naranjo Alonso, Nicolás Montalbo Coronel, Manuel de los Ríos Espejo), bajo la presidencia del Sr. Teniente 1º de Alcalde D. Rafael Quintanilla Briones.

Su objeto era ocuparse de la forma de auxiliar a la clase jornalera. El Ayuntamiento, comprendiendo la situación precaria en que se encontraban los jornaleros y braceros, y que era necesario socorrerlos inmediatamente para que atendieran el sustento de sus familias, acordaría por unanimidad como cosa perentoria que se les diera una limosna en metálico en proporción al número de individuos de cada familia, formando para este fin una lista de las personas beneficiadas, autorizada por el Sr. Presidente y el Secretario (Diego del Pozo y Lopera) para que quedase acreditada en cuenta. En los días sucesivos, y mientras no cesara la calamidad, se seguiría socorriendo con una limosna de pan, distribuida en las Casas Capitulares durante las horas del día, en presencia de la Corporación para el mejor proceder en la distribución, con cargo a diez mil pesetas consignadas para calamidades públicas en el presupuesto adicional al ordinario corriente. También se telegrafió sin demora al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, haciéndole presente la angustiosa situación en que se encontraban las clases menesterosas de esta población y los sacrificios que se proponía hacer el Ayuntamiento para remediarlas, con la confianza

de que el Gobernador se serviría aprobar el presupuesto adicional antes citado una vez que le fuese remitido[35].

Al día siguiente, 13 de febrero, por la noche, por aclamación, era pedida la Virgen. Llegado el 19 de febrero, tres días de rogativas no habían conseguido del todo remediar la calamidad. El 20, a las cuatro de la tarde, se trasladaba en procesión de rogativas, desde su Ermita a la Iglesia Parroquial, la efigie de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Como continuaba el temporal de lluvias, el Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria del 22 de febrero, después de oídas muy particularmente la opinión del Sr. Cura Regente (Rafael González Merchán) y la del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Virgen (Salvador Montalbo Quintanilla), acordaba por unanimidad señalar el jueves 28 de febrero de 1895 para que tuviese lugar la traslación de Nuestra Santísima Madre desde su Santuario a la Parroquial de Lora del Río en procesión de rogativas, al objeto de seguir implorando por su intercesión la clemencia del Altísimo, haciéndose público al vecindario por medio de edictos y un repique general de campanas según costumbre tradicional.

Transcribimos a continuación las actas capitulares correspondientes.

Sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 1895.- *En la villa de Lora del Río, a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las ocho de su noche, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Antonio de Mucha Coronel, Rafael Quintanilla, Nicolás Coronel, Juan Segovia, Carlos González, Manuel de los Ríos, Rafael Dana, Gonzalo Naranjo, Nicolás Montalbo), *en unión del Sr. Coadjutor de esta Iglesia Parroquial Dn. Francisco Martín y Martín, del Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla Dn. Salvador Montalbo Quintanilla y de*

[35]Sesión extraordinaria del día 12 de febrero de 1895, fols. 99-100vº.

los individuos que componen los gremios de Artesanos y Agricultores de dicha Santísima Virgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Antonio de Mucha Coronel, que la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior y el certificado posterior de la negativa, quedaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente que, como a todos los concurrentes constaba, tenía por objeto esta sesión extraordinaria el tratar de la calamidad que nos aflige por el continuo temporal de lluvias y, por consiguiente, de la aclamación que en la noche del trece del actual hizo el pueblo, con el fin de que sea trasladada desde su Santuario a la Iglesia Parroquial Nuestra Santísima Madre María de Setefilla para implorar por medio de su intervención la clemencia del Todopoderoso para que cese la calamidad.

Terminada esta manifestación, y después de discutido suficientemente el punto, oída la opinión de todos los Sres. presentes y muy particularmente la del Sr. Coadjutor de esta Parroquial y la del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Virgen, se acordó por unanimidad, teniendo presente la tradición en estos casos y que ya se han hecho tres días de rogativas sin que se haya remediado en un todo la calamidad, que mañana a las cuatro de la tarde se traslade en procesión de rogativas desde su Ermita a la Iglesia Parroquial, la efigie de Nuestro Padre Jesús Nazareno, para implorar su clemencia, lo cual se hará público al vecindario por medio de edictos en esta misma noche, para que los que a bien tengan concurran a tan solemne acto; y si a pesar de ello continuase el temporal de lluvias, volverse a reunir en sesión pública extraordinaria para acordar el día en que ha de ser trasladada desde su Santuario y en procesión también de rogativas a la Iglesia Parroquial Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, para seguir implorando por su intercesión la clemencia del Altísimo.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. Diego del Pozo y Lopera (fols. 101-102vº).

Sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1895.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las doce de su mañana, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Antonio de Mucha Coronel, Rafael Quintanilla, Rafael Dana, Juan Segovia, Carlos González, Manuel de los Ríos, Nicolás Coronel, Nicolás Montalbo, Gonzalo Naranjo), *en unión del Sr. Cura Regente de la localidad Dn. Rafael González Merchán, del Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla Dn. Salvador Montalbo Quintanilla y de los individuos que componen los gremios de Artesanos y Agricultores de dicha Santísima Virgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio de Mucha Coronel, que la declaró abierta.*

Leída el acta de la anterior y el certificado posterior de la negativa, quedaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que, como a todos los concurrentes constaba, el objeto de esta sesión extraordinaria era el ocuparse de fijar el día en que debía ser trasladada, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial, Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, en vista de la aclamación hecha por el pueblo en la noche del trece del actual, para que por su intercesión se implore la clemencia del Todopoderoso, a fin de que cese la calamidad que nos aflige por el temporal de lluvias que aún continúa a pesar de los muchos días transcurridos.

El Ayuntamiento, después de oídas muy particularmente la opinión del Sr. Cura Regente y la del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima Virgen, acordó por unanimidad señalar el jueves veinte y ocho del actual, para que tenga lugar la traslación de

Nuestra Santísima Madre desde su Santuario a esta Parroquial en procesión de rogativas, el jueves veinte y ocho del actual (sic), *lo cual se haría público al vecindario por medio de edictos y un repique general de campanas, según costumbre tradicional.*

Asimismo acordó se invite a la Banda de Música de la localidad para que concurra a tan solemne y religioso acto, satisfaciéndose este gasto con cargo al capítulo noveno, artículo tercero, del presupuesto vigente, como se ha hecho con el de los peones, invertidos en la traslación de Nuestro Padre Jesús Nazareno, el veinte del actual, desde su Ermita a dicha Parroquial, a cuyo gasto formalizado le prestó la Corporación su aprobación.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. Diego del Pozo y Lopera (fols. 103-104vº).

XX. LA IDA DE 1896

Los días 5 y 19 de octubre de 1895 tenemos documentadas las primeras gestiones del Ayuntamiento para celebrar la función religiosa de acción de gracias que a la Corporación le correspondía dedicar a Nuestra Santísima Madre María de Setefilla y designar a los dos individuos que representasen al gremio de Labradores con objeto de que ofreciesen la suya. Sin embargo, a pesar de los ruegos del concejal Nicolás Montalbo Coronel, la solemne función de la Corporación Municipal, por causas ajenas a su voluntad, no tuvo lugar hasta el 20 de septiembre de 1896, uniéndose a ella las organizadas por el Gremio de Agricultores (11 de octubre de 1896), Artesanos, Labradores, Doncellas y Clero, previas al regreso inmediato de la Virgen a su Santa Casa.

Fue precisamente en el transcurso de estos meses cuando la Virgen tuyo ya un lugar reservado en la Parroquia, al labrarse la actual Capilla en el lugar que antes ocupaba una parte de la sacristía. La continuidad de la Hermandad se había debido a Salvador Montalvo

y Quintanilla[36] y a sus hermanas, *las Montalva*, María del Carmen, María de los Dolores, María de la Visitación y María de Setefilla Montalvo y Quintanilla, que fueron las que entonces edificaron a sus expensas y dedicaron la capilla y altar de Nuestra Señora de Setefilla de la parroquia de la Asunción, bendecida e inaugurada, el 31 de mayo de 1896, por Rafael González Merchán, Lcdo. en Sagrada Teología, cura regente de la Parroquia.

LAS MONTALVA

(Archivo privado de los herederos de Marikiki Palomeque Mariscal)
María del Carmen, María de los Dolores, Maria de la Visitación y María de Setefilla Montalvo Quintanilla, con Pedro Palomeque García de Quesada.

[36]Archivo de la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla, AHMNSS, *Libro de Actas*, 1887, fols. 2-3. Ver Junta General del 24 de julio de 1887.

Sesión ordinaria del día 5 de octubre de 1895.- *En la villa de Lora del Río, a cinco de Octubre de 1895, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Rafael Dana Guerra, Carlos González Lledó, Rafael Quintanilla Briones, Juan Segovia Flores, Antonio Roldán Martín, Nicolás Montalbo y Coronel, Manuel de los Ríos Espejo, Miguel Castaño León, Lorenzo Santos Troya, Agustín Trigo Carmona, Fernando Montalbo y Barba, Gonzalo Naranjo Alonso, Juan Bautista Rodríguez Chamorro), *bajo la presidencia del Sr. Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Dana y Guerra, que la declaró abierta, notándose la ausencia de varios Señores, unos por ocupaciones y otros por hallarse enfermos.*

Siendo costumbre de tiempo inmemorial cuando Nuestra Santísima Madre de Setefilla se traslada desde su Santuario a la Iglesia Parroquial, para implorar del Todopoderoso por su mediación cese las calamidades que nos aflige, se le hagan funciones para darle gracias, por el Ayuntamiento, Gremio de Agricultores, Artesanos, Labradores, Doncellas y Clero, como quiera se esté en ese caso por haber sido trasladada dicha Santísima Virgen desde su Santuario a la Parroquial el 28 de febrero último para que cesara el continuo temporal de lluvias que veníamos atravesando, como sucedió, y siendo de la incumbencia de esta Corporación Municipal designar los dos individuos del gremio de Labradores de la localidad que ha de representarlo y ponerse al frente de todo cuanto concierne a la función religiosa de ese Gremio, se acordó por el Ayuntamiento autorizar a la Comisión de Culto para que se ponga de acuerdo con el Sr. Cura Regente sobre el particular y de cuenta de su resultado en la primera sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1895.- *En la villa de Lora del Río, a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Dana, Naranjo, Rodríguez, González, Feliciano Tomán Nieto,

Segovia, Quintanilla, Roldán, Montalbo Coronel, Montalbo Barba, Castaño, Trigo, Ríos), *bajo la presidencia del Sr. Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Dana y Guerra, que la declaró abierta, notándose la ausencia de varios Sres, unos por ocupaciones y otros por hallarse enfermos.*

A virtud de súplica, hecha por el Sr. Concejal D. Nicolás Montalbo Coronel, se acordó por el Ayuntamiento que por la Comisión de Culto de su seno se cumpla el cometido que se le confirió, por su acuerdo tomado en sesión de cinco del actual, respecto a la función religiosa que debe dedicarse a Nuestra Santísima Madre María de Setefilla en acción de gracias y a la designación de los dos individuos del gremio de Labradores que han de representarlo y ponerse al frente de todo cuanto concierna a la función de ese gremio.

Sesión ordinaria del día 24 de agosto de 1896.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis y hora de las doce de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio de Mucha Coronel, los Sres. D. Carlos González Lledó, Teniente segundo de Alcalde, y los Sres. Concejales D. Juan Bautista Rodríguez Chamorro, D. Miguel Castaño León, D. Manuel de los Ríos Espejo y D. Fernando Montalbo Barba, con objeto de celebrar en virtud de esta nueva citación, sea cualquiera el número de Sres. que asistieran, con arreglo al artículo ciento cuatro de la ley municipal vigente, la sesión ordinaria que debió tener lugar el sábado veinte y dos del actual, y no se celebró por falta de mayoría absoluta para tomar acuerdo.*

Siendo costumbre, desde tiempo inmemorial, cuando Nuestra Santísima Madre María de Setefilla sea trasladada desde su Santuario a la Iglesia Parroquial para implorar del Todopoderoso, por su mediación, cese la calamidad que nos aflige, se le hagan funciones para darle gracias, por el Ayuntamiento, Gremios de Agricultores, Artesanos, Labradores, Doncellas y Clero, como

quiera se esté en ese caso por haber sido trasladada dicha Santísima Virgen desde su Santuario a la Parroquial, el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que cesase el continuo temporal de lluvias que veníamos atravesando, como aconteció, se acordó por el Ayuntamiento autorizar a la Comisión de Culto de su seno para que, de acuerdo con el Sr. Cura Regente, haga los gastos que considere necesarios para dicha función, los cuales se satisfarán con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, y si no hubiese bastante para cubrirlos haciéndose la correspondiente consignación en el adicional al ordinario del corriente ejercicio, autorizando a la vez a dicha Comisión para que proponga a la Corporación los dos individuos del gremio de Labradores de la localidad que designe y que han de representarlo y ponerse al frente de todo cuanto concierna a la función religiosa de este Gremio, por ser el nombramiento de la incumbencia del Municipio; debiéndose hacerse constar que sin embargo de haberse tomado análogo acuerdo en sesión ordinaria de cinco de Octubre último, no pudo llevarse a cabo por causas ajenas a su voluntad (fols. 7vº-8 y13-13vº).

Sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 1896.- *En la villa de Lora del Río, a doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar (sesión) ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Florencio de Mucha Coronel, Rafael Dana, González, Naranjo, Fernando Montalbo y Barba, Juan Bautista Rodríguez Chamorro, Ríos, Rafael Quintanilla, Miguel Castaño, Lorenzo Santos, Carlos González), *bajo la presidencia del Sr. Teniente Primero de Alcalde, D. Rafael Dana y Guerra, que la declaró abierta, notándose la ausencia de unos Sres., unos por ocupaciones y otros por hallarse enfermos.*

Quedó enterado el Ayuntamiento por así haberlo manifestado el Sr. Presidente, de acuerdo con la Comisión de Culto del seno de la

Corporación y con el Sr. Cura Regente, que el domingo veinte del actual tendrá lugar en esta Iglesia Parroquial la solemne función que esta dicha Corporación dedica a Nuestra Santísima Madre Maria de Setefilla, en acción de gracias por haber sido trasladada de su Santuario a esta Parroquia el 28 de febrero de 1895 para que cesara el continuo temporal de lluvias que venían atravesando, como sucedió (fols. 21-21vº).

Función de acción de gracias dedicada a la Virgen por el Gremio de Agricultores el día 11 de octubre de 1896.- El testimonio nos llega gracias al Vítor conservado en el Santuario, otorgado al Sr. D. José María Molina y Rivero, Capellán de la Iglesia del Santo Ángel, titular de Sevilla, por su lucido panegírico en esta función que el Gremio de Agricultores de Lora del Río dedicó a su Patrona María Santísima de Setefilla en dicho día, siendo diputados Antonio Monclova Trigo, José María Monclova López, Manuel Cuevas García y Manuel Peña Núñez. Al primero y al tercero los hemos visto elegidos el 22 de enero de 1893. Después, ya terminado su cometido, aparecen como Diputados del Gremio de Agricultores José Mallén Barrios, Juan Ignacio León Gamero, Francisco Sánchez Gutiérrez y Amador Cepeda Zarapico[37].

Otras funciones.- Artesanos (8 de noviembre), predicó fray Atanasio López de Vicuña. Doncellas (8 de diciembre), Rafael González Merchán[38].

[37]Nicolás MONTALBO CORONEL, *op. cit*., pág. 314.
[38]José Montoto, *Tradiciones de Lora y Setefilla,* pág. 146.

XXI. LA VENIDA DE 1897

No fue consignada en los libros de actas del Ayuntamiento o hemos tenido poca fortuna en la investigación a pesar de los muchos intentos que hemos realizado para localizarla. Puede ser también que finalmente Nuestra Señora de Setefilla no fuese llevada en fecha posterior al 11 de octubre de 1896, Ida a la que apunta fehacientemente la documentación transcrita anteriormente. Nuestra opinión es que la Virgen fue llevada y vino a Lora, en esta ocasión por seca, precedida de un temporal de lluvias, a los siete u ocho meses de haber regresado al Santuario. Nos apoyamos en los documentos que siguen y, por su contenido, en la situación calamitosa en la que se encontraban un crecido número de braceros y jornaleros, primero por las lluvias y después por la pertinaz sequía que entonces y de nuevo habían castigado y castigaba al campo.

Sesión extraordinaria del día 25 de enero de 1897.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y cinco de Enero de mil ochocientos noventa y siete, y hora de las doce de su mañana, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria, previa citación, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Florencio de Mucha, Antonio Roldán Martín, Fernando Montalbo, Rafael Dana Guerra, Lorenzo Santos, Carlos González, Manuel de los Ríos, Juan Bautista Rodríguez)*, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio de Mucha Coronel, que la declaró abierta, notándose la ausencia de varios Sres., unos por ocupaciones y otros por hallarse enfermos.*

Leída el acta de la anterior y el certificado posterior de la negativa, quedaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que el objeto de esta sesión extraordinaria, como se expresaba en la convocatoria, era el dar cuenta de los gastos hechos en los días quince y diez y seis del actual, para socorrer a la clase jornalera falta de trabajo por el continuo temporal de lluvias, los cuales se han hecho por haberlo

así determinado la Corporación en catorce de dicho mes, sin embargo de no haberse tomado acuerdo por escrito sobre el particular, en atención a que un crecido número de aquéllos se presentó en el mismo día catorce en demanda de socorros y fue preciso adoptar las medidas necesarias con la mayor premura, por la urgencia que el caso reclamaba; y que estos gastos habían consistido en una limosna de pan y en raciones de menestra condimentada con garbanzos, patatas y arroz, suministrado esto según el número de individuos de que se componía cada familia como constaba a los Sres. Concejales, puesto que a su presencia se habían repartido las limosnas.

El Ayuntamiento, enterado de dicha manifestación y de la forma en que se habían distribuido aquéllas, acordó por unanimidad que el importe total a que asciendan las mismas, se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, uniéndose al libramiento respectivo la cuenta justificada que acredite la inversión del gasto y certificado de esta sesión.

Con lo cual, se dio por terminada, firmando los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.- Diego del Pozo (fols. 70-71vº).

Sesión extraordinaria del día 2 de abril de 1897.- *En la villa de Lora del Río, a dos de Abril de mil ochocientos noventa y siete y hora de las diez de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria hecha al efecto con la mayor urgencia, las Autoridades, Sres. del Ayuntamiento* (Florencio de Mucha, Rafael Dana, Carlos González, Lorenzo Santos, Antonio Roldán, Agustín Trigo, Fernando Montalbo, Feliciano Tomán, Gonzalo Naranjo, Manuel de los Ríos) *y mayores contribuyentes* (Ildefonso Pacheco, Juan Manuel Pascual, Ángel Santos, Antonio Galludo, Antero Palomeque, Manuel Leyva, Elías Aranda, Juan María Jiménez, Ildefonso Sanz, Juan Morales, Francisco González, Francisco Nieto (por las Sras. Montalbo), Antonio García (por Manuel García Esquinas), *que al margen de se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio de Mucha Coronel, que la declaró abierta.*

Leída el acta de la anterior, y los dos certificados posteriores de las negativas, quedaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, se manifestó por el Sr. Presidente que el objeto de esta sesión extraordinaria, como se expresaba en la convocatoria, era el manifestar que en la mañana de este día se le había presentado un crecido número de jornaleros y braceros en demanda de socorro, para subvenir el sustento de sus familias, por encontrarse faltos de trabajo a consecuencia de la pertinaz sequía que venimos experimentando, y por consiguiente ver las formas más conveniente de atender tan justa petición.

El Ayuntamiento y mayores contribuyentes, tomando en consideración la manifestación del Sr. Presidente, entraron en una detenida deliberación sobre el asunto y, después de discutido suficientemente, acordaron por unanimidad se procediese a repartir dichos jornaleros y braceros proporcionalmente entre los contribuyentes bien acomodados para que éstos les diesen ocupación con el fin de aliviar en lo posible la angustiosa situación en que se encuentran; y los que no pudieran ser colocados, así como los que con posterioridad volviesen a quedar faltos de trabajo, si continuaba la sequía, fuesen socorridos diariamente con una limosna de pan hasta que cesase la calamidad, satisfaciéndose este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, cuidándose de unir al libramiento respectivo los comprobantes debidos y certificado de esta sesión; acordándose a la vez designar una Comisión en su seno compuesta de los Sres. Concejales D. Carlos González Lledó, D. Fernando Montalbo Barba y D. Agustín Trigo Carmona, y de los mayores contribuyentes D. Antonio Palomeque y de la Barrera, D. Juan María Jiménez Cuevas y D. Ángel Santos Troya, con el fin de que lleven a cabo el repartimiento de los braceros y las limosnas de pan con la mayor equidad y justicia; y que lo acordado anteriormente se pusiese en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia bajo

atenta comunicación, demandándose a la vez algún socorro para atender con más holgura a la presente calamidad.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. Diego del Pozo (fols. 99-100vº).

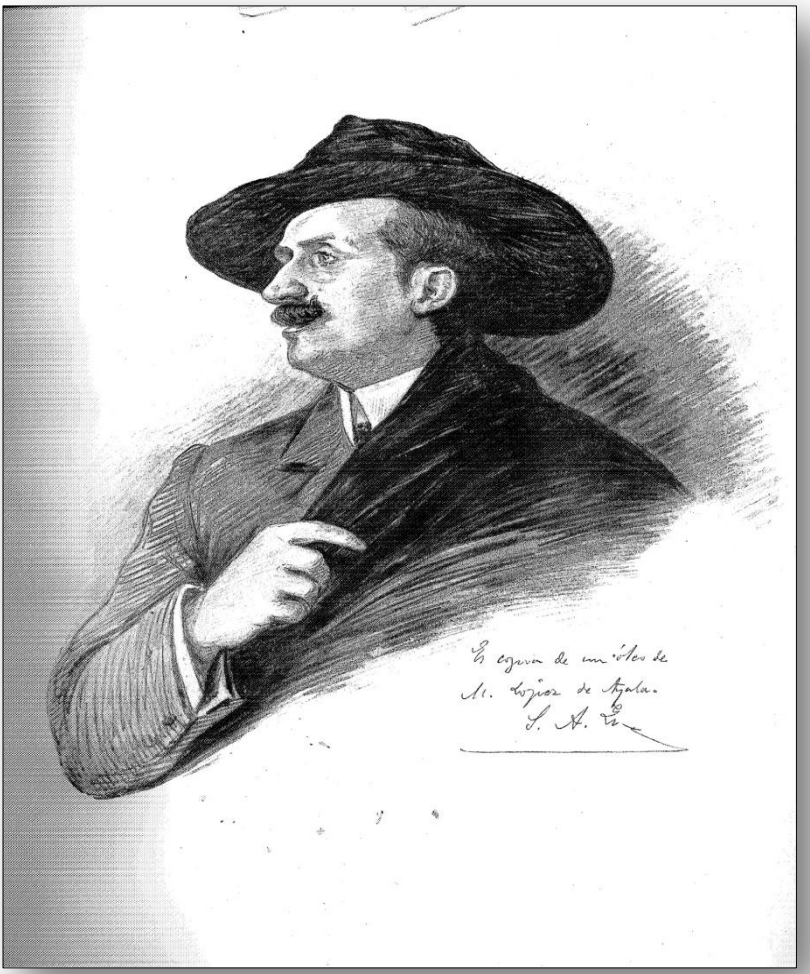

SALVADOR DE AZPIAZU
Dibujo de Serafín Álvarez Quintero, copia de un óleo de M. López de Ayala.

XXII. SALVADOR RAMÓN DE AZPIAZU IMBERT

De Salvador Román de Azpiazu Imbert, ingeniero agrícola, funcionario del Catastro de Madrid, aunque también aparece como topógrafo y/o fotógrafo adscrito al Ministerio de Agricultura, y en su tiempo libre dibujante e ilustrador de publicaciones, me dice la autora de este epígrafe, Irene Gómez Sánchez, que le ha ocupado los últimos meses de su novata afición de investigadora, gracias a una amistad sujeta a unos colores, una casualidad y unas fotos de su "bendita tierra" que la enamoraron, como en su día esta "bendita tierra" enamoraron a Salvador Ramón, y así él lo dejó plasmado en su legado. Dibujos, acuarelas y fotografías, que dejan al descubierto la sensibilidad de este autor, ante los paisajes y costumbres, sobre todo en Andalucía, reflejada en sus obras.

Hijo de Joaquín de Azpiazu, natural de Casalarreina, procurador, y Daría Imbert Aranguren, de Vitoria, Salvador de Azpiazu nació el 9 de agosto de 1867 en la capital alavesa, y murió, de una repentina enfermedad, en Madrid, el 5 de enero de 1927, a la edad de sesenta años.

Nuestro admirado Azpiazu estaba llamado a ser artista. Fue nieto de Carlos Imbert, polifacético artista de origen francés que desplegó diversas actividades en la capital alavesa durante las primeras décadas del siglo XIX, sobresaliendo especialmente en el campo escultórico. De su madre, Daría Imbert, sabemos que fue la primera mujer que impartió enseñanza de dibujo en la Academia de Vitoria, al suceder en 1866 en las clases a su progenitor, el escultor Carlos Imbert.

Azpiazu, vitoriano de nacimiento, residió durante su infancia y primera juventud en Barcelona y posteriormente, todavía joven, se trasladó a Madrid donde, debido a su trabajo, fijó su domicilio. Viajero infatigable, el ejercicio continuado de su profesión le llevó a recorrer de punta a punta todos los confines de la Península Ibérica. Pero a pesar de sus frecuentes viajes, nunca perdió la conexión con

su ciudad natal, la que visitaba con asiduidad, aprovechando las fechas más señaladas del calendario.

No fue un fotógrafo profesional y suplió su falta de formación técnica con una gran espontaneidad y originalidad en sus tomas. Sus múltiples viajes, París, País Vasco, Andalucía y Madrid principalmente, son plasmados en sus trabajos, filtrados por la sensibilidad artística del dibujante, captando lo más genuino de cada lugar, expresado en las actitudes de sus gentes y su devenir cotidiano.

Sus temas de interés fueron iglesias, conventos, rincones de grandes urbes y de pequeñas aldeas. La maestría y virtuosismo de este modesto artista como dibujante y su fina sensibilidad observadora, lo hacía profundizar en la idiosincracía de los moradores que habitaban en los escenarios escogidos para sus obras, enriqueciendo su amplio repertorio visual con gentes de diferentes clases de extracción social, desde la alta sociedad a los lugareños más humildes y anónimos. Reflejaba su espíritu antropológico en cada una de sus obras, siendo consciente de la desaparición de unos paisajes, unas formas de vida y unos personajes, que residían en un mundo cambiante, con la llegada de la modernidad.

El uso de la fotografía como auxiliar para posteriormente realizar dibujos fue un recurso utilizado por Azpiazu. Su amplia actividad de fotografiado de lugares y escenas costumbristas fue la base, en ocasiones, para sus dibujos e ilustraciones.

Colaboró en 1894 y 1895 para *L' Univers Illustré* de Paris y de manera simultánea o posteriormente en revistas de época españolas como *La Esquella de la Torratxa*, *La Ilustración Artística*, las dos de Barcelona, y en *La Esfera* de Madrid, así como en otras publicaciones europeas que por desgracia son difíciles de rastrear.

Son pocos los datos que se conocen de este último romántico, hombre modesto y discreto; conclusiones que podemos extraer si

tenemos en cuenta que solo hay constancia de su participación en una muestra colectiva, la Exposición de Pintura Alavesa, celebrada en 1916 en el Ateneo de su ciudad natal.

En efecto, Azpiazu fue un artista modesto y discreto, que no se curaba de la vida exterior de su arte, ni pensó en el aplauso público. Su satisfacción era dibujar, la de abrir su libreta y reflejar múltiples y trabajosas andanzas por todas partes, plasmando día a día el alma nacional, la historia nacional, la vivaz y rica diversidad de la bendita tierra; su severidad y su gracia; su sombra y su luz.

Así lo dejan reflejado los hermanos Álvarez Quintero, Joaquín y Serafín, amigos del vitoriano, en el prólogo de *La bendita tierra: viajes por España* (Madrid, Voluntad, 1927), obra que recoge más de un centenar de dibujos de Salvador Azpiazu y que se convirtió en un homenaje póstumo al dibujante, pues se acabó de imprimir en los talleres tipográficos de Blass, S.A., en noviembre de 1927, varios meses después de su muerte. Estos dibujos reproducen sitios y lugares de diversas ciudades y pueblos españoles. A cada dibujo acompaña una glosa breve de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, que dedican la obra a la madre del dibujante, *"A la Señora Daría Ymbert de Azpiazu, en memoria de su hijo Salvador y de una amistad nobilísima"*.

"Con su sombrerón haldudo y su capa terciada; con su bigote fuerte y grande, de hidalgo de otro tiempo, Salvador de Azpiazu se nos aparece como el español arrogante y ávido de aventuras que su nombre sugiere", decía de él José Francés y Sánchez Heredero, en *La Esfera*, en el artículo que escribió sobre *La bendita tierra*, publicado el 14 de julio de 1928 (págs. 8-9).

De Azpiazu conocemos más gracias a la donación de su sobrino Agustin Azpiazu, en 1960, de 999 negativos monocromos, en cristal con emulsiones al gelatino bromuro, de fotografías realizadas entre 1890 y 1927, que el Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz desde

VISTA DE LORA DEL RÍO A FINALES DEL SIGLO XIX
(Manuel Gamero Nieto)
Es muy posible que esta fotografía fuese sacada por Azpiazu en 1898. Destacan la torre de la Asunción, la calle del Río y la torre de la iglesia del convento de La Merced.

hace poco tiempo tiene puestas en la página web del Ayuntamiento de la capital alavesa[39].

Sin más, contempla ahora ya, lector o lectora, sin más tardanza por nuestra culpa, la obra de este singular artista, ignorada casi en absoluto, que un día anduvo por las calles de nuestra bendita tierra, por nuestro pueblo de Lora del Río, y reflejó sus costumbres, la Feria, la belleza del Ayuntamiento y las ruinas del Castillo, y sobre todo fue testigo del amor de los loreños hacia su Patrona, nuestro Lucerito de la Sierra, nuestra Madre, Setefilla.

XXIII. AZPIAZU EN LORA DEL RÍO Y SEVILLA

En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Lora del Río, celebrada el 10 de enero de 1898, presentes los Sres. del Ayuntamiento (Rafael de Flores Cepeda, Eugenio Laparte Crespo, José García Calzado, Antonio González Rodríguez, José Cepeda Cepeda, Santiago Oliveros, Diego Camuñas Liñán, José María Reyes Rojo) y de la Junta Pericial del Impuesto Territorial (Francisco González, Manuel Nieto, Antero Palomeque, Eligio Rodríguez, José Cuevas Moreno, Sebastián Nieto Cepeda, Lorenzo Ruiz, Manuel Bermejo), bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de Flores Cepeda, se daba lectura a una comunicación fechada el 1 de enero, del Sr. Ingeniero Jefe de la Región Central de la Provincia de Sevilla, 10ª Brigada, de Evaluación y Catastro, solicitando certificación del acta de nombramiento del perito del

[39]"Salvador de Azpiazu", en *El Heraldo Alavés*, 7 de enero de 1927. Venancio DEL VAL, *Calles vitorianas*, Caja de Ahorros Municipal, Vitoria, 1979, pág. 262. Miguel Ángel YÁÑEZ POLO, Luis ORTIZ LARA y José Manuel HOLGADO BRENES, *Historia de la Fotografía Española, 1839*-1986, Actas del I Congreso de Historia de la Fotografía Española, Sevilla, Mayo 1986, págs. 20-21. José Antonio GARCÍA DÍEZ, *La pintura en Álava*, Caja Vital, Vitoria-Gasteiz, 1990, págs. 256-258. Txema G. CRESPO, Vitoria, "El topógrafo del paisaje", en *El País*, 16 de marzo de 2005. *Salvador de Azpiazu: itinerarios y figuras de un artista alavés*, Vitoria-Gasteiz, Museo de Bellas Artes de Álava, 2005.

Ayuntamiento que tenía que facilitar los datos y antecedentes necesarios a dicha Brigada, cuyo cometido era el de efectuar los trabajos agronómicos correspondientes al término municipal, así como otras certificaciones que se debían tener en cuenta para conseguir el mejor resultado de la operación catastral y topográfica que se iba a emprender.

El Ayuntamiento y Junta Pericial, en su vista, el mencionado día 10 de enero, acordaron por unanimidad nombrar como Perito práctico que representara los intereses de la localidad, por ser muy conocedor del término municipal en todos sus límites y servidumbres, a Diego Ledro Jiménez, vecino de Lora del Río, al que se le haría saber el referido nombramiento por medio de la Alcaldía para los fines consiguientes, es decir, colaborar con dicha Brigada en la ejecución del Catastro. Asimismo, se expedirían las certificaciones que se reclamaban en la comunicación leída en la sesión, con certificado también de su acta, remitiéndolo todo bajo comunicación al Sr. Ingeniero Jefe de los trabajos de la Brigada, residente en la Villa, a cuyas órdenes se pondría el perito propuesto[40], cuyos honorarios, por auxiliar con sus conocimientos especiales a la Brigada de Evaluación y Catastro, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en vigor, serían abonados por el Ayuntamiento, según acuerdo tomado por la Corporación el 29 de enero, sesión a la que asisten los concejales Nicolás Montalbo y Coronel, Elías Aranda López y Manuel Cepeda Naranjo[41].

Estos trabajos agronómicos responden a una serie de disposiciones legislativas y normativas. Destacamos la Ley de 24 de agosto de 1896 disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, formación del catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, bajo la dirección de una Comisión Central de Evaluación y Catastro del Ministerio de Hacienda como órgano encargado, y el posterior Reglamento

[40]Sesión extraordinaria del día 10 de enero de 1898.
[41]Sesión ordinaria del día 29 de enero de 1898.

General de desarrollo de dicha Ley, que viene a ser un impecable procedimiento establecido para ejecutarla minuciosamente por ingenieros y diversos profesionales responsables, surgidos recientemente en las Escuelas Técnicas y en la propia Administración. Se establecía la elaboración de un total de 32 documentos diferentes, 16 de ellos obligatorios, cada uno con su cometido.

Los antecedente anteriores más inmediatos son la Ley de 17 de julio de 1895 ordenando que se procediera durante el ejercicio de 1895 a 1896 a la rectificación de las cartillas evaluatorias en la forma y condiciones que en ella se expresaban; y desde luego, el Real Decreto de 14 de agosto de 1895, disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias y que creaba, para la ejecución de esos servicios, una Comisión Central de Evaluación. Disposiciones asimismo con precedentes desde 1845, que es cuando se crea la Contribución de inmuebles, cultivos y ganadería. La Ley de 17 de julio de 1895 había sido el final de un proceso de intentar aplicar unas cuotas a propietarios y productores mediante el sistema de amillaramientos, creando las cartillas evaluatorias para cada término municipal.

Ante todo se ha de tener en cuenta que este documento, la cartilla evaluatoria, tenía que responder a un nuevo método para la elaboración del Catastro: el catastro por masas de cultivo y clases de terrenos, previo levantamiento de un bosquejo planimétrico de cada término municipal. Al conocimiento topográfico del terreno, seguirían las operaciones agronómicas.

La Ley de 24 de agosto de 1896 establecía en su artículo 3 qué organismo y qué técnicos debían abordar los bosquejos planimétricos: se formarán bajo la dirección inmediata del Instituto Geográfico y Estadístico por el Cuerpo de Topógrafos, ampliado con el personal técnico temporero necesario para que los trabajos pudiesen quedar terminados en el plazo de tres años. El trabajo de

los operadores era el básico e inicial para el desarrollo posterior de toda la planimetría que la Comisión Central de Evaluación y Catastro y el Instituto Geográfico y Estadístico requerían.

Iniciado el proyecto en 1895, el objetivo era conseguir un catastro rústico fiable, apoyado en una base gráfica precisa, que acabase con el fraude generalizado, elaborado sin intermediarios políticos y sin la subjetividad que anteriores documentos catastrales presentaban al estar producidos por las Juntas Periciales, cuyos peritos y redactores eran nombrados por los caciques locales.

Para llevar a cabo los trabajos, más el levantamiento del mapa topográfico, se creó en el Ministerio de Hacienda la Secretaría de la Comisión Central de Evaluación y Catastro, que tuvo un servicio en las provincias, al menos con el personal técnico y facultativo siguiente: 1 ingeniero agrónomo (oficial de 1ª clase), 19 ingenieros agrónomos (oficiales de 2ª) y 40 agrimensores y peritos agrícolas (oficiales de 5ª clase)[42].

Cada provincia se dividió en varias regiones o zonas. Lora del Río, en la provincia de Sevilla, quedó encuadrada en la Región Central de la Provincia, con el Ingeniero Jefe de dicha Región al frente de los trabajos agronómicos. De los trabajos se encargaron las Brigadas, cada una de ellas formada por un ingeniero agrónomo (Jefe de la Brigada), dos peritos agrícolas (Ayudantes) y los peones necesarios para realizar los trabajos, y con un determinado número de términos municipales asignados, cuyos bosquejos planimétricos agronómicos fueron realizados por la Brigada correspondiente.

[42]Esther CRUCES BLANCO, "Las memorias de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, 1898-1899", en *CT Catastro*, nº 54, 2005, págs. 105-128; y "Los itinerarios con Brújula, un documento para el conocimiento del territorio y de sus habitantes: cuadernos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1897-1898)", en *CT Catastro*, nº 57, 2006, págs. 73-94.

Del término municipal de Lora del Río se encargó la 10ª Brigada, siendo Eduardo Hernández el Ingeniero Jefe de la misma, residente en Lora del Río mientras duraron los trabajos al igual que el personal técnico y auxiliar de la especialidad perteneciente a dicha Brigada. El Ingeniero Jefe de la Brigada era el encargado de elaborar la cartilla evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria en sus diversos aspectos y el interlocutor entre los técnicos de cada provincia y el Instituto Geográfico y Estadístico y la Comisión Central de Evaluación. El Ingeniero Director de los trabajos, en cada provincia, era el responsable de este complejo proceso de recopilación de datos, que serían remitidos desde Sevilla a la Comisión Central de Evaluación y Catastro[43].

De Salvador Ramón de Azpiazu Imbert (Vitoria, 1867 – Madrid, 1927), sabemos ya mucho. Hemos leído que trabajó en el Ministerio de Agricultura, desempeñando aquí su labor en el campo de la fotografía en su sección correspondiente, y que fue funcionario del Catastro de Madrid[44]. Que desarrolló sus labores como funcionario del Catastro se dice en otro lugar, aunque añadiendo o precisando que trabajaba más exactamente como topógrafo adscrito al Ministerio de Agricultura[45]. Y que compaginó su labor de dibujante con la de ingeniero agrónomo, siendo en 1901 oficial de 5ª clase del servicio agronómico estatal y posteriormente ayudante mayor[46].

Azpiazu debió ser personal técnico de la Comisión Central de Evaluación y Catastro. Estuvo en Lora del Río mientras duraron los trabajos agronómicos llevados a cabo en nuestro término municipal por la 10ª Brigada, a la que seguramente perteneció, con más

[43]AML, Comisión Central de Evaluación y Catastro, 31 de mayo de 1898, leg. 186.

[44]www.vitoria-gasteiz.org/Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

[45]Santiago ARCEDIANO SALAZAR, "Salvador Azpiazu Imbert", 2004, en *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, euskomedia fundazioa, www.euskomedia.org/

[46]Fernando ALCOLEA, febrero 2014, wm1640482-web-maker.es/BIOGRAF-AS-DE-PINTORES-A/Salvador-de-Azpiazu/desktop/

probabilidad como ingeniero técnico agrícola (perito agrícola) o topógrafo, ayudante de Eduardo Hernández, el Ingeniero Jefe de dicha Brigada, con la categoría de oficial de 5ª clase del mencionado servicio agronómico estatal.

A su estancia entonces en Sevilla se debe posiblemente el inicio de su amistad con Serafín Álvarez Quintero (Utrera, Sevilla, 26 de marzo de 1871 – Madrid, 12 de abril de 1938) y su hermano Joaquín (Utrera, 20 de enero de 1873 – Madrid, 14 de junio de 1944), los comediógrafos españoles conocidos popularmente como los Hermanos Álvarez Quintero, también dibujantes[47], instalados en Sevilla, donde vivieron bastante tiempo como empleados de Hacienda, Ministerio que relacionamos con Azpiazu.

Sin embargo, no he podido vincularlo con el guipuzcoano, natural de San Sebastián, Antonio de Olózaga Caminos, oficial de 5ª clase en la Administración subalterna de Hacienda de Lora del Río con el cargo de Oficial de Recaudación por Real Decreto de 26 de junio de 1888[48], ni con la colonia de vascos que a finales del siglo XIX estaba establecida en Sevilla, entre ellos, el bilbaíno Félix Urcola Ybarra, vuelto andaluz con los toros, y el pintor eibarrés, metido a torero, Ignacio Zuloaga Zabaleta, en plena actividad, con un estudio puesto en el más clásico rincón de la calle Feria, punto de reunión y donde también iban a pintar artistas franceses, amigos de París del famoso pintor[49]. Félix Urcola Ybarra había contraído ya matrimonio con la sevillana Manuela Ternero Vázquez, hija de Enrique Ternero Benjumea, natural de Marchena, y de Manuela Vázquez Rodríguez, natural de Sevilla. Antonio Olózaga, con sus hermanas Asunción y

[47]Inmaculada Concepción RODRÍGUEZ AGUILAR, *Arte y cultura en la prensa: la pintura sevillana (1900-1936)*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Camas, 2000, págs. 379-380.

[48]Archivo Histórico Nacional, AHN, FC_Mº_HACIENDA, leg. 3214, exp. 4493. Hoja de servicios de Antonio de Olózaga Caminos.

[49]José DE ORUETA, *Memorias de un bilbaíno (1870 a 1900)*, 2ª edición corregida y aumentada, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1952, págs. 291-296.

Antonia, solteras, el sevillano Antonio Olózaga García de Quesada, pensionista, y el loreño Sebastián Espinosa de los Monteros Almansa, según el padrón vecinal para 1889-1890 (AML, leg. 120, fol. 143), vivieron en el nº 5 de la calle Calderón de la Barca (antes San Francisco), pero desconocemos si los Olózaga permanecían todavía en Lora del Río cuando estuvo Azpiazu.

La labor de Azpiazu en Lora del Río debió empezar en enero de 1898 y terminar el 31 de mayo de dicho año, fecha exacta de la firma, por el Ingeniero Jefe de la Brigada, el Alcalde Eugenio Laparte Crespo (accidental), el Perito del Ayuntamiento Diego Ledro, el Ingeniero Jefe de la Región y el Ingeniero Director, de los trabajos agronómicos realizados. Durante todo este tiempo, cinco meses, en sus pocos ratos libres, Azpiazu tuvo ocasión de dibujar, pintar y fotografiar, dejándonos a los loreños un precioso legado, rescatado en este libro.

Coincidió su residencia en Lora del Río con la Ida de la Virgen del domingo 24 de abril de 1898 y después con la Feria de Ganado que empezaba el día de San Fernando, 30 de mayo, y terminaba el 1 de junio. Dos importantes acontecimientos que el alavés Salvador Ramón de Azpiazu Imbert nos regaló para siempre gracias a una serie de fotografías, inéditas hasta ahora, sacadas con su cámara, pertenecientes al Fondo Azpiazu del Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz.

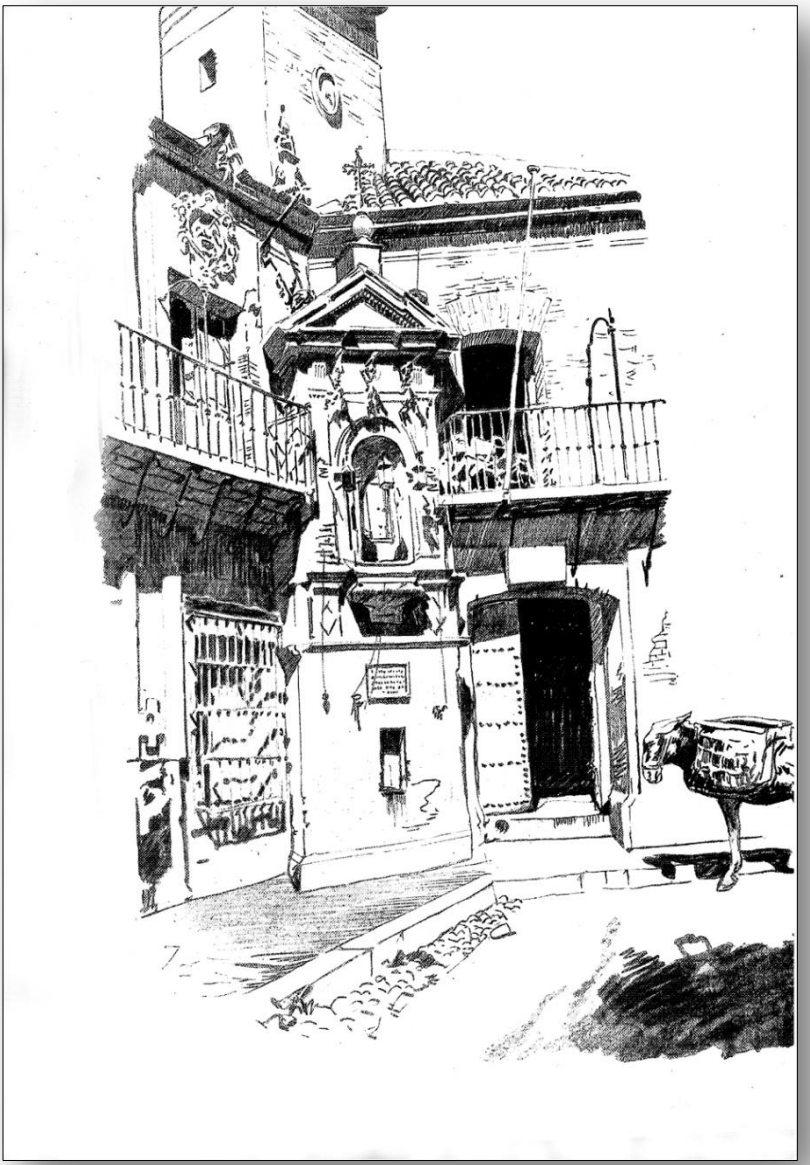

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO
(Dibujo de Azpiazu)

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO
(Acuarela de Azpiazu)

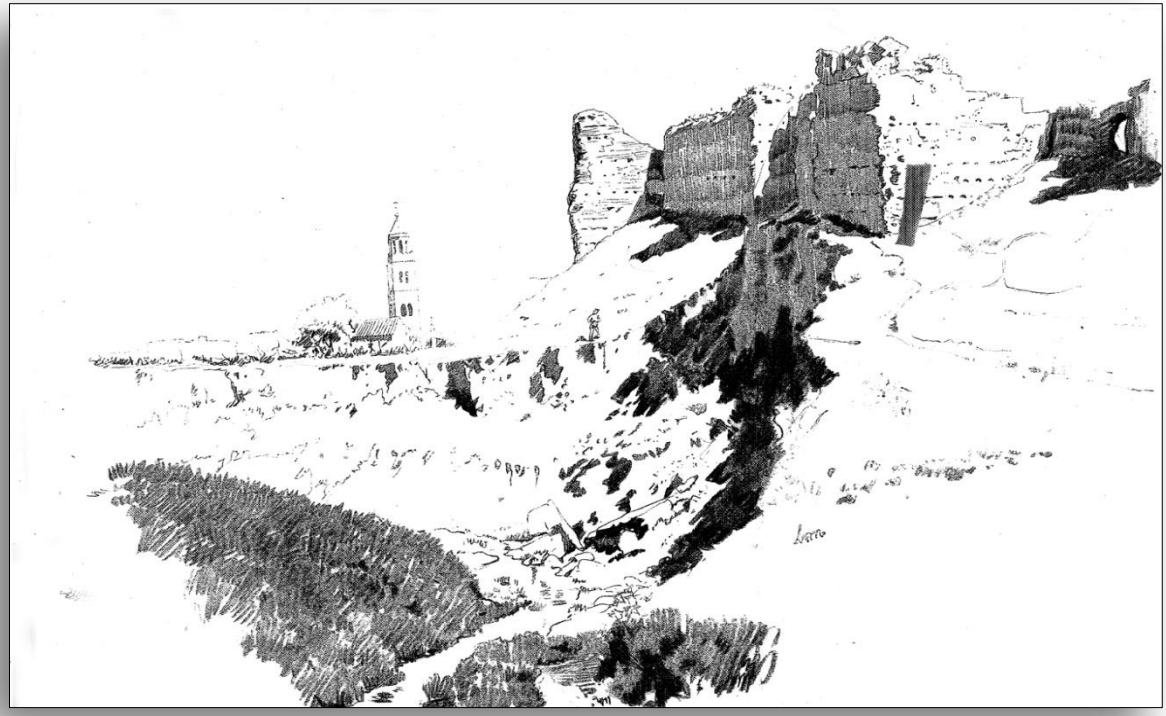

LAS RUINAS DEL CASTILLO DE LORA DEL RÍO.
DIBUJO DE AZPIAZU. LA BENDITA TIERRA.

LAS RUINAS DEL CASTILLO DE LORA DEL RÍO
ACUARELA DE AZPIAZU

XXIV. LA IDA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1898

Otros testimonios de esta Ida, además de las fotografías de Azpiazu, serán el contenido de este epígrafe.

Acta del Gremio de Artesanos, fechada el 15 de agosto de 1897.- Se discutieron las cuentas y se nombró por nuevos Diputados del Gremio a Juan Oliveros Álvarez, Francisco Oliveros Álvarez, Juan Durán Cano y Antonio Pérez Monsalves. La firman Antonio Jacobo Ortiz Aranda, Antonio Nieto, Juan Antonio Pérez, Salvador Manzanares, Sebastián Liñán, Antonio Pérez Gómez, José Gil, Juan Durán, Francisco Oliveros, Juan Oliveros, Manuel Baeza Caro, Eduardo Gómez, Ildefonso Fernández, Juan Ramos y José Rojas. La Junta anterior había tenido unos ingresos de 45.423 (Cuarto de la Virgen, limosnas y una corrida de toros) y unos gastos de 46.115, resultando un déficit de 696, liquidado por el Gremio[50].

Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1897.- *En la villa de Lora del Río, a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se relacionan* (Florencio de Mucha Coronel, Manuel Oliveros Lledó, Fernando Montalbo Barba, Eugenio Laparte Crespo, Juan Bautista Rodríguez Chamorro, Gonzalo Naranjo Alonso, Miguel Castaño León, Lorenzo Santos Troya)*, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Florencio de Mucha Coronel, que la declaró abierta, notándose la ausencia de varios Señores, unos por ocupaciones y otros por hallarse enfermos.*

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, de catorce del corriente, en la que interesa se sirva nombrar la Corporación los Diputados de los Sres. Labradores, para que en representación de este Gremio celebren la función religiosa en acción de gracias, que según costumbre inmemorial se ha venido

[50]Nicolás MONTALBO CORONEL, *op. cit*., págs. 309-310.

haciendo en circunstancias análogas a las presentes a Nuestra Santísima Virgen.

El Ayuntamiento, en su vista, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que en unión de la Comisión de Culto de su seno designen los dos individuos del citado gremio, los cuales han de representarlo y ponerse al frente de todo cuanto concierna a la función referida, por ser el nombramiento de aquéllos de la incumbencia del Municipio; y que una vez designados se ponga en conocimiento del Sr. Hermano Mayor, del Sr. Cura Regente y de los interesados, por conducto de la antedicha Comisión de Culto, para los fines que son consiguientes (fols. 30vº-31 rº y 31vº-32vº).

Sesión extraordinaria del día 14 de abril de 1898.- *En la villa de Lora del Río, a catorce de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, y hora de las doce de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria, previa citación, los Sres. del Ayuntamiento que al margen de se expresan* (Rafael de Flores Cepeda, Eugenio Laparte Crespo, Ramón Nágera García, Elías Aranda López, Santiago Oliveros López, Diego Camuñas Liñán, Nicolás Montalbo Coronel, José Cepeda y Cepeda), *en unión del Sr. Cura Regente de esta villa, del Sr. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Santísima María de Setefilla y de los Diputados de los gremios de Artesanos y Agricultores, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Rafael de Flores Cepeda, que la declaró abierta, notándose la ausencia de varios Sres. Concejales, unos por ocupaciones y otros por hallarse enfermos.*

Acto seguido, se manifestó por el Sr. Presidente, ser el objeto de esta sesión extraordinaria, como se expresaba en la convocatoria, el designar el día en que Nuestra Santísima Madre debía ser trasladada desde esta Iglesia Parroquial a su Santuario; y después de discutir el punto, se acordó por unanimidad que tan solemne y religioso acto tuviese lugar el domingo 24 del actual, a las seis de su mañana, y que esta determinación se hiciese pública al

vecindario por medio de edictos de la Alcaldía para los fines que son consiguientes.

Con lo cual, se dio por terminada esta sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario interino, certifico.- Luis Shaw y Rodríguez de Carassa.

Fotografía nº 1 (AZP-931).- La Virgen a su paso por la calle Gran Capitán (Roda Arriba), concretamente a la altura del paseo o alamedita de Santa Ana, tras haber superado la ermita de este nombre, próxima a salir de la población en dirección a su santuario de la sierra. La solemne y multitudinaria procesión de luz, con la imagen de Nuestra Señora de Setefilla entronizada en sus andas o templete de plata, va encabezada por las banderas o estandartes de los Gremios de Artesanos y Agricultores, seguidos de cruz alta de plata con primorosa manga y dos ciriales también de plata; detrás, precediendo inmediatamente a la Virgen, va el Clero, el Ayuntamiento y la Hermandad, ésta con su estandarte. Participan directamente y de forma ordenada en la procesión, portando hachas o velas de cera encendidas, hombres tocados de los clásicos o típicos pañuelos de seda, no exclusivamente blancos, algunos de ellos con medallas y, por tanto, Hermanos de la Virgen. Y el pueblo en masa la sigue con devoto entusiasmo. Merece destacarse la farola de petróleo que se ve a la izquierda de la fotografía, con su quinqué, elemento éste que ayuda a datarla en esta fecha de finales del siglo XIX, además de la presencia de niños, algunos de los cuales, al igual que otras personas, miran a la cámara de Azpiazu, actitud que se repetirá en algunas de las fotografías siguientes.

Fotografía nº 2 (AZP-928).- Nuestra Señora de Setefilla, en las afueras del pueblo, al iniciarse el Albadalejo, mirando hacia Lora, antes de ser cubierta en las proximidades de la Cruz de Córdoba (después Higuerilla de Caganche), para definitivamente emprender esta Ida del 24 de abril de 1898. Cuando nuestra Madre de Setefilla vuelve la cara a la población, no hay labios que no se muevan reverentes, ni ojos que no se arrasen en lágrimas. El momento es de

una profunda emoción. Es la despedida. Al fondo puede verse la torre de la Asunción, el convento de La Merced, hoy desaparecido, e incluso el convento de la RR.MM. Mercedarias. Hay un clarísimo detalle en esta fotografía que la relaciona con la siguiente. Manuel Gamero Nieto nos hizo ver otros para llegar a la conclusión de que todas las fotografías fueron obtenidas el mismo día.

Fotografía nº 3 (AZP-929).- Tomada desde atrás, nos puede llevar a confusión por la cruz alta con manga, distinta a la utilizada en la solemne procesión de despedida. Es obvio que a partir del Albadalejo, finalizada la procesión solemne, se utilizaba en la Ida una cruz alta menos pesada con una manga también más ligera y corriente, al menos en esta Ida del domingo 24 de abril de 1898 así ocurre. Uno de los dos Martínez citados en la fotografía siguiente se dispone primero a correr los velos, enmedio de un clamor de vítores, iniciados por él, que piropean a la Reina y Señora. Próximo está el momento de ocultar la Imagen. También vemos el convento de La Merced, al fondo, con su torre, todavía sin derruir.

Fotografía nº 4 (AZP-925).- Nuestra Señora de Setefilla es cubierta en el Albadalejo, finalizando aquí la procesión de despedida. Laten tan fuertes los corazones que las lenguas enmudecen. Se corren los velos para reservar a la Imagen y se tapan las andas con una funda blanca ajustada al templete. Este servicio o prerrogativa, de cubrir y descubrir, había pasado ya en esta fecha a Diego Martínez de la Barrera. Es muy posible que las dos personas que aparecen en la fotografía cubriendo a la Virgen sean Diego Martínez de la Barrera y su hermano de padre Eduardo Martínez Blanco, que le ayudaba entonces. Diego Martínez de la Barrera, aunque se había domiciliado en Villaverde, acudía a Lora del Río, siempre que la Virgen venía o iba, para cumplir su cometido, menester privilegiado

y servicio a la Virgen que quedó vinculado a su familia, siendo hoy sus descendientes los que lo hacen[51].

Fotografía nº 5 (AZP-924).- Nuestra Señora de Setefilla por los Chaparrales, cañada del Mármol, en la Ida del 24 de abril de 1898. El camino que se ve a la izquierda, *Camino de Córdoba de Invierno*, por el que cabalgan varios jinetes y van hombres a pie, es el de la Virgen y de él hablaremos en el epígrafe siguiente. Nuevamente se corrobora la datación que hemos hecho de estas fotografías. Pocos son los romeros que, portando las andas sobre sus hombros, van cerca de Ella, dirigiéndose la mayoría al Santuario andando, en cabalgaduras o carruajes, aunque sin perder de vista el templete cubierto de la Virgen y la cruz alta con manga que iba delante.

Fotografía nº 6 (AZP-923).- El camino de la Virgen en 1898 contaba al menos con dos puentes: el de Aguabuena, construido o restaurado por la Hermandad en el primer tercio del siglo XVIII, y el de las Escaleretas, de mucha mayor antigüedad, imprescindible éste para la Virgen por la profunda hondonada que en dicho sitio tiene el cauce del arroyo que baja desde las faldas del Castillo. Pero una cosa es que haya puentes, y otra es que se utilicen cuando se va con Ella, al preferirse atravesar los arroyos por las difíciles pasadas despreciando los puentes. Descartado el puente de las Escaleretas, el paso de la Virgen por el arroyo corresponde al antiguo puente de Aguabuena, cuyo paisaje, algo rebajado ahora, también viene a confirmar lo que decimos.

Fotografía nº 7 (AZP-926).- Cruz de Humilladero, en la Mesa de Setefilla, entre las profundas barrancadas que rodean a ésta, en las proximidades del Santuario, donde se han reunido los romeros tras superar las empinadas Escaleretas. La Virgen acaba de ser descubierta y descorridos tiene los velos vuelto el paso hacia Lora. En un segundo plano se ven jinetes en sus cabalgaduras y en un

[51]José MONTOTO, *Tradiciones de Lora y Setefilla*, Sevilla, 1975, págs. 136-142.

primero la Santa Imagen en sus andas rodeada de hombres y mujeres, todos apiñados en torno a Ella.

Fotografía nº 8 (AZP-927).- Nuestra Señora de Setefilla descubierta, cerca de la Cruz del Humilladero. Mucha piedad y alegría se dibuja en los semblantes viendo y contemplando la divina cara de la Virgen. Seguro es que muchos loreños, cuyos nombres aparecen en este libro, son los que están alrededor de Ella, en esta Ida del domingo 24 de abril de 1898.

Fotografía nº 9 (AZP-930).- Entre aclamaciones, cantos y rezos, con una fe, religiosidad y cristiana fraternidad digna de elogio, la Virgen llega al Santuario, a su Santa Casa, a la antigua iglesia prioral de Nuestra Señora Santa María de Setefilla. El aspecto que presenta la Ermita en 1898 poco ha cambiado, excepto el encalado, respecto a la fotografía que de ella hemos insertado en páginas anteriores.

Fotografía nº 1 (AZP-931): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 2 (AZP-928): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 3 (AZP-929): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 4 (AZP-925): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 5 (AZP-924): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 6 (AZP-923): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 7 (AZP-926): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 8 (AZP-927): Ida del domingo 24 de abril de 1898

Fotografía nº 9 (AZP-930): Ida del domingo 24 de abril de 1898

XXV. EL CAMINO DE LA VIRGEN EN 1898

El catastro por masas de cultivos y clases de terrenos, realizado previo levantamiento de un bosquejo planimétrico del término municipal por medio de croquis, tarea en la que supuestamente debió trabajar Azpiazu, es precisamente el documento que nos señala los posibles caminos seguidos por la Virgen en su Ida al Santuario el 24 de abril de 1898[52].

El viejo camino de la Puebla de los Infantes utilizado en verano, de 10 pies, carruaje y estado regular, que partiendo al finalizar la Roda Arriba discurría por las tierras del Albadalejo y Cruz de Córdoba (después Cruz de la Higuerilla de Caganche), es uno, con toda seguridad el más probable, de los que podía haber tomado la Virgen, pero para dejarlo en su recorrido después de haberse iniciado la Ida. Este camino, en 1898, cruzaba las vías del ferrocarril de Córdoba a Sevilla por el paso a nivel de la casa de la Huerta de Román, pasaba el arroyo Helecho y continuaba por otros pagos, de los que luego hablaremos, hasta llegar al arroyo del Término, límite con Peñaflor. Venía a coincidir en sus inicios, en el Albadalejo, con la vereda o colada al pueblo del descansadero de Valero (nº 3, hoy Avenida de la Cruz), para seguir, llegado a la Cruz de Córdoba, ya en el mismo descansadero (nº 4), en la intersección con la vereda de carne (nº5), por la cañada del Mármol, que se dirigía al Helecho cruzando la vía férrea hasta este segundo descansadero y proseguía hasta la Cruz de la Legua dejando antes a la derecha, una vez pasado el arroyo Helecho y a cierta distancia de éste, un cordel (también llamado de Peñaflor) que iba al mencionado arroyo del Término. Al respecto, puede verse el croquis, fragmentado, de las Vías Pecuarias.

La Virgen bien pudo seguir este camino hasta la salida de dicho cordel continuando a la izquierda por la cañada del Mármol hasta la Cruz de la Legua y enlazar ya definitivamente con el mal llamado

[52]AML, Comisión Central de Evaluación y Catastro, 31 de mayo de 1898, leg. 186.

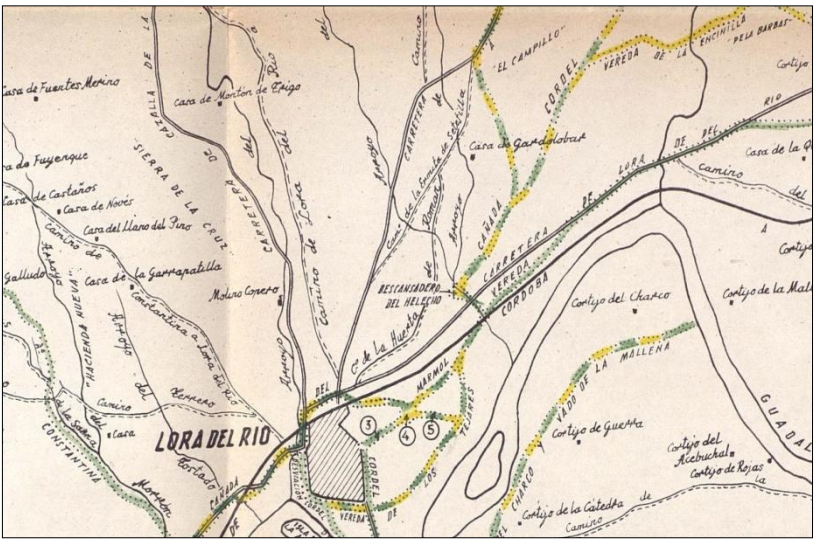

Camino de la Virgen de Setefilla, la misma cañada del Mármol, con la que se enlazaba desde la Mesa de Setefilla por medio de una senda descendiendo dicha cañada hasta la Cruz de la Legua por el arroyo del Santero, tierras de labor del cortijo de Hormada (cortijo de Núñez), Puente del arroyo Aguabuena, tierras de labor de Sancha y Chaparrales. En la Cruz de la Legua, este camino conectaba asimismo con el verdadero *Camino de la Virgen o del Campillo*, también de 10 pies, carruaje y estado regular, de un cuarto de legua, que tras cruzar los arroyos de Gordolobar, primero, y después el del Gato, que son los que forman el del Helecho, iba al encuentro del Camino de las Mesas del Carril y por éste directamente a San Sebastián, después Jesús, finalizando en Lora del Río, con una longitud de 2 leguas, desde Setefilla. Vea el lector los croquis correspondientes (nºs 3, 2 y 1, por este mismo orden).

He partido del *Camino de la Puebla de los Infantes de Verano*, a la salida de la Roda Arriba, porque sé con exactitud que en 1848, sin la vía férrea, este camino iba por el Albadalejo y Cruz de Córdoba, pasaba el Helecho, continuaba por el Campillo y seguía por el Zancarrón, Cuesta de Valdeconejos, vadeaba el arroyo de

Guadalvacar por la Tejera, y proseguía por los Zamorales (donde enlazaba con el de Invierno) y huerto de Osorio, hasta llegar al arroyo del Término, límite con el término de la villa de Peñaflor. Y era precisamente este camino el que venía a ser la cañada del Mármol a partir de la Cruz de Córdoba y después el mencionado cordel.

Ahora bien, como ya se habrá podido deducir, había otra posibilidad, también partiendo del Albadalejo, a la salida de la Roda Arriba. Ésta era girar a la izquierda por un camino o cordel que se dirigía a la línea férrea bordeando las masas de cultivo 11 (Huerta de Lorenzo Santos Troya, Huertecilla), 10 (Cereal, Huertecilla) y 9 (Huerta de Lorenzo Santos Troya, Funes) para, una vez atravesadas las vías, ir derecho por el camino de Las Lagunas de Lobato al camino de las Mesas, dejando antes a la izquierda el Cementerio, y por el camino de las Mesas enlazar con el camino de la Virgen que le salía a la derecha, una vez que éste cruzaba los arroyos Gordolobar y Gato procedente de la Cruz de la Legua y en último extremo de Setefilla. Se podía incluso llegar con la Virgen hasta la Cruz de Córdoba (después Higuerilla de Caganche) y por otro camino que a su altura le salía a la izquierda (el camino de Córdoba o cañada del Mármol), dirigirse al mismo paso a nivel del camino de Las Lagunas, siguiendo después el itinerario indicado. Muy bien queda representado lo expuesto en el croquis nº 4.

Desde el camino de las Mesas, el Camino de la Virgen (en el croquis, Camino de la Virgen de Setefilla), atravesando los arroyos Gato y Gordolobar, discurría por los olivares de Gordolobar y Campillo hasta llegar a la Cruz de la Legua, continuando aquí por la cañada del Mármol, el antiguo *Camino de Córdoba de Invierno* (en el croquis, Camino de la Virgen de Setefilla), ahora de 18 pies de firme, carruaje y regular estado, que como ya se ha dicho cruzaba los Chaparrales, tierras de labor de Sancha, Puente del arroyo Aguabuena, tierras de labor del cortijo de Hormada (cortijo de Núñez) y regajo del Santero, para tomar pasado este arroyo una

senda hacia los Montes de la Virgen y llegar por las Escaleretas al Castillo y Ermita de Nuestra Señora de Setefilla.

Señalo también esta posibilidad porque conozco los caminos que nuestro término tenía en 1848 y sé que entonces, sin el trazado del ferrocarril, por el molino aceitero del Diezmo, al final de la calle Santa María (¿de Setefilla?), que a lo mejor por esto así se llama, entre los olivares y el Albadalejo, pasaba el camino de Arenillas (actual Avda. de Prim) que llevaba a los caminantes a Ahorcaperros, cerca del arroyo de Gómez.

Aquí, en Ahorcaperros, partía el llamado *Camino de Córdoba de Invierno* o *el de Peñaflor y La Puebla de Invierno*, de dos leguas y media y 18 pies de firme, de carruaje y regular estado, que iba a Peñaflor por las Lagunas de Lobato, regajo de Miranda, arroyo de Gordolobar, Cruz de la Legua, los Chaparrales, tierras de labor de Sancha, Puente del arroyo del Aguabuena, tierras de labor del cortijo de Hormada, regajo del Santero, Cerro de Montalvo, Palmosilla, Puente de Guadalvacar y los Zamorales, para enlazar en este punto con el *Camino de la Puebla de los Infantes de Verano*, ya descrito, y llegar por el huerto de Osorio (Ossorio) al arroyo del Término, linde con la jurisdicción de Peñaflor. Era éste un camino de interés general por el comercio que se tenía con la provincia de Córdoba y demás pueblos del otro lado del Guadalvacar, que no se podía vadear en la estación de invierno, sólo pasar por el puente indicado, algo alejado de Lora y muy cerca de Setefilla.

Del *Camino de Córdoba en Invierno*, por su izquierda y en la última laguna de Lobato, salía el *Camino de las Navas de Montalvo*, de dos leguas y 10 pies, de carruaje y en mal estado, que iba a parar al Lagar de las Monjas, término de Constantina, tras pasar los regajos de los Gatos y Bollique, el arroyo de Gordolobar, Chaparral de Traspón, hacienda de olivar de las Mesas del Carril, las Navas de Montalvo, Callejas y la Solana de las Monjas. El camino de las *Navas de Montalvo* derivaba a su derecha en otro pasado el arroyo de Gordolobar, llamado *Camino del Monte*, de un cuarto de legua y

6 pies, de herradura y en mal estado, que atravesando el Chaparral de Traspón, iba por las cabezadas de las tierras de labor de Sancha y vadeaba el arroyo de Aguabuena, y tras pasar por las tierras de Hormada, se unía al camino invernal de Córdoba a la altura del arroyo del Santero.

Por último, tenemos incluso una tercera posibilidad, más bien secundaria por su estrechez. Ésta era tomar el camino de la Huerta de Román en el paso a nivel enfrente del camino de Las Lagunas o bien tomarlo una vez pasado el paso a nivel de la casa de la Huerta de Román, cruzar el arroyo del Gato que es por donde verdaderamente iba este camino, y enlazar por medio de dicho camino de la Huerta de Román con el Camino de la Virgen o del Campillo que le salía a la izquierda y se dirigía a la Cruz de la Legua. Pueden verse, al respecto, el croquis fragmentado de las Vías Pecuarias, y los parciales correspondientes ya mencionados.

Los croquis ilustran muy bien los dos caminos principales que se podían tomar cuando la Virgen iba o venía, directamente a Jesús o no, desde el Albadalejo en dirección al paso a nivel de Román o al paso a nivel enfrente de Las Lagunas, y a ellos os remito sin más explicaciones. El croquis de las Vias Pecuarias del término municipal de Lora del Río (Archivo Histórico Nacional, *Diversos-Mesta*, leg. 1336/2, exp. 64), viene a confirmar lo que decimos, a pesar de las modificaciones que desde 1898 hasta el año de este croquis, 1964, ya habían experimentado los caminos.

Un camino lleno de una oleada de recuerdos entrañables, de viejas vivencias, momentos solemnes e intensas emociones, de todos los loreños que en el mundo han sido, son y serán. Caminos de madrugada y de tarde, de soles y de aguas, de Rosarios, de Idas y Venidas con la Señora, testigo de milagros y de la devoción y amor del pueblo de Lora a su Virgen; de fe esperanzada, de penitencias, de acción de gracias o promesas, de pasos por arroyos, cruces y puentes, de cansinas subidas por las Escaleretas, que unen al pueblo de Lora del Río son su amada Patrona; de amables refrigerios a la

sombra de un árbol o en el anhelado descanso al pie de la Cruz de la Legua; caminos que se reflejan en los ojos asombrados del niño amorosamente guiado por la mano del padre. Caminos de Setefilla por los que Lora ha recorrido siempre su historia; patrimonio espiritual de todo un pueblo, metáfora viva de lo que fuimos, somos y seguiremos siendo; itinerario simbólico de una comunidad secularmente marcada por el foco de luz del Santuario[53]

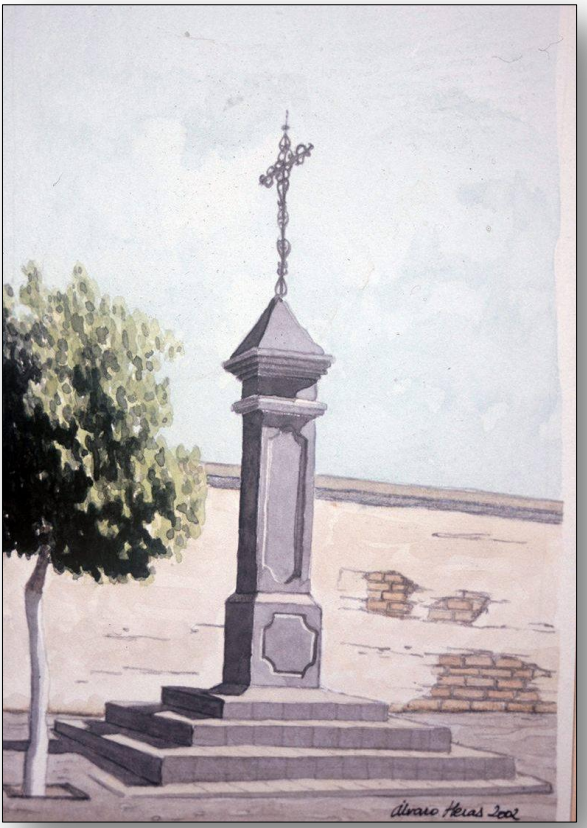

LA CRUZ DE CAGANCHE
(Acuarela de Álvaro Heras Tabernero)

[53]Rogelio REYES CANO, "Prólogo", en Cesáreo MONTOTO DE FLORES, *Historia del Camino de Setefilla: de sus puentes, escaleretas y cruces*, Excma. Diputación Provincial, Sevilla, 1997, pág. 7.

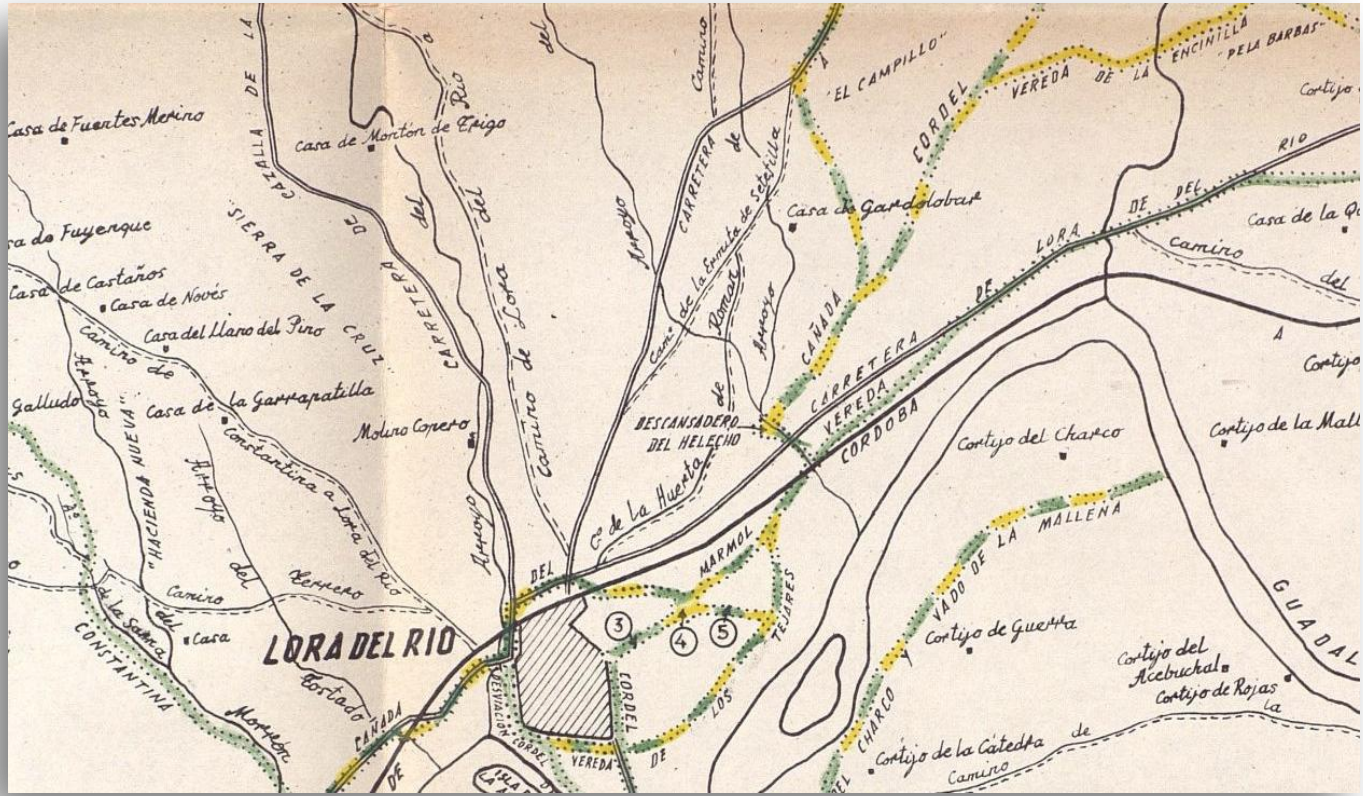

VIAS PECUARIAS. AÑO 1964

CROQUIS Nº 1. AÑO 1898

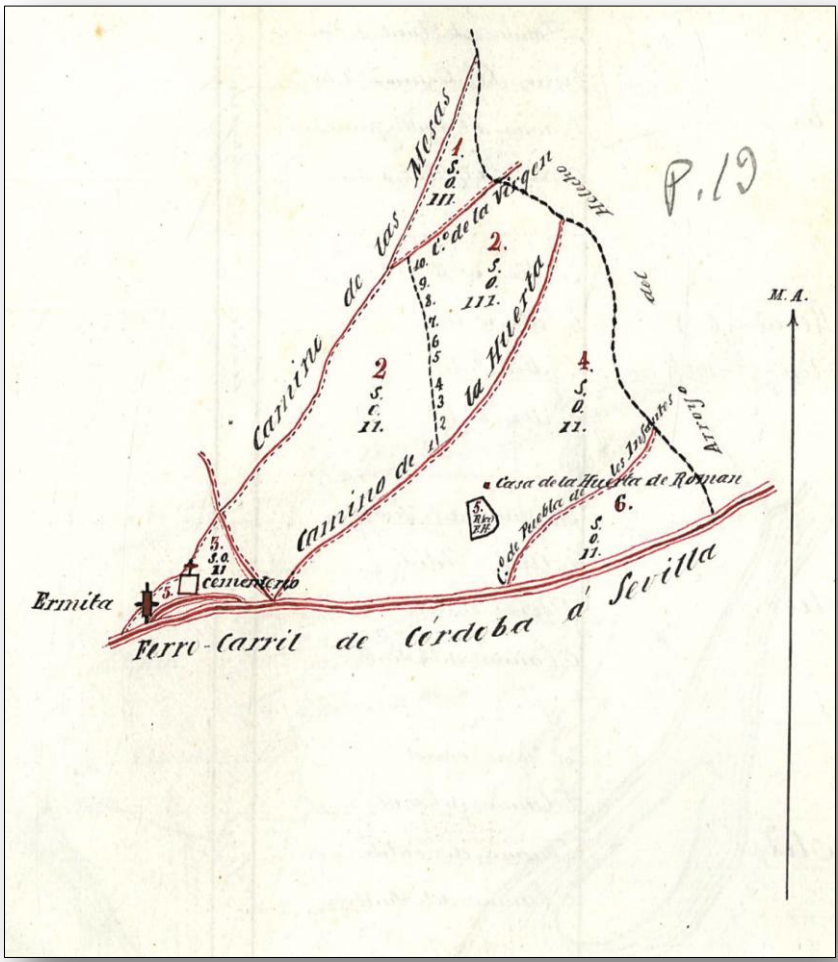

CROQUIS Nº 2. AÑO 1898

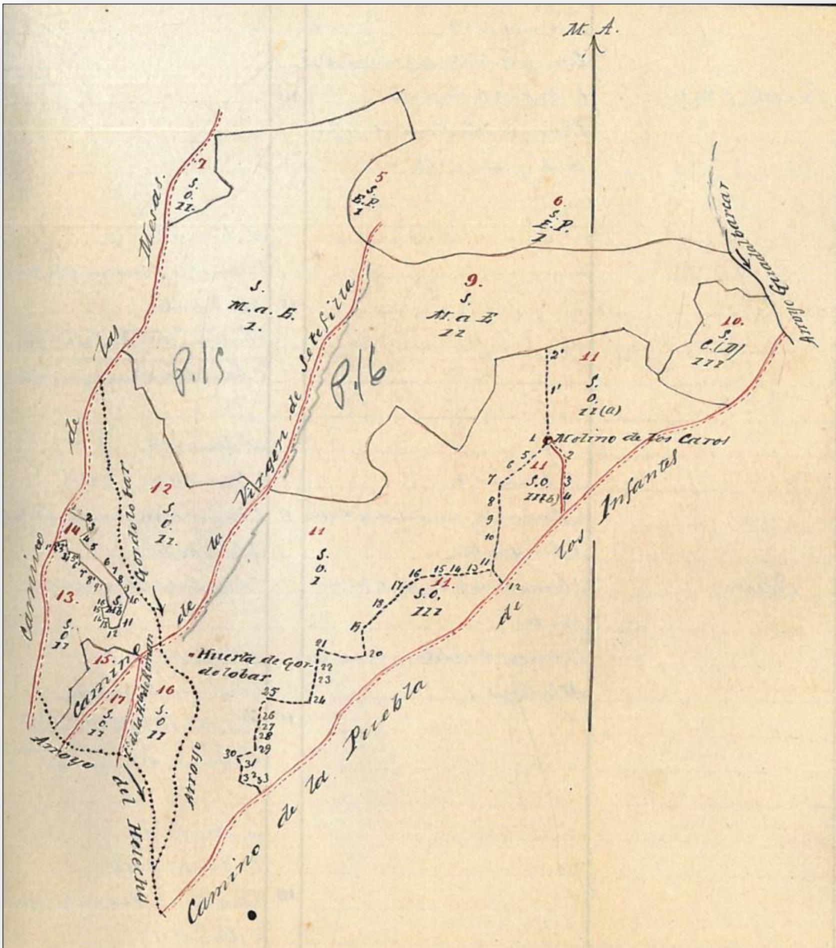

CROQUIS Nº 3. AÑO 1898

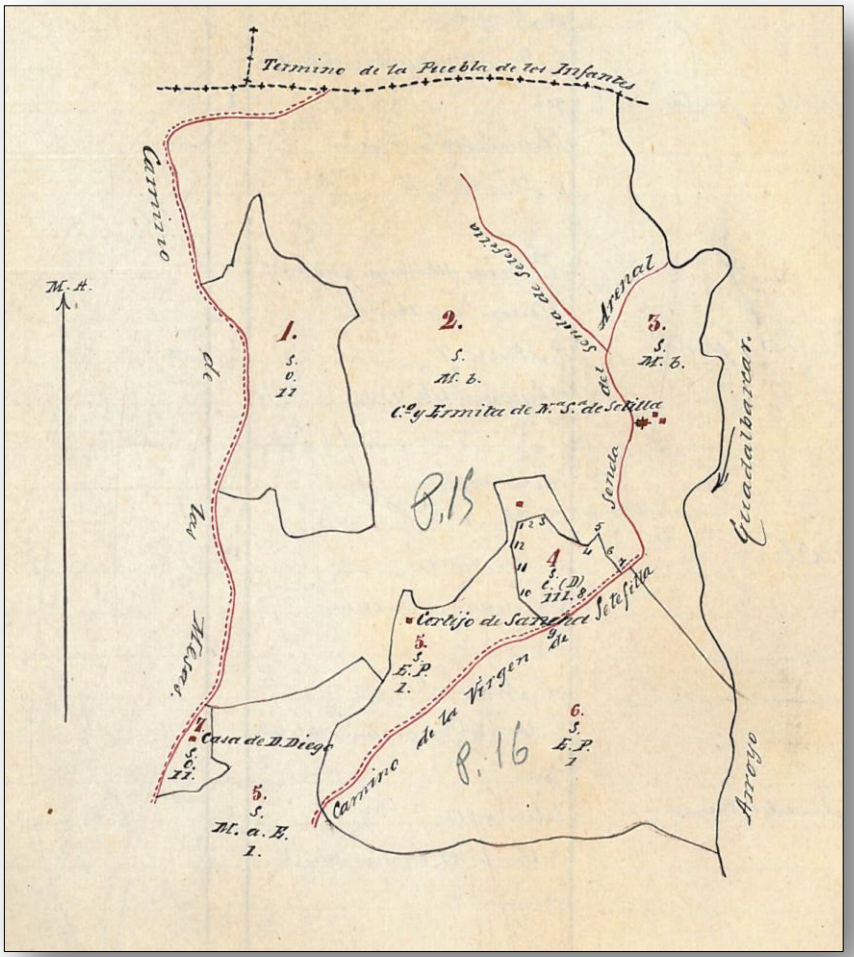

CROQUIS Nº 4. AÑO 1898

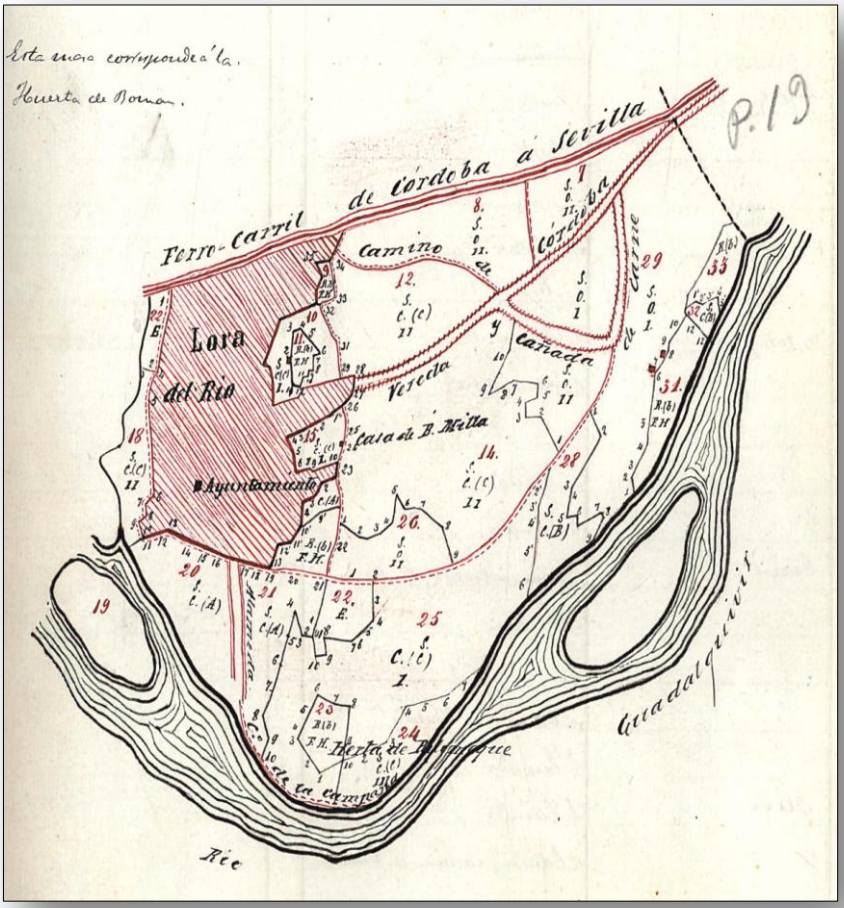

LA CRUZ DE LA LEGUA
(Acuarela de Álvaro Heras Tabernero)

XXVI. CONTINÚA LA SEQUÍA Y MUERE EL ALCALDE

A pesar de haberse trasladado la Virgen al Santuario, la sequía continuaba, habiéndose convertido en pertinaz. El 26 de abril, dos días después de la Ida, un crecido número de jornaleros, más de 300, se presentaron en la Alcaldía en demanda de socorro para atender el sustento de sus familias, en situación precaria por falta de trabajo a consecuencia de la grave seca que se venía atravesando, paralizadas las faenas agrícolas.

Sabemos que el alcalde, Rafael de Flores Cepeda, no pudo eludir tan justa pretensión y desde esa fecha les facililitó una pequeña limosna para que se alimentaran de lo más preciso, comunicando al día siguiente al Gobernador Civil de la Provincia la situación para que se sirviera prestar algún auxilio al Ayuntamiento en tan críticas circunstancias.

En la sesión ordinaria del 30 de abril (Rafael de Flores Cepeda, Eugenio Laparte Crespo, Ramón Nágera García, Nicolás Montalbo y Coronel, Diego Camuñas Liñán, Inocente Ruiz Moreno, Santiago Oliveros López, José Cepeda y Cepeda, José García Calzado), el Alcalde Rafael de Flores, dado que continuaba la calamidad, sometía el asunto a la Corporación para que acordara lo más procedente. Se aprobó por unanimidad la iniciativa del Alcalde y se le autorizó a la vez para que sin limitación alguna y hasta donde alcanzaran los recursos siguiera socorriendo con una lismosna en metálico a los jornaleros y braceros faltos de trabajo hasta que pudieran tener ocupación.

Todavía el 14 de mayo continuaba en estado aflictivo la localidad y se estaba socorriendo a la clase jornalera falta de trabajo, pero el Ayuntamiento decidía colaborar con 250 ptas, sin perjuicio de aumentar la cantidad cuando mejorara la situación, en la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y a los gastos generales de la guerra de Cuba, motivado por los patrióticos

sentimientos del Gobierno de S.M. y las críticas circunstancias en que se encontraba el país[54].

(AZP-907): La situación precaria vista por Azpiazu

[54]Sesión ordinaria del 14 de mayo de 1898. Respuesta al Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 14 de abril, inserto en el Boletín Oficial del 19, número 255.

Por enfermedad del Alcalde-Presidente, Rafael de Flores Cepeda, se había hecho cargo de la Alcaldía desde el 19 de mayo Eugenio Laparte Crespo, hasta que se restableciera de su quebrantada salud, circunstancia que fue comunicada al Gobernador Civil y expuesta en la sesión ordinaria celebrada dos días después.

Rafael de Flores Cepeda fallecería pasadas dos semanas, el 3 de junio, una triste noticia que por medio de un telegrama fue comunicada inmediatamente al Gobernador Civil por el alcalde accidental Eugenio Laparte Crespo. Al día siguiente por la tarde el Ayuntamiento recibía un telegrama del Gobernador Civil de la Provincia dando el pésame y participando su profunda pena por la pérdida irreparable del Alcalde, cuyas cualidades y patriotismo eran reconocidas y apreciadas por todos, con expresa petición de que se trasladara el pésame a la familia del finado. En nombre de la Corporación y de la familia se agradeció al Gobernador por medio de una carta los sentimientos expresados.

Eugenio Laparte dispuso que se adquiriera una corona en Sevilla, en nombre de la Corporación, para depositarla en el féretro de Rafael de Flores, rindiéndole así un tributo de respeto y consideración, y como expresión del distinguido afecto que le profesaban.

El pueblo en general, sin distinción de clases ni partidos, acompañó el cadáver del malogrado Rafael de Flores a su última morada, asistiendo un gentío tan inmenso, una manifestación tan imponente y respetable, jamás conocida en aquel siglo. Respecto a la memoria del finado, se acordó por el Ayuntamiento, a iniciativa del concejal José García Calzado, que se sustituyera el nombre de la calle Hospital, en la que últimamente había vivido, por el de Rafael Flores, nombre y primer apellido del fallecido, merecedor de todos los recuerdos que pudiesen tributarse. También le fueron dispensados a su familia los derechos de la sepultura individual que había ocupado y los de conducción al Cementerio, por así haberlo merecido tan buen patricio, al que se le habían tributado en

definitiva todos los honores que correspondían a un alcalde que desgraciadamente fallecía en el ejercicio de su cargo[55].

Rafael de Flores Cepeda había accedido a la Alcaldía hacía pocos meses, concretamente en la sesión del día 3 de enero de 1898, celebrada para reconstituir el Ayuntamiento. Unos días antes, el Gobernador Civil había declarado incapacitados, por ser deudores, personalmente responsables, a la Hacienda Pública, por concepto de Consumos y Presupuesto de 1896 a 1897, a Florencio de Mucha Coronel, Alcalde-Presidente, Gonzalo Naranjo Alonso, Agustin Trigo Carmona y Juan Bautista Rodríguez Chamorro, Ttes. 1º, 2º y 3º de Alcalde, y a los señores concejales Lorenzo Santos Troya, Feliciano Tomán Nieto, Antonio Roldán Martín, Fernando Montalbo Barba y Miguel Castaños León, nombrando concejales interinos a Manuel Cepeda Naranjo (6º), Antonio González Rodríguez (8º), Inocente Ruiz Moreno, Diego Camuñas Liñán (10º), Nicolás Montalbo Coronel, José Reyes Rojo (9º), José García Calzado (7º), Santiago Oliveros López (4º) y José Cepeda y Cepeda (5º), que en unión de Manuel Coronel Quintanilla (1º), Manuel Oliveros Lledó (2º) y Juan Manuel Pascual Hierro (3º), ausentes en dicha sesión, y Rafael de Flores Cepeda, Elías Aranda López y Eugenio Laparte Crespo, que venían formando parte de la Corporación, eran todos los concejales que debían formar la nueva Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente Florencio de Mucha y Coronel había delegado el cargo, a las nueve de la mañana del 3 de enero de 1898, en el concejal Manuel Coronel Quintanilla y éste, por hallarse enfermo, en Rafael de Flores Cepeda, regidor 3º, que ocupó la presidencia y fue elegido por 11 votos apareciendo una papeleta en blanco. Con los mismos votos serían nombrados el Tte 1º, Eugenio Laparte Crespo, Tte 2º, Inocente Ruiz Moreno, Tte 3º, Nicolás

[55]Sesión ordinaria del 21 de mayo de 1898. Sesión ordinaria del día 4 de junio de 1898.

Montalbo Coronel, Regidor síndico, Elías Aranda López, y Regidor síndico suplente, José Cepeda y Cepeda.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a través de una circular de 1 de febrero de 1898, ordenó la convocatoria de elecciones parciales de concejales para cubrir las nueve vacantes, a celebrar el domingo 13 del mismo mes, fecha que fue trasladada después al domingo 27, designándose los interventores el 20 y señalando el escrutinio para el jueves 3 de marzo.

Cesaban en el cargo de concejales, por el distrito 1º (La Merced), Gonzalo Naranjo Alonso, Lorenzo Santos Troya y Miguel Castaño León, continuando Eugenio Laparte Crespo. Por el distrito 2º (Santa Ana), Florencio de Mucha Coronel y Fernando Montalbo Barba, correspondiendo continuar a Juan Manuel Pascual Hierro y Elías Aranda López. Y por el distrito 3º (Hospital), Agustín Trigo Carmona, Juan Bautista Rodríguez Chamorro, Feliciano Tomán Nieto y Antonio Roldán Martín, siguiendo en la Corporación, por este distrito, Manuel Coronel Quintanilla, Manuel Oliveros Lledó y Rafael de Flores Cepeda[56].
Todos los concejales interinos nombrados por el Gobernador fueron proclamados en la elección parcial (Antonio González Rodríguez, regidor 2º, José Reyes Rojo, 3º, José García Calzado, 4º, Santiago Oliveros López, 5º, Inocente Ruiz Moreno, José Cepeda y Cepeda, 7º, Nicolás Montalbo y Coronel, Diego Camuñas Liñán, regidor 10º) menos Manuel Cepeda Naranjo, sustituído tras las elecciones por Manuel Nágera García (regidor 6º).
En la sesión del día 1 de abril de 1898, para reconstituir definitivamente el Ayuntamiento del bienio 1897-1899, ausentes Manuel Coronel Quintanilla (regidor 1º), Manuel Oliveros Lledó, regidor 8º, y Juan Manuel Pascual Hierro, regidor 9º, Rafael de Flores Cepeda sería elegido Alcalde, confirmado de nuevo, con once votos a favor y uno en blanco.

[56]Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1898.

XXVII. LA FERIA DE MAYO DE 1898 RETRATADA POR AZPIAZU

En la sesión ordinaria del 30 de abril había empezado a prepararse la feria anual de ganados que debía tener lugar en los días treinta, treinta y uno de mayo, y primero de junio.

Como era costumbre desde tiempo inmemorial que pernoctasen y pastasen, en la dehesa Matallana, del término municipal y del común de vecinos, los ganados que acudían a tan importante feria de mayo, sin exigir por ello a sus dueños retribución alguna, se decidió por el Ayuntamiento que se conservaran los pastos desde el 1 al 28 de mayo, dando salida de la misma a los que se encontraban disfrutando de tal beneficio. A la finca, que venía siendo custodiada por la Guardía Civil y Municipal, se le añadió un guarda especial que hiciera cumplir con más eficacia el acuerdo tomando, pagándole el jornal asignado con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

En la sesión ordinaria del 7 de mayo se acordaría por el Ayuntamiento que el mercado de los ganados que a ella concurrían se situara en el lugar acostumbrado, o sea, en las inmediaciones de la Alameda del Río, y la velada en los sitios también de costumbre, es decir, en las calles Jiménez de Cisneros (Roda de Enmedio) y Gran Capitán (Roda Arriba).

Se designó una comisión dentro del Ayuntamiento, resultando elegidos Nicolás Montalbo Coronel (Tte. 3º de Alcalde) y los concejales Ramón Nágera García y Diego Camuñas Liñán, para que hicieran observar en los días de la feria el mayor orden y gobierno, auxiliados de los alcaldes de barrio y teniendo a su servicio a empleados y dependientes de la Corporación.

Teniendo presente las circunstancias calamitosas que se venían atravesando, en esta ocasión no se deberían hacer gastos algunos sobre festejos públicos. Un bando haría saber al vecindario las

determinaciones dictadas y al mismo tiempo la Alcaldía publicaría las suyas con objeto de evitar en los referidos días los escándalos y excesos que pudieran ser cometidos. Para el sostenimiento del orden, seis individuos más prestaron servicios auxiliando a la Guardia Municipal en esta edición de 1898 fotografiada por Azpiazu[57].

Fotografía nº 10 (AZP-936).- Mercado o Feria de Ganados de Lora del Río, el 30 o 31 de mayo de 1898, en las inmediaciones de la Alameda del Río, zona también llamada Plan del Río, con el Barranco y la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción al fondo en un primer plano, cercada la iglesia todavía por la muralla, hoy desaparecida. Rebaños de ovejas en varios cercados y una manada de caballos se ven en la fotografía, junto a pastores, propietarios del ganado y tratantes.

Fotografías nºs 11 (AZP- 932), **12** (AZP-933), **13** (AZP- 934), **14** (AZP-935) y **15** (AZP-937).- Corresponden a fotografías obtenidas por Azpiazu en el Mercado o Feria de Ganados, unas en la Alameda del Río y otras en el Plan del Río, donde tenían lugar los tratos. Según las imágenes de Azpiazu, toros, caballos, cerdos y ovejas, era el ganado predominante en las compraventas.

En principio, los antecedentes remotos de esta Feria o Mercado debemos situarlos en Setefilla, antigua población ubicada a dos leguas de Lora del Río, que a raíz de la conquista castellana y por mucho tiempo, hasta el siglo XVIII, celebró el día de Nuestra Señora del mes de septiembre, es decir, el 8 de septiembre, en los portales y alrededores de su iglesia, una importante feria o mercado anual que alcanzaba a toda la comarca, vestigio, sin duda, de haber

[57]Sesión ordinaria del día 4 de junio de 1898.

sido Setefilla el origen, primera cabeza o capital de nuestro término, consideración que pasará a Lora a partir de 1259[58].

Aquí, en Lora del Río, la fecha más remota que encontramos es la del 30 de mayo de 1817, la del Real Decreto de S.M., a la sazón Fernando VII, que es precisamente el origen. Se confirmará después, el 4 de febrero de 1818, cuando se expide un Real Despacho autorizando la celebración en Lora del Río de una Feria o Mercado anual el día de San Fernando, firmado por el Duque del Infantado. El Duque del Infantado concedía a la villa de Lora la gracia de celebrar una feria anual el día de San Fernando, franca de todo derecho, con arreglo al Real Decreto de Fernando VII de 30 de mayo de 1817[59].

La concesión de la Feria vino a coincidir con el nombramiento de un miembro de la familia real como Bailío o señor de Lora, villa perteneciente a la Orden de San Juan de Malta. Por Real Decreto dado en Palacio el 11 de septiembre de 1818, Fernando VII, otorgaba a su hermano, el Infante Francisco de Paula Antonio de Borbón y Borbón-Parma, el menor de los hijos de Carlos IV y María Luisa de Parma, las rentas de la Dignidad de la Gran Castellanía de Amposta, así como los bailiajes de Lora del Río y Nueve Villas de Campos, bienes todos de la Orden de San Juan, convencido de la necesidad de proporcionarle medios de mantener el decoro de su alta dignidad y elevado carácter. Por otro Real Decreto, éste de 9 de noviembre de 1818, le permutaba para su comodidad el bailiaje de

[58]José GONZÁLEZ CARBALLO, *Documentación inédita hallada recientemente en el Archivo Municipal de Lora del Río. Estudios sobre Lora en la primera mitad del siglo XVI* (Écija, 1987), *Setecientos Cincuenta Aniversario de la conquista castellana de Lawra –Lora del Río, 1247-1997-* (Sevilla, 1997) y *Formación y consolidación del señorío de la Orden de San Juan en Andalucía, siglos XIII-XVI* (Sevilla, 2004).

[59]José María PÉREZ SERRANO, "La feria durante el último bailío de Lora (1819-1851), en *Lora del Río. Feria y Fiestas Populares*, Excmo. Ayuntamiento, Lora del Río, 1989, págs. 13-17.

Nueve Villas de Campos por la encomienda de Alcolea, cercana a Lora. El 27 de noviembre, Su Alteza Real, el Serenísimo Sr. Infante Don Francisco de Paula Antonio, obtenía de S.S. Pio VII la preceptiva Bula por tratarse de bienes eclesiásticos de la Orden de San Juan, con indulto y facultad para que libre y lícitamente pudiera administrar y le fuese permitido disfrutar de los frutos y rentas de los dos bailiatos de la Castellanía de Amposta y Lora del Río, además de la encomienda de Alcolea, durante su vida natural[60].

El 17 de febrero de 1819 se tomaba razón, del Real Despacho que concedía la Feria, en la Contaduría General de Recaudación del Crédito Público, dándose vía libre a ésta para su celebración[61].

El 1 de mayo se nombraban en Madrid los administradores de los bailiatos y encomienda del Infante Francisco de Paula Antonio, resultando ser Gerónimo Dolz (bailiato de la Castellanía de Amposta), el abogado de los Reales Consejos Josef Muñoz Morales (bailiaje de Lora) y José Barrero Díaz (encomienda de Alcolea), de lo que tomó nota el Cabildo de Lora en lo respectivo al representante del Bailío[62]. Debió ser a finales de abril de 1819 cuando se cerró el ejercicio económico del Bailiaje sanjuanista, anterior al Real Bailiaje que ahora iniciaba el Infante. Hubo un refresco, en el que el administrador José Muñoz Morales se gastó 2.072 reales y 24 maravedíes, y se arrojaron al pueblo por el motivo de la toma de posesión del Infante 200 reales[63].

[60]Certificación de Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S.M., su Secretario, escribano de Cámara más antiguo y de Gobierno, expedida el 30 de enero de 1819.

[61]Cabildo de 27 de marzo de 1819. Cabildo de 21 de abril. Cabildo de 5 de mayo.

[62]Cabildo de 10 de mayo de 1819. Oficio de Josef Muñoz Morales fechado en Lora del Río el 9 de mayo. Testimonio de Diego Francisco Lopera, escribano del Cabildo, el 16 de mayo.

[63]AHN, *Sección Órdenes Militares*, leg. 7773, nº 4, 2ª serie. Cuentas de la bailía de Lora. Refoxos. Años 1821-1841.

En efecto, una hermosa alameda, la del Río, con dos anchas calles de álamos negros, era el lugar ordinario de paseo, especialmente de verano, y el sitio en el que se celebró el Mercado de Ganado en el día de la Feria, el 30 de mayo de cada año, día de San Fernando, cuyo permiso para celebrarla había sido concedido por Fernando VII el 30 de mayo de 1817 y confirmado por el Duque del Infantado el 4 de febrero de 1818.

Fue el 5 de mayo de 1819 cuando se acuerda que el Mercado de Ganado se celebrara en el Plan del Río y la Feria llamada del Pueblo en las calles Roda de Enmedio y Alta.

Según la sesión del 10 de mayo de 1827, ante el incremento que iba tomando, el ferial de ganados tenía lugar en las Morerías y Plan del Río, y la de festejos desde la esquina del Convento de San Francisco hasta el final de la calle del Hospital, teniendo como centro la Plaza del Ayuntamiento.

En 1835 consta que fue trasladada este año otra vez a la Roda por Francisco Xavier Sánchez, alcalde mayor de Lora del Río por S.M., para poder situar en ella un retén de la Milicia Urbana durante los tres días que ya duraba. La decisión fue contestada porque días antes, el 26 de mayo, apareció un pasquín en las puertas de las Carnicerías Públicas y otro por debajo de la puerta de la casa del alcalde mayor protestando el cambio con amenazas[64]. Es obvio que los vecinos de la Roda de Enmedio y Roda Arriba no querían que aquí se celebrara la feria llamada del pueblo por los problemas que le ocasionaba.

[64]Cabildo de 26 de mayo de 1835. F.J., "Nuestra Feria", en *Lora del Río en Fiestas*, Ayuntamiento de Lora del Río, 1953.

Fotografía nº 10 (AZP-936): Mercado o Feria de Ganados de Lora del Río (Mayo de 1898)

Fotografía nº 11 (AZP-932): Mercado o Feria de Ganados en Lora del Río (Mayo de 1898)

Fotografía nº 12 (AZP-933): Mercado o Feria de Ganados en Lora del Río (Mayo de 1898)

Fotografía nº 13 (AZP-934): Mercado o Feria de Ganados en Lora del Río (Mayo de 1898)

Fotografía nº 14 (AZP-935): Mercado o Feria de Ganados en Lora del Río (Mayo de 1898)

Fotografía nº 15 (AZP-937): Mercado o Feria de Ganados en Lora del Río (Mayo de 1898)

LA FERIA DE LORA DEL RÍO AÑOS DESPUÉS VISTA DESDE LA TORRE DE LA ASUNCIÓN
(Fotografía de R. Pinzón, Carmona, propiedad de Antonio Becerra Real)

XVIII. LA VENIDA DEL LUNES 23 DE MARZO DE 1903

La gravísima situación calamitosa con la que nos encontramos en esta ocasión era consecuencia de una pertinaz sequía como causa más visible, enmedio de una crisis agrícola de raíces profundas. Por aclamación popular se pide la Venida de la Virgen la noche del 7 de marzo de 1903. El 9, en una sesión extraordinaria del Ayuntamiento presidida por el Alcalde Germán Montalbo Barba y a la que asisten el Cura Regente de la Iglesia Parroquial don Rafael Palacios y Rodríguez, el Hermano Mayor de la Hermandad Fernando Montalbo Barba y los Diputados de los Gremios de Agricultores y Artesanos, se decide, al haber sido ya trasladado Nuestro Padre Jesús Nazareno desde su Ermita a la Parroquia, que se hagan rogativas en los seis días siguientes (10-15 de marzo) y los rosarios de penitencia de hombres y mujeres al Santuario los días 16 y 18 correspondiendo el primero a las mujeres por ser en este caso la necesidad falta de aguas. El Ayuntamiento acordaba reunirse de nuevo el 19, si no se hubiese remediado la calamidad, para decidir la fecha de la Venida, traslación que tiene lugar, desde el Santuario a la Iglesia Parroquial, el 23 de marzo de 1903.

Sesión extraordinaria del día 9 de marzo de 1903.- *En la villa de Lora del Río, a nueve de Marzo de mil novecientos tres, y hora de las doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Germán Montalbo y Barba, Moisés López y Vélez, Manuel Montalbo y Coronel, Marcos Martín Donaire, Romualdo Cepeda y de Flores, Cástulo Cepeda Cepeda, Antonio Mendoza Baeza, Diego Ledro Jiménez), *en unión del Señor Cura Regente de esta Iglesia Parroquial Don Rafael Palacios y Rodríguez, del Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla Don Fernando Montalbo y Barba y de los Diputados de los Gremios de Agricultores y Artesanos de dicha Santísima Virgen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Germán Montalbo, que la declaró abierta.*

FERNANDO MONTALBO BARBA
(Archivo Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla)

Rogativas y rosarios en penitencia con motivo de sequía.- *Seguidamente se manifestó por el Señor Presidente tenía por objeto esta sesión, como a todos constaba, tratar de la prolongada sequía que nos aflige y de la aclamación que en la noche del siete del corriente hizo el pueblo para que implorando la clemencia del Todopoderoso cesara la calamidad por medio de la intercepción de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, trayéndola procesionalmente desde su Santuario a la Iglesia Parroquial.*

Terminada esta manifestación y discutido ampliamente el punto, después de oír las opiniones de todos los Señores concurrentes y en especial las de los Señores Cura Regente de la Iglesia Parroquial y Hermano Mayor de Nuestra Santísima Virgen se acordó por unanimidad:

Que habiendo sido trasladada con anterioridad la efigie de Nuestro Padre Jesús Nazareno, desde su Ermita a la Iglesia Parroquial, había de prescindirse de este acto de devoción tradicional en el caso que nos ocupa y que en los seis días consecutivos al de esta fecha se hagan rogativas; y en los días diez y seis y diez y ocho a las siete de su mañana salgan en actos de penitencia al Santuario de Nuestra Santísima Virgen los rosarios de hombres y mujeres, debiendo corresponder en el presente año al de mujeres el primer día, por ser de falta de lluvias la calamidad que nos aflige, que si en el transcurso de los expresados no fuese remediada, el día diez y nueve de los corrientes y hora de las doce vuelvan a reunirse en sesión extraordinaria los señores anteriormente expresados al objeto de acordar en definitiva el día que había de ser trasladada desde su Santuario a la Iglesia Parroquial la veneranda imagen de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla.

Con todo lo cual se dio por terminada el acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.- Juan Cepeda (fols. 10-11).

Sesión extraordinaria del día 19 de Marzo de 1903.- *En la villa de Lora del Río, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos tres y hora de las doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Germán Montalbo Barba, Cástulo Cepeda Cepeda, Manuel Montalbo Coronel, Moisés López Vélez, Romualdo Cepeda y de Flores, Marcos Martín Donaire, Antonio Mendoza Baeza, Diego Ledro Jiménez), *en unión del Señor Cura Regente de esta Iglesia Parroquial Don Rafael Palacios Rodríguez, del Señor Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla Don Fernando Montalbo y Barba y de los individuos de los Gremios de Artesanos y Agricultores de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Germán Montalbo y Barba, que la declaró abierta.*

Acuerdo señalando el día para la Venida de la Virgen.- *Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente que esta sesión tenía por objeto, como a todos constaba, el acordar el día en que había de ser trasladada en procesión de rogativas, desde su Santuario a esta Iglesia Parroquial, Nuestra Santísima Madre María de Setefilla, según lo acordado sobre el particular en la sesión extraordinaria del día nueve del actual, puesto que continuando la pertinaz sequía que venimos atravesando, se estaba en el caso de cumplir con aquel precepto.*

Hecha esta manifestación y oído el parecer de todos los Señores concurrentes y muy especialmente el del Señor Cura Regente, el del Hermano Mayor y el de los individuos de los Gremios de Artesanos y Agricultores, de que ya quedan hecha mención, se acordó por unanimidad señalar el lunes 23 de este repetido mes con el fin de llevar a cabo la traslación de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla en procesión de rogativas desde su Santuario a esta Iglesia Parroquial para implorar del Todopoderoso por medio de su poderosa intercepción nos mande las benéficas lluvias; cuya determinación se hiciese pública inmediatamente al vecindario por

medio de edictos y un repique general de campanas, significándole a la vez que Nuestra Santísima Madre saldrá de su Santuario a las dos en punto de la tarde y recomendándoles la mayor cordura y sensatez en tan religioso y solemne acto.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión, firmando los Señores del Ayuntamiento concurrentes, de que yo el Secretario certifico.- Juan Cepeda (fols. 11vº-14).

XXIX. ¿HUBO IDA INMEDIATA?

Los únicos testimonios que hemos encontrado han sido los siguientes:

Gremio de Artesanos.- El 16 de julio de 1903, el resumen de las cuentas anteriores daba unos ingresos de 557, 50 ptas y unos gastos de 597, 50 ptas, resultando un déficit de 40 ptas, abonadas por los Diputados. En esta misma fecha, se nombró una nueva Junta del Gremio, formada por Manuel Monclova Reyes, Evaristo Reyes Camuñas, Roberto Fernández Reseco y Antonio Roldán Ramos, con Juan Oliveros Romero, Antonio González Genaro o Genado, José Rojas y Juan Ramón Ramos Palomo, entre otros, como suplentes. Firman este acta, el párroco José Tomás Lasida, Juan Bautista Oliveros (Álvarez), Antonio Pérez, Manuel Monclova, Evaristo Reyes, Francisco Oliveros (Álvarez), Fernando Liñán, Juan Antonio Pérez, Juan Ramón Ramos, Lorenzo Oliveros, Antonio González (Genado), José María Alba, Rosendo Fernández, Fernando Martín, Antonio Roldán Nuño y José Rojas Gómez, además de otros componentes del Gremio[65].

Sesión ordinaria del día 27 de julio de 1903.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y siete de Julio de mil novecientos tres, se reunieron en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan* (Germán Montalbo Barba, Cástulo Cepeda Cepeda, Manuel

[65]Nicolás MONTALBO CORONEL, *op. cit*., pág. 310.

Montalbo Coronel, Romualdo Cepeda y de Flores, Marcos Martín Donaire, Antonio Mendoza Baeza, Moisés López Vélez, Elías Aranda López, Diego Ledro Jiménez), *bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Germán Montalbo y Barba, que la declaró abierta*.

Función de la Virgen.- *Por el Señor Alcalde se manifestó que siendo de costumbre inmemorial de la competencia de la Corporación municipal costear de sus fondos una función religiosa y designar dos Señores Labradores de esta para villa para ponerse al frente de cuanto concierna a la que se le dedica por estos Señores a Nuestra Santísima Madre María de Setefilla cuando desde su Santuario es trasladada a la Iglesia Parroquial para implorar, por su mediación, del Todopoderoso, cese la calamidad que nos aflija; como quiera que nos hallamos en este caso por haber sido trasladada dicha imagen desde su Santuario a la Iglesia Parroquial en 23 de Marzo último para implorar cesase la pertinaz sequía que sufríamos, por unanimidad acordó el Ayuntamiento que la Comisión de Culto y Clero del seno del mismo se haga cargo de organizar la festividad religiosa poniéndose de acuerdo con el Señor Cura Párroco y Hermano Mayor de tan milagrosa Imagen como así mismo se comunique a expresados Señores la designación que se hace y es aceptada en el acto de los Señores Labradores Don Cástulo Cepeda y Cepeda y Don Elías Aranda López al mismo fin, y que señalado el día que haya de tener lugar se haga público para conseguir la mayor solemnidad posible a estos actos religiosos* (fols. 35-35vº).

Nuestra Santísima Madre María de Setefilla había sido trasladada al pueblo el 23 de marzo de 1903, pero en contra de lo usual y aunque el Ayuntamiento, el 27 de julio de dicho año, había acordado poner en marcha la función religiosa que la Corporación Municipal le dedicaba y designaba incluso a los dos labradores (Cástulo Cepeda Cepeda y Elías Aranda López) para que organizaran la suya, creemos que la Virgen no regresa al Santuario por lo menos hasta septiembre de 1905. La Función de Acción de Gracias del Gremio

de Menestrales y Agricultores del día 10 de Junio de 1905, organizada conjuntamente y previa a la Ida, se hará por el beneficio alcanzado en la pertinaz sequía del año 1903 según dice el Vítor, y en esto, y en una extrema situación, a la que nos referiremos más adelante, nos apoyamos para hacer esta afirmación. Las incidencias testimoniadas y el retraso no eran ninguna novedad. Como ya vimos, algo parecido ocurrió con la Venida de 1890 y la Ida de 1893.

XXX. LA ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA. AÑO XXIII. BARCELONA 17 DE OCTUBRE DE 1904. NÚM. 1.190

El 17 de octubre de 1904, el Núm. 1.190, Año XXIII, de *La Ilustración Artística*, revista editada en Barcelona, en la sección *Crónicas Andaluzas* y con el subtítulo de *Ermitas y Santuarios*, páginas 686 y 687, publicaba un extenso artículo de José Gestoso y Pérez sobre el Santuario de la Virgen de Setefilla haciendo referencia igualmente a las Idas y Venidas de la Virgen, precisamente con ilustraciones de Salvador Ramón de Azpiazu Imbert.

CABECERA DE LA ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA

José Gestoso y Pérez (Sevilla, 25 de mayo de 1852 - Sevilla, 26 de septiembre de 1917) fue un escritor e ilustre historiador. Su vida estuvo dedicada al estudio del arte y la arqueología, publicando más de cien trabajos, muchos de ellos relacionados con la ciudad de Sevilla, algunos de los cuales son referencias indispensables.

JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ

José Gestoso y Pérez y Salvador Ramón de Azpiazu Imbert son dos nombres que aparecen estrechamente unidos y relacionados con *La Ilustración Artística*, el primero por sus artículos de temática religiosa y costumbrista y el segundo por sus dibujos de idéntico carácter, realizados la mayoría de ellos para ilustrar los artículos de Gestoso.

La colaboración de Azpiazu con el escritor parece que se inicia a finales de 1897 o principios del año 1898, concretamente cuando comienzan los trabajos agronómicos en Lora del Río y Azpiazu está en Lora. El primer artículo de Gestoso con dibujos de Azpiazu, en la

sección *Crónicas Andaluzas* de *La Ilustración Artística*, titulado "Pelar la pava", se publica el 17 de enero de 1898 (Año XVII, Núm. 838, págs. 46-47) y lleva como ilustraciones dos dibujos de Azpiazu. *Pelar la pava.- En un pueblo*, se dice al pie de uno de ellos, escena que nos atravemos a situar en Lora del Río, en la calle Cristo, con la espadaña del convento de las RR.MM. Mercedarias al fondo.

También con dibujos de Azpiazu y en *La Ilustración Artística* siguieron después, al menos, los siguientes artículos de Gestoso: "Camaroneros y freidores" (Año XVIII, 10 de abril de 1899, Núm. 902, págs. 236-238), "Galleros y gallos" (Año XVIII, 18 de septiembre de 1899, Núm. 925, págs. 605-606), "Ventas y ventorrillos" (Año XIX, 15 de octubre de 1900, Núm. 981, págs. 669-670), "La Romería del Rocío" (Año XX, 27 de mayo de 1901, Núm. 1.013, págs. 350-351), "Campanarios, torres y espadañas" (Año XX, 26 de agosto de 1901, Núm. 1026, págs. 556-558), "Jiras y columpios" (Año XX, 18 de noviembre de 1901, Núm. 1.038, págs. 747-748), "Las Rejas" (Año XXI, 7 de julio de 1902, Núm. 1.071, pág. 997) y "Cruces y humilladeros" (Año XXVI, 17 de junio de 1907, Núm. 1.329, págs. 395-396).

El Filón, novela española original del escritor y periodista Manuel Martínez Barrionuevo (Torrox, 23 de julio de 1857 – Madrid, 5 de enero de 1917), publicada por entregas en *La Ilustración Artística* (Año XXI, 7 de julio de 1902, Núm. 1.071, págs. 451-453) fue ilustrada en la famosa revista barcelonesa por Salvador Ramón de Azpiazu. Nuestro dibujante solía fotografiar escenas previamente preparadas para ilustrar obras, utilizándolas de modelo para sus dibujos, como ya Irene Gómez Sánchez expuso en su epígrafe.

En efecto, a Azpiazu parte de sus fotografías le sirvieron como base para dibujar los elementos móviles de algunos de sus dibujos, sobre todo figuras humanas. Es obvio que esto es lo que hace el dibujante para ilustrar el artículo de José Gestoso y Pérez sobre el Santuario de la Virgen de Setefilla, publicado el 17 de octubre de 1904 en *La*

Ilustración Artística, dado que utiliza una de las nueve fotografías de la Ida del domingo 24 de abril de 1898, obtenidas durante su estancia en Lora, para ejecutar el dibujo, algo modificado respecto a la fotografía y con el añadido además de una leve silueta del Santuario por detrás, con el objetivo de que viniese a representar los primeros momentos de una Venida de la Virgen, enmarcados en el fragmento, del texto de Gestoso, *poniéndose en marcha la comitiva entre los cánticos del pueblo por el escabroso camino abierto en las peñas*.

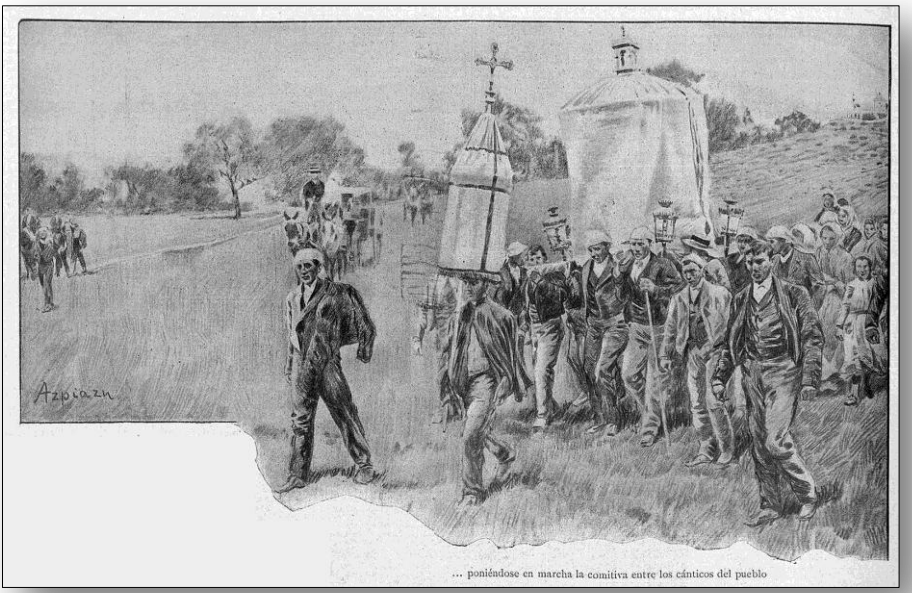

Dibujo de Azpiazu para *La Ilustración Artística* (17 de octubre de 1904)

Transcribimos a continuación este artículo de José Gestoso y Pérez. Debido a su extensión, lo hemos dividido nosotros en varios apartados, remitiendo además al lector al artículo de José González Carballo, "La Imagen de Nuestra Señora Santa María de Setefilla, en la leyenda y la tradición oral y en la historia", en *Lora del Río. Feria y Fiestas Populares 1991*, Lora del Río, Mayo, 1991, págs.

44-52, como aclaración por los reparos que pudiera presentar su contenido en algunas de sus partes.

Gestoso, escritor, investigador, historiador de arte, ceramista y arqueólogo, escribe lo siguiente:

La devoción por la Madre de Dios

El pueblo andaluz ha mostrado siempre gran veneración por la Madre de Dios, considerándola como su patrona y salvadora en todos los peligros y calamidades que lo han afligido, solicitando su auxilio por medio de las más sentidas y fervorosas demostraciones de religioso afecto.

Esta tradición, que puede asegurarse arranca desde los días inmediatos a la reconquista de su suelo por Fernando III, permanece aún viva y se manifiesta por las numerosas romerías que, o bien se celebran anualmente, o tienen lugar en las ocasiones tristes de epidemias, sequías, etc., realizándolas entonces para implorar la protección divina, a la cual se confían y de la cual sólo esperan la deseada salvación.

Ermitas y Santuarios

Raro es el pueblo de alguna significación, por tanto, que no se enorgullece de poseer una ermita o santuario, en la cual rinde culto a la Virgen María bajo diversas advocaciones, algunas de las cuales, algunas de las cuales, como la de Nuestra Señora de Valme, hállase íntimamente relacionada con la historia del cerco de esta ciudad por el Monarca Santo.

Recorriendo, pues, las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, hallaremos santuarios muy celebrados, algunos de los cuales, como el de la Virgen de Guía (Santuario de la Virgen de la Cuesta según el dibujo de Azpiazu) *en el pueblecito de Castilleja de la Cuesta, cerca de Sevilla, ofrece en su traza el aspecto de un marabuto o*

morabito que sirvió de albergue antes de la reconquista a algún santón musulmán.

De igual modo que nuestras más antiguas iglesias parroquiales ofrecen caracteres indudables de haber sido en su origen mezquitas, que fueron aprovechadas por los cristianos para templos, también a los referidos morabitos tocó igual suerte; y una vez purificados de su primer destino, convirtiéndolos nuestros progenitores en lugares sagrados, dedicándolos al culto del santo de su especial devoción.

El fervor religioso, no satisfecho a veces con las pequeñas proporciones que en un prncipio tuvieron aquellos santuarios, hubo de reedificarlos con verdadera suntuosidad, como acontece con el celebrado de la Virgen de Consolación de Utrera, el cual es un verdadero templo, capaz de contener los miles de romeros que desde Sevilla y desde todos los pueblos acuden en demanda de protección a la milagrosa imagen en él venerada.

El Santuario de la Virgen de Setefilla

Enojosa sería la relación de las ermitas y santuarios que existen tan sólo en esta provincia; por lo tanto vamos a concretarnos en estos renglones a dar una idea siquiera del famoso y celebrado de la Virgen de Setefilla, por ser uno de los más antiguos y concurridos.

Hállase situado a dos leguas de la villa de Lora del Río, una de las más ricas por su producción agrícola, especialmente la olivarera, residencia de familias muy principales y acaudaladas, y su situación tipográfica es en extremo pintoresca, pues apenas se sale del pueblo penétrase en la sierra, cuyo aspecto varía por momentos, ofreciendo, ora las perspectivas más risueñas y pintorescas, ora las más abruptas y salvajes.

Valles tapizados de verde hierba, que esmaltan innumerables florecillas; altos montes, entre cuyas palmas, romeros y tomillos pastan y triscan ovejas, cabras y pintados corderos; cañadas en que crecen a su sabor las silvestres parras y las zarzamoras; arroyuelos

que se deslizan en el limpísimo lecho de menudas arenas; gigantescas adelfas y laureles, seculares encinas y chaparros; campos sembrados de trigo, entre los que se columpian las amapolas…, he aquí, lector, una parte del camino de la ermita; de otra, peñascales y breñas entre los que sólo crecen las jaras y las silvestres palmas; más allá, la honda cañada en cuyo fondo deslízase el arroyo Guadalvacar, y atravesado éste, subiendo retorcida senda, llegaremos a la Cruz del Humilladero, desde donde se goza la vista con la contemplación de un admirable panorama.

Infinidad de pueblecitos con sus blanquísimos caseríos se ven situados a una y otra banda del Guadalquivir, que corre por entre un inmenso tapiz de verdura, festoneado por los cañaverales, las adelfas de color de rosa y los flexibles tarajes y mimbres.

De un lado, álzanse las empinadas crestas de los montes, coronadas algunas por las informes masas de las que fueron durante la Edad Media atalayas o torres, en cuyas cimas encendíanse las hogueras que anunciaban la presencia en los campos castellanos de las algaradas de nuestros enemigos; y de otro, montes y cañadas y campiñas, cuanto la vista abarca en un horizonte dilatado, Por todas partes se admiran las galas de la Naturaleza en todo su esplendor.

Siguiendo el camino abierto entre el Santuario de Setefilla y su castillo, mitad árabe, mitad cristiano, notaremos los restos que aún quedan de antiguas poblaciones, las caprichosas figuras con que las estalactitas y estalagmitas han decorado las grutas que se encuentran en este lugar; la amenidad y belleza de los mil pintorescos parajes que de nuevo se nos ofrecen, animados por las cristalinas aguas que ora en forma de arroyuelos o de cascadas se precipitan saltando de peña en peña; y sin dejar de asomarnos al misterioso Charco del Infierno, que según los campesinos está en comunicación con el mismo antro de Satanás, volviendo por nuestros pasos penetraremos en el Santuario, cuya fábrica arquitectónica ofrece alguna curiosidad para el arqueólogo por los

vestigios que aún conserva del estilo mudéjar del siglo XV, especialmente en su portadita de ladrillo.

La Virgen

En cuanto a la efigie de Nuestra Señora de Setefilla, atribúyele la piedad el origen que a casi todos los divinos simulacros de la Virgen con antiguas advocaciones. También fue obra visigoda, y escondida por los cristianos fugitivos de nuestros invasores, andando el tiempo, una vez efectuada la reconquista, aparecióse o fue hallada en la cavidad de una peña o de un árbol por algún sencillo labriego.

Con ligeras variantes, pero coincidiendo todas las narraciones en el fondo, podría deducirse de aquéllas que poseemos en España una singular riqueza desconocida hasta en el mismo Oriente de imágenes visigóticas, con lo cual si la piedad se satisface no se contenta la crítica católica severa y razonada.

El número de exvotos acumulados por la devoción en el camarín de la Virgen es sorprendente, y entre ellos algunos de tal candor e ingenuidad, que merecerían ser conservados.

Venidas e Idas

En los tristes días en que el pueblo de Lora ha experimentado las calamidades de falta o exceso de lluvias o de epidemios, siempre la Sagrada Imagen ha sido conducida al pueblo y colocada en su Iglesia Parroquial se le han celebrado suntuosas funciones por el Ayuntamiento y gremios, por los hacendados y por las viudas y doncellas. Pero vengamos ahora a dar cuenta de la forma en que se verifican dichas traslaciones, que son peculiares del pueblo de Lora.

La iniciativa para verificar la ceremonia religiosa es siempre del pueblo mismo, el cual, cuando teme ver perdidas sus cosechas o cuando el contagio diezma la población, acude presuroso a

disponerla, y mientras unos tañen la campana de la ermita de Santa Ana, que da la señal, fórmanse grupos que disparan sin cesar sus escopetas, y unidos buscan al más anciano del lugar, le dan asiento en un sillón y se dirigen con él a las Casas Capitulares, donde aquél solicita de las autoridades y en nombre del pueblo la realización de los deseos de todos.

Si aquéllas consideran que no ha llegado el momento oportuno, procuran apaciguar los ánimos disponiendo rogativas, pero si están conformes ordenan que se anuncie la romería con el toque de las campanas de la iglesia mayor, fijando el día y hora de la traslación.

Llegado éste, todos, hombres y mujeres, mozos y viejos, niños y mancebos, marchan al santuario, y al mover a la Virgen, colocada en sus andas de plata, los vítores y aclamaciones atruenan el espacio y sus ecos repercuten en las bóvedas, poniéndose en marcha la comitiva entre los cánticos del pueblo por el escabroso camino abierto en las peñas.

El templete que cobija a Nuestra Señora la oculta por los cortinajes de seda que la rodean, no sólo para que no sufra detrimento la sagrada efigie, sino para dar lugar a muy sentida ceremonia.

La distancia que media entre la ermita y el pueblo es aproximadamente de dos leguas, y no hay noticia de que, ya al principio, ya al medio camino, no hayan obtenido los romeros el favor del cielo viendo descender el agua tan codiciada, y es tal la confianza de todos que al dirigirse al santuario van provistos los hombres de sus capas y las mujeres con sus mantos para defenderse de la lluvia.

Cuando ésta comienza a caer, es indescriptible el cuadro que se ofrece: las explosiones del entusiasmo más férvido, las lágrimas de reconocimiento que brotan de todos los ojos, el incesante disparo de las escopetas y cohetes, los cánticos religiosos, los sonidos de las músicas, y en una palabra, los transportes de la alegría de la

multitud retrátanse en todos los semblantes, arrancados del corazón.

Otro espectáculo semejante es el que tiene lugar una vez llegada la romería al sitio, ya cercano al pueblo, que llaman el Albadalejo, pues en él, la sagrada efigie, que, como hemos dicho, ha llegado hasta aquel paraje cubierta por las cortinas de seda que rodean el templete, muéstrase a la multitud.

En el momento en que se descorren los velos y aparece la imagen, prodúcese una conmoción general. Todos se apiñan en torno de las andas, todos dan al aire estentóreos vivas, agitan sus sombreros en el aire, reprodúcense los disparos de escopetas y cohetes, y las muestras de agradecimiento por el favor recibido tradúcense en mil diversas formas que la pluma no acierta a describir.

Así, triunfalmente, es recibida en Lora la Virgen de Setefilla por las autoridades y llevada al templo, donde el pueblo continúa mostrándole los afectos de su entusiasta devoción hasta el día en que es devuelta a su santuario.

(Dibujos de Azpiazu) J. GESTOSO Y PÉREZ

XXXI. LA IDA DE 1905

Ya dijimos que el Ayuntamiento, el 27 de julio de 1903, había acordado poner en marcha la función religiosa que la Corporación Municipal le dedicaba y designaba incluso a los dos labradores (Cástulo Cepeda Cepeda y Elías Aranda López) para que organizaran la suya. La Función de Acción de Gracias del Gremio de Menestrales y Agricultores, conjunta, tiene lugar el 10 de junio de 1905. La de las Doncellas, el 7 de septiembre de dicho año. Sospechamos que el Clero celebró la suya el 8 de septiembre y este mismo día se produjo la traslación de Nuestra Señora a su Santa Casa.

Vítor de la Función de Acción de Gracias del Gremio de Menestrales y Agricultores del día 10 de Junio de 1905.- Homenaje Póstumo de Amor y Veneración a María Santísima de Setefilla y testimonio y recuerdo al insigne orador sagrado Don Marcelo Díaz Barona, Presbítero Cura Párroco de la Villa del Pedroso, a su lucidísimo panegírico predicado en la función religiosa de acción de gracias celebrada el día 10 de junio de 1905 por el Gremio de Menestrales y Agricultores, que consagran a su Excelsa Patrona por el beneficio alcanzado en la pertinaz sequía del año 1903. Diputados. Menestrales: Juan Bautista Oliveros Álvarez, Francisco Oliveros Álvarez, Antonio González Genado. Agricultores: Amador Cepeda Zarapico, Juan Ignacio León Gamero, Francisco Sánchez Gutiérrez.

Reunión del Gremio de Agricultores del día 23 de julio de 1905.- Con la asistencia de Tomás Lasida, Arcipreste de la Villa, en unión de los Diputados del Gremio de Agricultores, a cuya cabeza estaba el Diputador Mayor Amador Cepeda Zarapico, y demás Hermanos del Gremio, son elegidos como nuevos Diputados Francisco Rebollo Amores, Ildefonso Gutiérrez Núñez, Antonio Moya Suárez y Rafael Martínez Reyes[66].

Vítor de la Función de Acción de Gracias de las Doncellas del día 7 de Septiembre de 1905.- Homenaje Perpetuo de Amor y Veneración a Nuestra Excelsa Patrona María Santísima de Setefilla y testimonio elocuente al insigne orador sagrado, Muy Ylustre Sr. Dr. Dn. Rafael González Merchán, por su lucidísimo panegírico predicado en la solemne Función de Acción de Gracias que las Doncellas de esta Villa dedicaron a su Santísima Madre el día 7 de septiembre de 1905. Diputadas: Maria Mercedes Coronel y Torres y María de la Cruz Montalbo y Coronel.

[66]Nicolás MONTALBO CORONEL, *op. cit*., pág. 314.

XXXII. AÑOS DIFÍCILES

Que la Virgen viniese un 23 de marzo del año 1903 y se fuese al menos en septiembre de 1905 no era cosa corriente entonces, pero sí posible como ya vimos. La explicación la encontramos en las críticas circunstancias históricas que enmarcaron esta Venida e Ida.

En la sesión inaugural del día 1 de enero de 1902 (fols. 1-3vº) tenía lugar la constitución del Ayuntamiento para el bienio 1902-1904, con German Montalbo Barba como alcalde (elegido por unanimidad), Manuel Leal Cepeda (Tte. 1º de Alcalde), Marcos Martín Donaire (regidor 9º), Antonio Mendoza Baeza (regidor 5º), Romualdo Cepeda de Flores (regidor 2º, regidor síndico suplente), Manuel Montalbo y Coronel (regidor 1º, regidor interventor), Antonio de Mucha Coronel (regidor 10º, ausente), todos los cuales quedaban formando parte de la Corporación, más los electos, Elías Aranda López (Regidor Síndico), Ramón Nágera García (Tte. 3º de Alcalde), Diego Ledro Jiménez (regidor 6º, regidor interventor suplente), Ildefonso Sanz García (regidor 7º), José Santos y Sánchez de Alcobendas (regidor 8º), Cástulo Cepeda y Cepeda (Tte. 2º), Moisés López Vélez (regidor 4º) y Romualdo de Flores González (regidor 3º).

El 1 de enero de 1904 (fols. 57-59vº), para el bienio 1904-1906, el nuevo Ayuntamiento quedaba formado por Germán Montalbo Barba, que seguiría presidiéndolo, Ildefonso Sanz García (regidor interventor suplente), Elías Aranda López (regidor interventor), Cástulo Cepeda y Cepeda, Ramón Nájera García (regidor síndico), Moisés López Vélez (regidor síndico suplente) y Diego Ledro Jiménez, que continuaban, más los nuevos elegidos, Manuel Leal Cepeda (reelegido), Manuel López Fernández (Tte. de Alcalde 1º), Carlos González Lledó (Tte. 3º), Francisco Arcas Cantero (Tte. 2º), Francisco González Aranda y Lorenzo López Oliveros. Las elecciones habían tenido lugar el 8 de noviembre de 1903. Habían cesado por el distrito 1º de La Merced Marcos Martín Donaire y Antonio de Mucha Coronel, continuando Elías Aranda López y

Ramón Nágera García. Por el distrito 2º de Santa Ana había dejado el cargo Antonio Mendoza Baeza y seguían en la Corporación Diego Ledro Jiménez, Ildefonso Sanz García y José Santos y Sánchez Alcobendas. Y por el distrito 3º del Hospital se habían tenido que irse Romualdo Cepeda y de Flores, Manuel Montalbo y Coronel, Germán Montalbo Barba y Manuel Leal Cepeda, siguiendo Cástulo Cepeda y Cepeda, Moisés López Vélez y Romualdo de Flores y González. Las elecciones se habían reducido a elegir dos concejales por el distrito 1º, uno por el 2º y cuatro por el 3º, es decir, 7, pudiendo ser reelegidos los cesantes[67]. En la sesión ordinaria del día 2 de enero (fols. 59vº-61vº), eran nombrados alcaldes de barrio, Ildefonso Becerra Lira, Juan Aranda Gómez y José Molina Hernández.

Todos ellos tuvieron que lidiar una grave crisis, de la que daremos algunos datos, con una gran sequía que se alargaba sin solución, y que fueron las causas del retraso de la Ida de la Virgen.

Las actas capitulares del año 1904 comienzan dando noticias que ya conocíamos por otras de anteriores años por su similitud. La Función que el Municipio costeaba y dedicaba a Nuestro Glorioso Patrono Señor San Sebastián el 20 de enero, y la Fiesta de la Candelaria, el 2 de febrero, cuya cera consumida pagaba el Ayuntamiento, habiéndose gastado 398´13 pesetas en estos dos actos religiosos[68]. La suspensión de la sesión ordinaria del 23 de enero, San Ildefonso, por ser el día de S.M. el Rey Don Alfonso XIII y por tanto fiesta nacional, levantándose la sesión y trasladándola al 25 para celebrarla con carácter extraordinario[69]. Y las Palmas del

[67]Sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1903, fols. 46-48.
[68]Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1904, celebrada el día 12 del mismo, fol. 69. Sesión del 27 de febrero de 1904, celebrada el 29 del mismo, fol. 87.
[69]Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1904, fol. 73.

Domingo de Ramos, con un gasto de 67´50 pesetas, abonado por el Ayuntamiento, como se acostumbraba a hacer[70].

Aparte, hemos encontrado incluso una referencia a la creación de una posible escuela de adultos[71]. La cuestión de la traída de aguas, vuelta a tratar meses después[72]. La aportación de 100 ptas con destino a la suscripción nacional para el Monumento a Castelar en Madrid, tras la solicitud realizada al Ayuntamiento por José López Domínguez, Presidente de la Comisión Ejecutiva, idea a la que la Corporación se adherirá con patrióticas frases al darle cuenta del acuerdo[73]. Algo que me ha llamado mucho la atención ha sido la lectura de la carta de don Luis Rubio y Ganga por la que trataba de hacer la certificación oficial del escudo de armas y origen de la población para que se colocara en el salón de sesiones del Ayuntamiento, acordándose que se escribiera a dicho señor para que

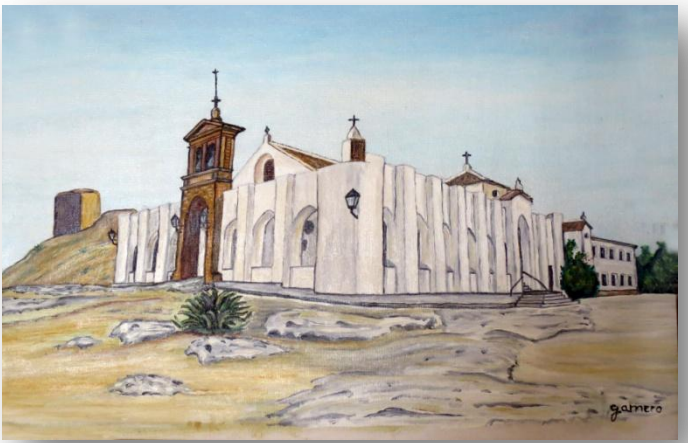

ERMITA DE SETEFILLA
(Óleo de Manuel Gamero Nieto)

[70]Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1904, fol. 16vº.
[71]Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1904, fols. 75vº-76rº.
[72]Sesión ordinaria del día 30 de julio de 1904, celebrada el día 1º de agosto en 2ª convocatoria. Sesión ordinaria de 31 de octubre de 1904, fols. 59-59vº.
[73]Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1904, fols. 53vº-54. Sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1904, fol. 67.

GERMÁN MONTALBO BARBA
(Archivo privado de los herederos de Marikiki Palomeque Mariscal)

presentase presupuesto y condiciones de su trabajo[74]. Don Luis Rubio y Ganga, Yarto y Brú, era Cronista y Rey de Armas de Número de Su Majestad Católica, el Rey Constitucional de España Don Alfonso XIII de Borbón, y uno de los asistentes cerca de su Real Persona. A principios de 1905, el Ayuntamiento ordenaba plantar una palmera en cada uno de los ángulos de la Plaza de la Constitución y una más elevada en el centro, colocando repartidos entre los lados 12 plátanos de la India[75].

Sin embargo, no toda la información que nos ofrece las actas capitulares entraba dentro de lo cotidiano. El 12 de abril de 1904, el joven terrorista anarquista Joaquín Miguel Artal, impresionado por los malos tratos y torturas sufridos por los jornaleros de Alcalá del Valle (Cádiz), detenidos por apoyar con una huelga a todos los presos españoles condenados por delitos sociales, atentaba en Barcelona con un cuchillo contra el político del partido conservador Antonio Maura y Montaner, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros, hiriéndolo levemente. Muchos loreños condenarían la agresión interesándose por la salud de Maura y el propio alcalde Germán Montalbo Barba dirigió un telegrama al Ministro de la Gobernación, con expreso agradecimiento días después a través de un telegrama circular remitido a la Corporación por el Gobierno[76]. Asimismo, otro telegrama tuvo que enviarse al Ministro de la Gobernación, por acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 19 de junio de 1905 (fols. 124vº-125rº), tras el atentado fallido cometido en París contra la Augusta Persona de S.M. el Rey, en la rue Rohan, frente al Louvre, cuando el presidente Louvet y Alfonso XIII volvían de la Ópera en la madrugada del 1 de junio de dicho año.

[74]Sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 1904, celebrada el 12 del mismo en 2ª convocatoria, fol. 72vº.
[75]Sesión ordinaria del día 14 de enero de 1905, celebrada el 16 en 2ª convocatoria, fols. 89vº-90.
[76]Sesión ordinaria del día 23 de abril de 1904, fol. 13.

Por otro lado, la crisis trabajadora que se había presentado por falta de lluvias era una realidad. En la sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1904, se leía una comunicación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial dando cuenta del inminente viaje de S.M. el Rey Don Alfonso XIII y de su paso en tren por Lora del Río, así como del contenido de las cartas dirigidas a los Sres. Ingenieros Jefes de la Dirección de Ferrocarriles e Inspector de Movimientos pidiéndole autorización para el exorno de la Estación. Con dicho objeto, fue formada una comisión compuesta por la Comisión de Ornato y Obras Públicas con el Sr. Alcalde, el Sr. Juez de Instrucción, el Sr. Cura Párroco Rafael Palacios Rodríguez, Florencio de Mucha y Coronel, y Manuel Pérez Carbonell. El exorno debió ser muy comentado y digno de admiración porque, en la sesión ordinaria del 14 de mayo, el regidor interventor Elías Aranda López pedía un voto de gracias para la comisión nombrada al efecto, destacando a Francisco Arcas Cantero (2º Tte. de Alcalde) por su actividad y buen gusto en el exorno. En las cuentas formadas por Manuel Fernández Aneres y Lorenzo Santos Troya, correspondientes a los gastos ocasionados por el exorno de la Estación del Ferrocarril, figuran dos partidas, 271´46 ptas y 125 ptas, respectivamente, 396´46 ptas en total.

Pero lo más importante fue que por iniciativa y a propuesta del 1º Tte. de Alcalde Manuel López Fernández, y también por unanimidad, se dirigió a S.M., a su paso por la Estación, un mensaje pidiéndole la prolongación en el término de Lora del Río de la carretera en construcción Cazalla de la Sierra-Constantina, hasta unirse con la general de Andalucía después de La Campana, por las ventajas que reportaría esta obra pública y como posible solución a la crisis agrícola presentada. A este mensaje debieron adherirse los alcaldes de Cazalla de la Sierra, Constantina y La Campana[77].

[77]Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1904, fols. 17vº-18rº. Sesión ordinaria del día 14 de mayo de 1904, fol. 19rº. Sesión ordinaria del día 4 de junio, celebrada el día 6 del mismo, fol. 21.

En la sesión extraordinaria del 30 de agosto se adoptan acuerdos para resolver la crisis obrera agrícola, pero a los pocos días el número de inscritos en las listas de parados pidiendo trabajo había aumentado considerablemente, proponiéndose el reparto de braceros entre los mayores contribuyentes, no solo ya por el criterio de la riqueza territorial, sino también por la industrial. Mientras tanto, como solución inmediata provisional para conjurar la calamidad, el Ayuntamiento, forzado por la necesidad, decidió socorrer a los trabajadores con limosnas (fol. 42).

El 27 de septiembre, por nombramiento real (Subsecretaría Política, Art. 49 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877), accedía a la alcaldía Carlos González Lledó (hasta entonces Tte. 3º), tomando posesión el 1 de octubre, en sesión ordinaria presidida por Manuel López Fernández (Tte. 1º) debido a la ausencia por urgentes necesidades de Germán Montalbo Barba, alcalde anterior y ahora concejal. Vacante la tercera tenencia de alcaldía, fue elegido el regidor síndico Ramón Nájera García, por 8 votos a favor y uno en blanco. Moisés López Vélez (regidor síndico suplente), también con 8 votos a favor y uno en blanco, ocuparía el puesto de regidor síndico titular. La vacante dejada por éste, la de regidor síndico suplente, pasó a manos de Francisco González Aranda, asimismo por 8 votos a favor y uno en contra[78]. El Ayuntamiento había cambiado de signo político. En actas siguientes leemos que el alcaide fiel del Matadero y Carnicería pública era Francisco García Morillo, yerno del concejal Diego Ledro Jiménez[79], y el Jefe de la Guardia Municipal, Pedro Rebollo Aneres, al que se le asignan 999 ptas de sueldo anual desde el 1 de octubre[80].

El 17 de octubre de 1904, con tan solo 24 años, al dar a luz a su única hija Isabel Alfonsa, fallecía de sobreparto Su Alteza Real, la

[78]Sesión ordinaria del día 1º de octubre de 1904, fols. 46-46vº. Sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 1904, fols. 47-47vº.
[79]Sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1904, fol. 55vº.
[80]Sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 1904, fol. 57.

Serenísma Señora doña María de las Mercedes de Borbón y Habsburgo-Lorena, infanta de España y Princesa de Asturias, hija primogénita de Alfonso XII y de María Cristina Habsburgo-Lorena. Conocido el parte oficial emitido por el Jefe Superior de Palacio, se telegrafió dando el más sentido pésame, y decretadas por el Ayuntamiento, Lora del Río celebró honras fúnebres de 2ª clase (57 ptas) por el alma de la que había sido Princesa de Asturias, con asistencia del Cuerpo Capitular[81].

Dos días antes del fallecimiento, el 15 de octubre, la certificación del acta de arqueo extraordinario realizada el 1, que implicaba al alcalde anterior Germán Montalbo Barba por un descubierto, vino a enturbiar las relaciones en el seno de la Corporación. A la cabeza, para instruir el oportuno expediente de responsabilidades, encontramos al nuevo alcalde Carlos González Lledó, apoyado por Manuel López Fernández (Tte. 1º), mientras que el Tte. 3º de Alcalde Ramón Nájera García se mostraba más cauto al solicitar que por ocho días se dejara el asunto sobre la mesa para que éste fuese conocido mejor por otros concejales. El 2 de noviembre se comunicaba el acuerdo adoptado de instruir el expediente a Germán Montalbo Barba, que el 25, en su defensa, interpone recurso de alzada, acompañando el que había formulado a la Autoridad Civil de la Provincia. Se decidió continuar la tramitación del expediente contra Germán Montalbo Barba, sin perjuicio de elevar a la Superioridad el recurso interpuesto, dictaminando en este sentido la Comisión de Presupuestos, Arbitrios y Cuentas[82]. A Germán Montalbo Barba no le fueron admitidas las facturas o cartas de pago que presentó para justificar el descubierto, 7.652´63 ptas en total, y

[81]Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1904, fols. 53-53vº. Sesión ordinaria del 26 de noviembre de 1904, fol. 68. Sesión ordinaria del día 14 de enero de 1905, celebrada el 16 en 2ª convocatoria, fol. 89.

[82]Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1904, fols. 50-51. Sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1904, fols. 68-69. Sesión extraordinaria del día 3 de diciembre de 1904, celebrada el 5 del mismo en 2ª convocatoria, fol. 70.

tuvo que pagarlo en efectivo metálico, devolviéndosele el recurso que había presentado a petición propia y por desistimiento que hizo. La no aceptación de dichas cartas de pago en contra del criterio del regidor interventor Elías Aranda López, llevó a éste, celoso y diligente en su tarea, a dimitir, solicitando además que se liquidaran también las cuentas desde el año 1891-92 hasta enlazar con el expediente instruido a su amigo Germán. La dimisión o renuncia quedó en principio sobre la mesa, siendo aceptada por su reiterada insistencia días después, volviendo las aguas a su cauce el último día del año 1904, fecha en la que de nuevo es nombrado regidor interventor[83].

La crisis agrícola presentada por falta de lluvias persistía y es objeto de una atención especial en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de marzo de 1905, acordándose abrir al día siguiente una lista para que se inscribieran en ella los parados y conocer el número para repartirlos entre los contribuyentes como único medio eficaz de resolver el conflicto (fols. 102rº-102vº). Pasados dos días, solo algunos jornaleros habían quedado colocados, quedando los demás a expensas de un pan de socorro diario pagado por el Ayuntamiento y facilitado a los trabajadores por los establecimientos de Antonio de Mucha y Coronel (127´68 ptas), Manuel de los Ríos Espejo (15´48 ptas) y Juan Antonio Nuño (7´60 ptas)[84]. Casi un mes después, en otra sesión extraordinaria, la del día 3 de abril (fols. 108vº-109vº), se habla de angustiosa situación e incremento alarmante de parados por la pertinaz sequía y se propone de nuevo dar pan y el reparto de los trabajadores agrícolas entre los propietarios y particulares con arreglo a la posición de cada uno de ellos, nombrándose una

[83]Sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 1904, celebrada el 12 del mismo en 2ª convocatoria, fols. 73-77. Sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 1904, fol. 80vº. Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1904, fol. 84.

[84]Sesión ordinaria del dia 11 de marzo de 1905, fol. 104vº. Sesión ordinaria del día 1º de abril de 1905, fol. 108.

comisión para tal fin formada por Antonio Galludo Coronel, Álvaro Pacheco Montalbo, Narciso González Lledó, Ildefonso Sanz García, Cástulo Cepeda Cepeda, Juan Manuel Pascual Hierro y Juan María Jiménez Cuevas. Otra comisión, compuesta por el Alcalde-Presidente, Antero Palomeque de la Barrera, Enrique González de Velasco, Elías Aranda López y Lorenzo Santos Troya, se encargaría en Sevilla de elevar el gravísimo problema a instancias superiores.

Llegado el 21 de junio el problema estalla de nuevo y más de 200 trabajadores se concentraban a las puertas del Ayuntamiento en demada de socorro o trabajo. Sin recursos para sobrellevar una crisis laboral tan larga después de las pasadas, el Alcalde comunica al Gobernador Civil la grave situación proponiéndole y pidiéndole soluciones, y convoca una sesión extraordinaria del Ayuntamiento para el día siguiente (fols. 126-127). Se pide que el Gobernador intervenga ante el Gobierno de S.M. y solicite que se comenzaran los trabajos de la carretera de Cazalla a Lora, así como la ampliación de las obras del camino vecinal de Lora a La Campana, como único medio de conjurar la crisis. Mientras tanto, se acuerda como remedio dar algún trabajo en el campo y se manda a los demás a picar piedras en el camino que se estaba construyendo desde la villa hacia La Campana, con objeto de darles provisionalmente ocupación y jornal. Una comisión formada por el Ayuntamiento e igual número de mayores contribuyentes iría a Sevilla a entrevistarse con el Gobernador Civil.

El crecido número de vecinos carentes de trabajo y las inútiles peticiones y falta de socorros lleva a una situación bastante complicada arbitrando el Ayuntamiento como solución, en la sesión extraordinaria del 2 de julio (fols. 128-129), el trabajo a destajo en el camino hacia La Campana, consistente en dar una cantidad por metro cúbico de piedra picada facilitando vales individuales hasta que se percibiera el importe de una quincena de trabajo, anticipado por el Ayuntamiento si no lo hacía la Jefatura de Obras Públicas. Al

parecer, tuvieron que adquirirse porrillos o martillos en número suficiente para dar cobertura a los parados.

Que se inauguraría a la mayor brevedad las obras de ampliación de la 2ª sección de la carretera de Cazalla a Lora por Constantina y el anticipo de cantidades de suscripción voluntaria de los vecinos a la Jefatura de Obras Públicas, fueron temas que se abordaron en la sesión extraordinaria llevada a cabo una semana después, el 9 de julio (fols. 131vº-132vº). No obstante, días más tarde, el 20, en otra sesión extraordinaria (fols. 133-134), se recurre de nuevo a los socorros y a la formación de una comisión (Francisco Arcas Cantero, Francisco González Aranda, Ramón Nájera García, Manuel Leal Cepeda, Lorenzo López Oliveros) para dilucidar quiénes tenían derecho a recibirlos. También se acuerda satisfacer a cada comerciante, por los socorros dados, la mitad de sus vales, siempre que los ingresos del Ayuntamiento lo fueran permitiendo. Los socorros del año 1905 satisfechos hasta finales de julio ascendieron a 6.399´68 ptas[85] y sabemos que se excluyeron braceros necesitados por tener un pedazo de tierra o ser propietario de una parte de un casa, defendidos por Elías Aranda López al pedir que les ayudara el Banco Agrícola[86].

El 27 de julio, remitido por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, el Gobernador Civil recibía un telegrama comunicándole que iba a llevar al Consejo de Ministros un plan de obras públicas urgentes a fin de dar trabajo a los obreros de Andalucia y le pedía que se procurase tener prudencia. La esperanza llegaba al Ayuntamiento al recibir la noticia, que trató el tema cuatro días después[87].

Se vuelven a formar comisiones, en una aparecen Elías Aranda López, Manuel Leal Cepeda, Ramón Nágera García, Francisco

[85]Sesión ordinaria del día 29 de julio de 1905, celebrada el día 31 del mismo en 2ª convocatoria, fol. 139vº.
[86]Sesión ordinaria del día 19 de agosto de 1905, fol. 144vº-145.
[87]Sesión ordinaria del día 29 de julio de 1905, celebrada el día 31 del mismo en 2ª convocatoria, fols. 138vº-139rº.

Arca, Moisés López y German Montalbo Barba. En otra, el Alcalde, junto a otros[88]. Por fin llega una buena noticia, un telegrama del Gobernador transcribiendo otro del Ministro de Agricultura anunciaba obras en caminos vecinales para dar trabajo a los parados. Se da a conocer dicho telegrama en la sesión ordinaria del día 19 de agosto (fol. 144) y en esta misma sesión, el Alcalde, Carlos González Lledó, anunciaba que se daba de baja, conforme a una licencia que tenía concedida, reemplazándolo Manuel López Fernández, 1º Tte. de Alcalde.

La baja de Carlos González Lledó y su sustitución por Manuel López Fernández debió producir tensiones. En la sesión ordinaria del 26 de agosto (fols. 145vº-146vº), la presencia de una pareja de la Guardia Municipal para mantener en orden al público asistente fue protestada por Germán Montalbo Barba pidiendo que se retirase. Otros concejales se negaron a celebrarla así. Las manifestaciones de Germán Montalbo Barba, Elías Aranda López (partidario de celebrar la sesión a la fuerza por existir quorum) y Ramón Nágera García dieron lugar a un tumulto y tuvo que reclamarse el auxilio de la Guardia Civil, que consiguió que el público abandonase la Sala Capitular. A la sesión siguiente, el 31 de agosto, extraordinaria (fol. 146vº), solo asistieron Manuel López Fernández, Moisés López Vélez, Diego Ledro Jiménez y Francisco González Aranda, no pudiéndose celebrar por no alcanzar el número suficiente hasta el 2 de septiembre (fols. 147-148) en segunda convocatoria (Manuel López Fernández, José Santos, Francisco González, Diego Ledro). Y lo mismo ocurrió con la ordinaria del citado día 2 de septiembre (fols. 148-148vº), a la que concurrieron solamente Manuel López Fernández, Ramón Nágera García, Elías Aranda López, Germán Montalbo Barba, Francisco Arcas Cantero y Manuel Leal Cepeda. Falta de quorum que se repite en las ordinarias del 9 y 16 del mismo mes de septiemnre (fols. 148vº-149rº).

[88]Sesión ordinaria del dia 12 de agosto de 1905, fols. 140-141.

La Ida de la Virgen, posiblemente el 8 de septiembre, debió calmar los ánimos, pero el Ayuntamiento estaba profundamente dividido. Los gastos ocasionados con motivo de la calamidad por falta de lluvias ascendieron a 30.777´68 ptas[89]. Y las faltas de asistencia de algunos concejales a las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se repiten el 4 (fols. 15vº-16), 11 (fol. 16) y 18 de noviembre (fol. 17).

El domingo 12 de noviembre iban a tener lugar las Elecciones Municipales que renovarían el Ayuntamiento para el bienio 1906-1908, debiendo efectuarse la designación de interventores el domingo anterior, el 5 de noviembre, y el escrutinio general el jueves 16 del mismo mes.

Cesaban en el cargo de concejales por el distrito primero de La Merced Elías Aranda López y Ramón Nágera García, debiendo elegirse en este distrito, compuesto de una sola sección, dos concejales, con la condición de que cada elector votase a un solo candidato. A Carlos González Lledó y German Montalbo Barba les correspondía continuar.

Por el distrito segundo, denominado Santa Ana, dejaban de ser concejales Diego Ledro Jiménez, Ildefonso Sanz García y José Santos y Sánchez-Alcobendas, debiendo elegirse en este distrito, compuesto también de una sola sección, tres concejales, aquí cada elector podía votar a dos candidatos. Continuaría por este distrito en su cargo Manuel Leal Cepeda.

Por el tercer distrito, el del Hospital, deberían cesar Cástulo Cepeda y Cepeda, Romualdo de Flores y González y Moisés López Vélez, correspondiendo elegirse en este distrito, compuesto de dos secciones, tres concejales, no pudiendo votar cada elector más que dos candidatos. Por este distrito, seguirían en sus cargos Manuel López Fernández, Francisco González Aranda, Lorenzo López

[89]Sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1905, celebrada el 25 del mismo en segunda convocatoria, fol. 27.

Oliveros y Francisco Arcas Cantero. Los votos emitidos en estas dos secciones tenían la consideración de ser acumulables a los candidatos propuestos por formar dichas secciones un solo distrito.

Dividido el término municipal en tres distritos y cuatro secciones, los locales en que se constituyeron las mesas de dichas secciones fueron la portería de la iglesia de La Merced (situada en la calle de la Merced, hoy Plaza de Andalucía), la ex-iglesia de Santa Ana en la calle Gran Capitán (Roda Arriba), el establecimiento benéfico del Hospital de Santa Catalina en la calle Hernán Cortés (hoy Dolores Montalbo Barba) y el de la cuarta y última sección en la Casa Consistorial (Plaza de la Constitución, hoy Plaza de España)[90].

El sufragio universal de la ley del 26 de junio de 1890 para las elecciones de diputados a Cortes había sido aplicado también a las de concejales y diputados provinciales, en las que votaban también los trabajadores. Y esto tocaba de cerca a las fuerzas vivas del pueblo, a los viejos hidalgos y los nuevos ricos, que ahora tenían que contar con sus jornaleros.

El 8 de noviembre, cuatro días antes de las elecciones de concejales, alguien imprimió un planfleto, en la imprenta local de Gregorio Segura, dirigido a los Electores Obreros de Lora del Río *para que supiesen a quién por su propio interés debían dar su voto, a fin de asegurar en lo posible,* decía el pasquín, *el pan que muy pronto iban a necesitar*.

El autor, que yo creo es Narciso González Lledó, hermano del Alcalde Carlos González Lledó, para probarles que no se dirigía a ellos por amor propio de ganar unas elecciones, ni por interés de llevarse nada del Municipio, cuenta a los obreros lo que había ocurrido en el verano con el crecido número de vecinos carentes de trabajo.

[90]Sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 1905, celebrada el 30 del mismo en 2ª convocatoria.

Les dice que *en vista de la calamidad que se sufría, agotados todos los recursos del Ayuntamiento, mermados sus fondos en grandes cantidades por la mala y funesta administración de los mismos que les habían pedido sus votos, tuvo el Alcalde la necesidad de llamar a los mayores contribuyentes y darles cuenta de la falta de recursos e implorar su caridad, para socorrer la situación tan apremiante que los braceros padecían.*

Confiesa a los obreros que algunos de los mayores contribuyentes acudieron al llamamiento, él entre ellos, y abierta una suscripción con el fin de atenuar tanta miseria, en la que cada uno ofreció dar lo que pudiera con arreglo a su posición, el resultado, según datos que obraban en la Depositaría del Ayuntamiento, había sido el siguiente:

Máximos contribuyentes en la colecta habían sido Francisco Naranjo y hermanos (1.250 ptas) e Hilario del Camino (1.000 ptas), seguidos de Álvaro Pacheco, Ildefonso Pacheco, Carlos González, Cesáreo Montoto, Antonio Galludo, Mariano de Leyva, Lorenzo Santos, Antonio Quintanilla y Antero Palomeque, con 500 ptas aportadas por cada uno, además de José M. Leyva, Narciso González, Amparo Oliveros, Sres. Sobrinos de Venancio Casado, Inocente Ruiz, Romualdo Cepeda y Francisco López Delgado (con 125 ptas cada uno), Francisco González Aranda (con 75 ptas), Manuel Benítez, Benigno Arana y Francisco Revuelta (con 50 ptas), y Alfredo García Molina, Manuel López Fernández, Diego Ledro Jiménez y Juan Bautista Cuevas (con 25 ptas cada uno), más Antonio Campos, éste con 10 hombres que se llevó al campo.

El panfleto da a conocer también los que asistieron y no consintieron dar ni un céntimo para los pobres, además de los que no quisieron asistir por temor de que se les pidiera dinero. Ofrecieron y no dieron nada Juan López Fernández, Elías Aranda López, Romualdo Flores y González, Rafael Quintanilla y Briones, Cástulo Cepeda y Cepeda, Antonio Mucha Coronel, Bartolomé López Lucas, Pedro Muñoz Gallego, Francisco Arca Cantero, Ramón Nágera García, Manuel Leal Cepeda, Antonio Ramón de Flores, Nicanor Sosa Morales,

Fernando Montalbo y Barba, Germán Montalbo y Barba, Manuel Montalbo Coronel, José Sánchez Durán, Antonio Cano Carrera y Emilio Cano Carrera. Mención especial hace el autor del panfleto al referirse a Nicolás Montalbo Coronel, al decir de él *que no dio, ni admitió obreros cuando se repartieron y dejó parados todos los que tenía trabajando*. *Estos señores*, continuaba diciendo el comunicado de Narciso González Lledó, *son los que hoy os piden vuestros votos a cambio de su egoísmo, ahí tenéis a los que se negaron a contribuir a tan caritativo acto, lo garantizo con mi firma y con las listas que están en Secretaría.*

¿Qué podéis esperar de los que en tan crítica y angustiosa situación obraron de esta manera?. Cuando os pidan el voto volverles la espalda, como ellos os la volvieron cuando teniáis hambre; decirles que vuestro deber es estar al lado de los que os socorrieron, aun cuando solo fuese por gratitud, a los que se ocuparon de vuestra necesidades dando pan a vuestros hijos.

Y sobre todo, el que os pida el voto, sea quien sea, ver dónde va su nombre en las listas que os presento y obrar con arreglo a vuestro interés y criterio, decía el que hemos identificado como Narciso González Lledó.

La respuesta, en otro pasquín, impreso también en la imprenta loreña de Gregorio Segura, no se hizo esperar. Al día siguiente, 9 de noviembre, tres días antes de las elecciones, un manifiesto titulado *A la lucha*, firmado por Nicolás Montalbo y Coronel, a quien Narciso González Lledó se había referido duramente, se dirigía a los liberales y demócratas para que el pueblo de Lora del Río conociera *dónde estaban los hombres honrados y los políticos consecuentes*.

En él acusaba a los que estaban detrás del anterior panfleto de ser políticos de negocio y oficio, ayer republicanos y hoy conservadores, políticos de conveniencia, que no conocían nada más que su único beneficio, mantenidos la mayor parte de su vida del dinero del Municipio. Los comparaba con el antiguo Secretario del

Ayuntamiento, que vivía de las arcas municipales sin trabajar, con la mejor pensión que pagaba el Ayuntamiento gracias al favoritismo que se le había dispensado. Defendía la Matallana, finca codiciada por los que querían ganar las elecciones para quedarse con ella por poco dinero, como había ocurrido tiempo atrás con los bienes del Hospital, que ahora costaba al Ayuntamiento mucho dinero mantenerlo. Atacaba a los González Lledó, familia privilegiada que según Nicolás Montalbo y Coronel se había mantenido de los bienes del Ayuntamiento, habiendo recibido Narciso González, al que llama niño afortunado, no hacía mucho tiempo, el perdón de miles de duros por débitos de Consumos, origen de la bancarrota municipal. Y declaraba que para ocultar una mala administración municipal no era nuevo que el Ayuntamiento pidiera cantidades a préstamo a los mayores contribuyentes para socorrer a los braceros en época de calamidad, cuando mejor hubiera sido dar comida abundante al necesitado (como se hizo en otra ocasión) y trabajo verdadero que dignifica al hombre honrado, con cuentas claras, públicas y verídicas.

¡Viva la libertad y la democracia! y a defender la Matallana, para que termine en esta villa los políticos de negocio y de oficio, concluía el manifiesto de Nicolás Montalbo y Coronel[91].

En el distrito de Santa Ana, dos candidatos resultaron empatados a votos, Javier de la Rosa Pérez y Manuel de Leyva Jiménez, siendo proclamado por suerte Manuel de Leyva Jiménez en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 17 de noviembre (fols. 16-16v^{o}). Los demás concejales electos, no reelegidos, fueron Luis Montoto y González de la Hoyuela, Narciso González Lledó y Juan Segovia Flores.

[91]Debemos la conservación y consulta de estos dos pasquines, depositados en el Archivo Municipal de Lora del Río, a José Alejandro Delgado Limón.

El acta del 1 de enero de 1906 (fols. 28-29) y las sesiones extraordinarias de los días 2 (29-32vº) y 5 (32vº-33rº, ésta en 2ª convocatoria del 3) y la ordinaria del 5 en 2ª convocatoria (34-37vº) nos dan cuenta de lo difícil que por las ausencias resultó constituir el nuevo Ayuntamiento, encabezado nuevamente por Carlos González Lledó (nombrado Alcalde por el Gobernador Civil), Manuel de Leyva Jiménez (1º Tte de Alcalde, 7 votos a favor y uno en blanco), Narciso González Lledó (2º Tte de Alcalde, con los mismos votos), Luis Montoto y González de la Hoyuela (3º Tte de Alcalde, también con los mismos votos), Francisco González Aranda (regidor síndico con 6 votos, en contra de los 3 de Germán Montalbo Barba), Juan Segovia Flores (regidor síndico suplente con 6 votos, en contra de los 3 de Luis Montoto y González de la Hoyuela), Manuel López Fernández (regidor interventor con 6 votos, en contra de los 3 de Manuel de Leyva Jiménez) y Manuel Leal Cepeda (regidor interventor suplente con 6 votos, en contra de los 3 de Luis Montoto y González de la Hoyuela).

Rafael Gómez Romero (distrito 1º), Sebastián Lira Carmona (distrito 2º) y Evaristo Sánchez Morillo (distrito 3º) fueron nombrados alcaldes de barrio.

Los concejales Lorenzo López Oliveros, Francisco Arca Cantero, German Montalbo Barba, Manuel Leal Cepeda y Juan Segovia Flores no habían concurrido a la sesión inaugural del 1 de enero, siendo comunicada esta circunstancia al Gobernador. El 2 de enero los que faltaron fueron Manuel Leal Cepeda y Juan Segovia Flores, elegido regidor síndico suplente sin haber tomado posesión. En la extraordinaria del 5 únicamente había mayoría relativa y en la ordinaria de este mismo día se contabilizan solo ocho votantes.

Todo ello viene a explicar las diferencias que existían entre los miembros de la Corporación, los nuevos conservadores, antes republicanos, y los liberales y demócratas. Todos pudientes loreños, pero divididos por las sensibilidades y tal vez los intereses. La

balanza, a pesar del manifiesto de Nicolás Montalbo y Coronel, se había inclinado a favor de los primeros.

XXXIII. LA VENIDA DEL DOMINGO 31 DE MARZO DE 1907

Sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 1907.- *En la villa de Lora del Río, a veinte y uno de Marzo de mil novecientos siete y hora de las doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa citación al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan* (Carlos González, Manuel Leyva, Narciso González, Manuel López, Francisco González, Germán Montalbo, Cástulo Cepeda, Lorenzo López), *en unión del Señor Arcipreste Don José Tomás Lasida Delabat, del Señor Don Antonio Galludo por Delegación del Hermano Mayor de la Hermandad y de los Diputados mayores de los Gremios de Artesanos y Agricultores de Nuestra Señora de Setefilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Carlos González y Lledó, que la declaró abierta.*

Se manifestó por el Sr. Presidente que como a todos constaba la sesión tenía por objeto dada la pertinaz sequía tratar y resolver sobre el traslado, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial de esta villa, de Nuestra Madre María Santísima de Setefilla; y dada lectura del oficio del Señor Arcipreste por el que expresa han terminado el novenario de rogativas y los dos rosarios de penitencia, después de discutido suficientemente el particular y oídas las opiniones de los Señores presentes se acordó por unanimidad señalar el domingo treinta y uno del mes actual y hora de las catorce con el fin de llevar a cabo la traslación de Nuestra Santísima Madre María de Setefilla en procesión de rogativas desde su Santuario a la Iglesia Parroquial de esta villa para implorar del Todopoderoso por medio de su intercepción nos mande las benéficas lluvias; cuya determinación se hiciese pública inmediatamente al vecindario por medio de edictos y un repique general de campanas, recomendándoles la mayor cordura y sensatez en tan religioso y solemne acto.

Con lo cual, se dio por terminada la sesión, firmando los Señores del Ayuntamiento concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. Juan Cepeda y de Flores (fols. 126-126vº).

XXXIV. LA IDA DE 1908

Sesión ordinaria del día 4 de julio de 1908, celebrada el día 6 del mismo en 2ª convocatoria.- *En la villa de Lora del Río, a seis de Julio de mil novecientos ocho, se reunieron en la Sala Capitular, previa citación, los señores Concejales que al margen se expresan* (Carlos González Lledó, Francisco González Aranda, Elías Aranda López, Narciso González Lledó, Manuel de Leyva y Jiménez) *para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria de acuerdo con lo que preceptúa el artículo ciento cuatro de la Ley Municipal, bajo la presidencia del Señor alcalde Don Carlos González y Lledó, que la declaró abierta.*

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que disponga lo necesario y crea conveniente para la función que es costumbre costee el Ayuntamiento a Nuestra Amantísima Madre María Santísima de Setefilla antes de ser trasladada a su Santuario (fol. 17).

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1908, celebrada el 14 del mismo en segunda convocatoria.- *En la villa de Lora del Río, a catorce de Septiembre de mil novecientos ocho, se reunieron en la Sala Capitular, previa citación de los Sres. Concejales que al margen se expresan* (Carlos González Lledó, Manuel de Leyva y Jiménez, Luis Montoto y González de la Hoyuela, Elías Aranda López, Francisco González Aranda) *para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo ciento cuatro de la Ley Municipal bajo la presidencia del señor alcalde Don Carlos González y Lledó, que la declaró abierta.*

PREGÓN

de los solemnes Cultos y públicos Festejos que celebrará

EL GREMIO DE ARTESANOS de la Villa de LORA DEL RIO

en honor y obsequio de la excelsa Madre y Patrona

María Santísima de Setefilla

EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1908

Grande honor recibe el pueblo
que á su Rey terreno hospeda
y agradecido y gozoso
con mil festejos lo obsequia.

¿Con cuánto mayor motivo
celebrará grandes fiestas
la noble villa de Lora
para obsequiar á su Reina,
la Virgen de Setefilla,
la Patrona y Madre excelsa
de los loreños, honrados
con su celestial presencia?

Porque esta vez no haya oído
benigna ruegos y quejas,
enojada por soeces
y sacrílegas ofensas,
¿han de olvidarse sus hijos,
que el desacato lamentan,
de los insignes favores
de su amor y amparo prendas?

Ahora, el Gremio de Artesanos
de obsequiarla en turno entra,
y anuncia, según costumbres,
lo que ejecutar intenta.

El jueves, día veinte y cuatro
de Septiembre, habrá en la iglesia
parroquial función solemne
oficiada por la orquesta
local, que estará aumentada
con un cuarteto que llena,
y la que si de Castillo
la voz de tenor perdiera,
hoy la del Sr. Moreno,
barítono, la recuerda.

El Doctor Merchant, canónigo
hispalense, que fué de ésta
en tiempo celoso párroco,
ensalzará las grandezas
de Vuestra Madre y Señora
con soberana elocuencia.

Las dos noches, de la víspera
y del día de la fiesta,
dentro del templo habrá Salves
solemnes, y luego fuera,
iluminada la torre
y la arcada de la puerta,
la banda municipal
tocará armoniosas piezas,
mientras que vistosos fuegos
artificiales se queman.

No faltará la diana,
que al soñoliento despierta,
anunciando que la hora
de ir á la función se acerca:
ni tampoco el Víctor clásico,
que en recuerdo de las fiestas,
ha de colgarse en las naves,
del Santuario de la sierra,
y en casa del diputado
mayor lo verá el que quiera,
iluminado y con música
la noche que expuesto sea.

Rafael González Flores
Presbítero

Tip. El Correo de Andalucía—Sevilla.

PREGÓN
(Hermandad Mayor de Ntra. Sra. de Setefilla)

Se manifestó por el Sr. Presidente que estándose celebrando las funciones a Nuestra Patrona María Santísima de Setefilla y siendo costumbre en estos casos que el Ayuntamiento designe dos labradores al objeto de hacer la función correspondiente, por unanimidad fueron elegidos don Álvaro Pacheco y Montalbo y don Antonio Campos Fuentes (fol. 24).

Pregón de los solemnes Cultos y públicos Festejos que celebrará el Gremio de Artesanos de la villa de Lora del Río, en honor y obsequio de la Excelsa Madre y Patrona María Santísima de Setefilla, el día 24 de septiembre de 1908.- Escrito por el presbítero Rafael González Flores, un ejemplar de dicho pregón se conserva en el Archivo de la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla. Rafael González Flores, nacido en Fuentes de Andalucia el 30 de marzo de 1839, que tuvo vecindad en Lora del Río, a donde vino destinado como coadjutor[92], destacó como poeta y contó en versos infinidad de acontecimientos loreños, además de escribir muchos pregones. Recordemos que en 1881, también bajo los auspicios del Gremio de Artesanos, se publicaba en Écija, *La Virgen de la Sierra. Romance histórico-descriptivo*, escrito por él, cuando era cura coadjutor de la iglesia parroquial de la Asunción.

Vítor de la Función de Acción de Gracias del Gremio de Artesanos del día 24 de Septiembre de 1908.- El Gremio de Artesanos de Lora del Río celebró fiesta solemne a su Celestial Patrona, la Santísima Virgen de Setefilla, el día 24 de Septiembre del año 1908, siendo Diputados: Rosendo Hernández, Manuel Monclova, Antonio Roldán y Evaristo Reyes. Predicará en ella el Muy Ilustre Sr. Dn. Rafael González Merchán, Presbítero Doctor en Sagrada Teología y Canónigo de la S.M. y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla.

[92]AML, *Padrón de habitantes en el término municipal de Lora del Río. Año de 1889*, fols. 229vº-230, leg. 126. Cardenal Cervantes nº 9.

Reunión del Gremio de Artesanos el 4 de octubre de 1908.- Se conocen las cuentas del Gremio. Arrojan unos ingresos de 1.581´87 ptas y unos gastos de 1.590´14 ptas, resultando un saldo negativo de 18´27 ptas, pagadas por sus Diputados. Son elegidos como nuevos Diputados del Gremio Juan Aranda Morillo, Antonio Corona, Enrique Rojas Oliveros y José Cano Liñán[93].

[93]Nicolás MONTALBO CORONEL, *op. cit*., pág. 310.

EPÍLOGO

En lo que hemos visto de finales del siglo XIX y principios del XX, la Virgen había sido traída periódicamente a Lora y devuelta a su Santuario en la sierra. Pero, al parecer, tardó de nuevo en pedirse, nada menos que hasta la noche del 14 de noviembre de 1917.

Dice José García Millán que estuvo amortiguado, pero no por completo extinguido, el sagrado fuego que en todos los contratiempos fue vida y generoso aliento del corazón de los loreños.

Habían quedado, por fortuna, rescoldos de la antigua hoguera que, desde las alturas de la empinada sierra de Setefilla, señalara al pueblo loretano en la noche de sus angustias, cual fija estrella solitaria, el norte seguro de sus alegrías y consuelos, y el término de sus pesares y quebrantos. Faltaba sólo para avivarla el viento ligero de la ocasión propicia. Y llegó ésta, como ya hemos dicho, en las primeras horas de la noche del día 14 de noviembre de 1917, cuando la guerra asolaba a Europa de la más espantosa y bárbara manera que nunca vieron las edades y la cuestión social se presentaba palpitante, agravadas por la falta de lluvias. No se podían hacer las operaciones agrícolas de siembra y en muy malas condiciones se efectuaban las de recolección de aceitunas. A los obreros empezaba a faltarles el trabajo y con él, como fatal consecuencia, el pan nuestro de cada día.

Se trajo de nuevo la Virgen el 8 de diciembre de 1817 y se la devolvió el 31 de octubre de 1920, periodo que por fortuna tuvo la suerte de tener un cronista, el ya citado José García Millán, que de forma extensa nos dejó un nuevo testimonio de

esta devoción eterna en Setefilla, pormenorizado en partes y capítulos, desde la Petición hasta la Ida, en su libro *Apuntes sobre las fiestas celebradas en honor de la Virgen Stma. de Setefilla en el año de 1920 en su villa de Lora del Río*, Murcia, Editorial La Verdad S.A., 1934, págs. 15-74.

Con él hemos querido enlazar la investigación realizada, poniendo aquí punto final a nuestro relato y humilde aportación.

La Virgen de Setefilla ha sido en todos estos siglos símbolo eficacísimo, en el cual los loreños, sobre todo, y fieles de otras partes han experimentado la cercanía del amor de Dios y la misericordia de la Madre del Señor. Heredera espiritual de una larga tradición histórica, proclamada por la Iglesia el 8 de septiembre de 1987, día en que también fue coronada canónicamente, ante Ella rezamos las nuevas generaciones, renovando los valores que conlleva el nombre glorioso de Setefilla para todo nuestro pueblo, esto es, lugar alto de adoración y polo espiritual, espacio sagrado donde hace más de siete siglos fue entronizada la Virgen como Madre, Patrona, Reina y Señora de toda una comarca que necesitaba de recibir de esta Serranita Hermosa su divina protección[94]. Precedió la Venida extraordinaria del domingo 17 de mayo de 1987 para llevar a cabo el magno acontecimiento.

Las siguientes fotografías resumen por sí solas el alcance de esta devoción eterna y han merecido ser elegidas para poner fin, a modo de broche de oro, a este libro.

[94]*Reglas de la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla*. El Adalid Seráfico, S.A., Sevilla, 1992, pág. 15.

El 8 de septiembre de 1987 tuvo lugar el acontecimiento más importante de la secular historia del culto de nuestro pueblo a su Virgen: el que proclamó su Patronato Litúrgico e hizo realidad su Coronación Canónica por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla fray Carlos Amigo Vallejo, manifestándose con ello de manera excepcional, extraordinaria, trascendental e irrepetible, bendecida y reconocida por la Iglesia, la eterna devoción del pueblo de Lora del Río y poblados de su término a la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Nuestra Señora de Setefilla.

El *Ordo coronandi imaginem Beatae Mariae Virginis* o *Ritual para la coronación de una imagen de Santa María Virgen*, nacido bajo el magisterio de S.S. Juan Pablo II (+) en la festividad litúrgica de la Encarnación del año 1981, disponía que "*solamente es oportuno coronar aquellas imágenes que, por la gran devoción de los fieles, gocen de cierta popularidad, de tal modo que el lugar donde se veneran haya llegado a ser la sede y como el centro de un genuino culto litúrgico y activo apostolado cristiano*".

Se exigía este requisito por la Autoridad Eclesiástica, el aspecto devocional, ya que el acto de la Coronación Canónica era como un reconocimiento de la importancia de la devoción, que en nuestro caso cumplíamos ampliamente y quedó acreditado en un voluminoso protocolo.

Requisitos complementarios al factor puramente devocional, de acuerdo con el *Derecho canónic*o particular, fueron asimismo las actividades formativas y evangelizadoras que la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla tuvo que llevar a cabo y la realización de una obra social con ocasión de la Coronación.

La Revista "Setefilla. Patrona y Reina", conmemorativa del Patronato Litúrgico y Coronación Canónica, y el Programa de Actos, cumplido puntualmente en toda su extensión, dan cuenta de todos los acontecimientos vividos en torno a la Virgen y del trabajo realizado, desde el Día de la Virgen del año 1985 cuando, en

nombre de la Junta de Gobierno, el Hermano Mayor, don José Antonio Heras Muñoz, asesorado por don Juan Manuel Lozano Nieto (+), daba a conocer entusiasmado el loable proyecto, hasta el 19 de septiembre de 1987, clausura del extraordinario evento.

Como conclusión de la causa presentada el 3 de julio de 1986 por la Hermandad Mayor de Ntra. Sra. de Setefilla y su Director Espiritual en el Arzobispado de Sevilla, el 5 de diciembre de 1986 en Roma, Paul Augustin Card. Mayer, miembro de la Orden de San Benito y prefecto de la Congregación para el Culto Divino, dictaminaba que su Excelencia Monseñor Carlos Amigo Vallejo podía proceder a la Coronación Canónica de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Setefilla en su villa de Lora del Río (Prot. n. 1174/86). Asimismo, en un documento escrito en latín, firmado en nombre del Sumo Pontífice Juan Pablo II, declaraba a Nuestra Señora de Setefilla patrona canónica de la villa de Lora y poblados de su término con todos los derechos y privilegios litúrgicos que correspondían según el derecho canónico de la Santa Madre Iglesia (Prot. n. 1175/86).

La Junta de Gobierno trabajó a destajo, no escamoteó esfuerzos, funcionó perfectamente, e incluso culminó con éxito una obra entonces casi imposible, como fue la restauración de la Casa de la Virgen. Cada día y año que pasa, los miembros que quedan de esta Junta, están más convencidos de la ayuda y guía que tuvieron y recibieron de la Santísima Virgen, motivados además porque la Coronación Canónica era anhelo e inquietud de nuestro pueblo desde hacía muchos años y se daban las circunstancias idóneas para culminarla durante el Año Santo Mariano de 1987, como así ocurrió.

La colaboración y comportamiento del pueblo, de los Gremios y de la Asociación Visita Domiciliaria fue asimismo ejemplar y lo mismo puede decirse de las Hermandades, del Clero Local y del Excmo. Ayuntamiento, presidido por don Salvador Caro Muñoz (+).

La *Junta de Gobierno* (1984-1988) del Patronato Litúrgico y Coronación Canónica estuvo integrada por los siguientes Hermanos:

Director Espiritual, Rvdo. D. Francisco Silva Limón (+); Hermano Mayor, don José Antonio Heras Muñoz (Padrino de la Coronación); Teniente de Hermano Mayor, don Pedro Antonio González Sanz; Secretario, don José González Carballo; Tesorero, don José Liñán Trigo; Vicesecretario, don Rafael Morillo Liñán; Vicetesorero, don Emilio Nieto Fernández; Vocal de Culto, don José Jiménez Domínguez; Vocal de Gremios, don Antonio Ramón Cepeda Cepeda (+); y Vocal del Santuario, don Jesús Cano de la Torre (+).

Camareras: Camarera Mayor, doña María Jesús Quintanilla de Flores (+, Madrina de la Coronación), y Camareras Auxiliares, doña Ramona Cava Jerez (+), doña María Pepa Coronel Quintanilla y doña María José Cobos Ruiz.

Capataz de la Virgen: don Emilio Campos Naranjo (+). *Santero*: don Blas Cosano Nuño (jubilado). *Cronista Oficial de la Virgen*: don Cesáreo Montoto de Flores (+). *El Viejo* (aclamación y petición de la Virgen)*:* don Francisco Campos Cabrera (+).

Muñidor: don Manuel Gómez Ruiz (+). *Sacristana de la Parroquia de la Asunción*: doña Josefa Carballo Álvarez.

El silencioso y emocionante traslado de la Sagrada Imagen desde la Parroquia de la Asunción a la Alameda del Río y subida al altar allí instalado para celebrar, con la presencia de todo el pueblo, la Solemnísima Misa de Pontifical de la Proclamación del Patronato Litúrgico y Coronación Canónica, está grabado en nuestra memoria. Se premió a la Junta de Gobierno con este cometido, honor que pagaba con creces el trabajo desarrollado por la Junta de Gobierno. La ovación del pueblo a la Virgen mientras se subía al altar no se olvidará jamás.

Después vino lo más anhelado, inenarrable e inolvidable: la lectura del decreto del Patronato Litúrgico, el momento de la Coronación cuando las sienes del Niño y la Virgen recibieron las coronas, el mensaje del Papa, y la grandiosa y triunfal procesión por las calles

de Lora de nuestra Madre, Patrona, Reina y Señora, la Virgen de Setefilla Coronada.

Terminamos con unas palabras que pronunció el loreño y entonces sacerdote claretiano don Juan Manuel Lozano Nieto en uno de los numerosos actos que tuvieron lugar entonces y que expresan magistralmente el sentir del momento: "*Muchos ojos hubieran querido ver esto, muchos oídos hubieran querido oír lo que nosotros oímos, y muchas lenguas ya muertas aquí pero vivas en el Reino de Dios hubieran querido gritar: ¡Viva María Santísima!. Somos nosotros una generación privilegiada. ¡Viva la Virgen de Setefilla!*".

VENIDA EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 17 DE MAYO DE 1987
(Fotografía de José Santiago Igeño)

8 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(Urizal, Lora del Río)

8 DE SEPTIEMBRE DE 1987

8 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(Foto Montes)

8 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(Foto Manuel Fernández)

8 DE SEPTIEMBRE DE 2012

8 DE SEPTIEMBRE DE 2012
XXV Aniversario de la Proclamación del Patronato Litúrgico y Coronación Canónica de Ntra. Sra. de Setefilla

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Este trabajo ha sido elaborado consultando fuentes documentales archivísticas, inéditas algunas, así como fuentes impresas y repertorios documentales, prensa histórica y bibliografía. Sus referencias las encontrará el lector en las notas a pie de página.

Los ARCHIVOS consultados han sido los siguientes:

I. ARCHIVO PRIVADO DE LOS QUINTANILLA (AQ)

II. ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (AGAS)

III. BIBLIOTECA NACIONAL DE MALTA (BNM). ARCHIVO DE LA ORDEN JEROSOMILITANA

IV. ARCHIVO MUNICIPAL DE LORA DEL RÍO (AML)

V. ARCHIVO DE LA HERMANDAD MAYOR DE NTRA. SRA. DE SETEFILLA (AHMNSS)

VI. ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ (AMVG). FONDO AZPIAZU

VII. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

VIII. ARCHIVO GENERAL DE PALACIO (AGP). INFANTE DON GABRIEL

IX. ARCHIVO PRIVADO DE LOS HEREDEROS DE MARIKIKI PALOMEQUE MARISCAL (AP)

X. ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE JAIME ALBERTO PUERTAS ESPAÑA

También han destacado las consultas en las siguientes BIBLIOTECAS:

I. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

II. BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

III. BIBLIOTECA PROVINCIAL DE SEVILLA

IV. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LORA DEL RÍO

V. BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TORREMOLINOS

Las HEMEROTECAS de las que nos hemos servido han sido dos:

I. LA HEMEROTECA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

II. LA HEMEROTECA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA

Han sido muy importantes las contribuciones del personal de los archivos, bibliotecas y hemerotecas consultados, así como de las familias Montoto Linares (Sevilla) y González De Aguilar Palomeque (Écija). Debemos y queremos hacer constar aquí nuestro profundo agradecimiento hacia todos ellos

Este libro, cuya primera edición consta de 400
ejemplares, se acabó de componer en Lora del Río, en la
casa de un artista loreño, el día veinte y uno de noviembre del año
2015, sábado, Fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen en el Templo